Ibermutua

2022

Informe anual

Memoria de sostenibilidad

Carta del Presidente

La presentación de nuestros los resultados de gestión 2022 contenidos en este Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad de Ibermutua, es una ocasión que nos permite dimensionar y contextualizar los esfuerzos realizados por nuestra organización en un ejercicio en el que, aunque hemos asistido a una expansión moderada de la economía española, no ha sido fácil para el sector de Mutuas, por la propia evolución del absentismo y los cambios legales continuados en nuestro marco regulador.

Unos resultados que se producen en virtud de la concepción de la colaboración público privada que desarrollamos desde Ibermutua con el sistema de Seguridad Social y que mantiene como característica esencial su desempeño eficiente en la gestión de las coberturas y prestaciones que desarrollamos para **nuestras empresas mutualistas (más de 165.000)** y personas trabajadoras protegidas por cuenta propia y ajena **(más de 1.740.000 mil a finales de 31 de diciembre)**, que son, en definitiva, nuestro sentido y razón de ser.

En cuanto a los datos económicos principales en 2022 hemos gestionado unos ingresos totales de 1.492 millones de euros, concluyendo el ejercicio con la reserva de estabilización de contingencias profesionales en su máximo legal del 30% y la reserva de estabilización de contingencias comunes en el mínimo legal del 5%

Por otra parte, otra magnitud relevante de 2022 son las 133 ayudas que ha concedido nuestra Comisión de Prestaciones Especiales, por un total de 625.243 de euros, completando la acción protectora de la Mutua; la gestión de la Incapacidad Temporal derivada del Covid por 121,26 millones de euros o las prestaciones extraordinarias por Cese de Actividad en un total de 16, 6 millones de euros. Y, todo ello, con la garantía de nuestro patrimonio histórico, cifrado a 31 de diciembre de 2022 cifrado en 15,76 millones de euros.

En cuanto a lo que es nuestro desarrollo organizativo, seguimos con nuestra apuesta decidida por la transparencia, el rigor económico y la gestión eficiente de los recursos públicos. A su vez, en 2022 hemos acentuado nuestra vocación de integración territorial, como entidad resultante de la integración de 14 entidades con un fuerte arraigo en diferentes ámbitos geográficos de nuestro país, creando marcos de colaboración reforzada en cada uno de ellos, con sus instituciones públicas y privadas, así como con sus administraciones públicas territoriales. Así, hemos empezado a operar en la Comunidad Autónoma Valenciana como "Ibermutua de la Comunitat Valenciana", uniéndonos a nuestras marcas territoriales en Galicia, Asturias y Murcia.

En cuanto a nuestra actividad protectora y nuestro enfoque hacia las patologías más prevalentes y con mayor repercusión social para las empresas, actualmente estamos centrados en desarrollar propuestas de valor en el ámbito de la salud mental y emocional para nuestros mutualistas.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

En lo que se refiere a nuestra faceta inversora para fortalecer nuestra **red de centros, equipamiento y tecnología, en 2022, destinamos 11 millones de euros**, destacando los proyectos de construcción de centros asistenciales en Cartagena y Gijón, así como el inicio de las obras de los nuevos centros en Orense, La Coruña, Huelva y Córdoba, así como nuestras infraestructuras de tecnologías de información y comunicaciones de nuestro plan de transformación digital con nuevos e importantes avances, nuevos servicios y desarrollos a través de nuestra plataforma Ibermutua Digital.

Por otro lado, trabajamos para obtener una valoración positiva por parte de nuestros trabajadores protegidos en cuanto a la calidad de nuestros servicios. **En la encuesta de calidad de 2022, obtuvimos una nota media de 8,64 y un 90% de satisfacción por parte de los pacientes**.

Y, también hacemos gala de otra seña de identidad muy importante: la innovación en nuestros servicios y el compromiso por la prevención, de mejora de la salud laboral, la mejora de las condiciones de trabajo y la implantación de la empresa saludable en nuestro colectivo de empresas asociadas.

Además, estamos comprometidos con alinear la responsabilidad social interna y externa en materia de calidad, seguridad del paciente, seguridad de datos e información, medio ambiente, sostenibilidad, gestión de la diversidad, integración de personas con discapacidad y colaboración con la comunidad, universidades, colegios profesionales y organizaciones vinculadas a nuestro ámbito de actividad. Igualmente, en el plano interno, con el desarrollo de programas de liderazgo, gestión del talento, participación, igualdad, diversidad, teletrabajo y conciliación.

En definitiva, estos resultados **reflejan la fórmula de Ibermutua para el desarrollo de nuestra misión, modelo y cometido de colaboración con la Seguridad Social, en virtud de los propios resultados que acreditamos en términos de eficacia, eficiencia, transparencia y capacidad asistencial y de servicio que ponemos a disposición del sistema de protección social de nuestro país del que queremos ser referente en todos los órdenes**.

Ante estos resultados, cabe un doble agradecimiento: a todo el equipo de personas que forman Ibermutua, por su esfuerzo y dedicación para su consecución, así como para nuestras empresas mutualistas, a las personas trabajadoras protegidas por cuenta ajena o propia, que mantienen y depositan su confianza en nuestra actividad, en nuestros servicios, en nuestra gestión y en la capacidad de respuesta de Ibermutua para la cobertura de sus necesidades y demandas.

Finalmente, con la presentación de este informe anual y su memoria de sostenibilidad 2022, Ibermutua reitera su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Pacto Mundial y sus diez principios, así como refleja los progresos realizados en materia de derecho humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. En el informe reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS, como el conjunto de políticas seguidas en materia de compromiso social, medioambiental y de gobernanza de Ibermutua, incluidas en nuestro Plan Estratégico.

Juan Roca Guillamón
Presidente

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Carta del Director General

Queridos mutualistas:

Contar hoy y en el futuro con un sistema de protección social fuerte, sólido y sostenible y que sea capaz de responder en los momentos más difíciles y adversos a la realidad y necesidades de la ciudadanía es una cuestión en la que existe un amplio consenso en nuestro país. Algo que se ha hecho patente merced a la pandemia y sus estragos, con la reforma del sistema de pensiones o con las sucesivas extensiones de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.

En ese objetivo compartido, mi primer mensaje con motivo de los resultados de 2022 es conjunto y sectorial, como entidades que participamos en la gestión de la acción protectora directamente relacionada con el mercado de trabajo: en la medida que venimos asumiendo con éxito cuantas gestiones se nos han encomendado antes, durante y después de la pandemia, **es el momento de reivindicar las posibilidades y potencialidad de la colaboración público-privada que realizamos las Mutuas como elemento trascendental para mejorar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social** y, en el que nuestra actividad hoy pesa ya un 11% del presupuesto total.

Así, desde el punto de vista económico, merced a los resultados y contribuciones sectoriales de 2022, se ha hecho patente, con una aportación resultante al Fondo de Reserva de la Seguridad Social de más de 1.117 millones de euros, al final del ejercicio, procedente tanto del desempeño económico de 2022, como de la solvencia acumulada de ejercicios precedentes.

Es evidente que, nuestro Sistema de Seguridad Social vive un momento complicado en términos de sostenibilidad financiera, que incluso hace que se alcen voces que cuestionen los niveles de protección actuales en ámbitos de tanto calado como el sistema de pensiones o la atención sanitaria universal. El déficit acumulado y la situación de nuestra deuda pública dibujan un escenario tremendamente exigente en el que nuestro Sector debe reivindicar la capacidad de las Mutuas a la hora de convertirnos en aliados cualificados para garantizar los niveles de protección actuales y permitir así construir un mejor futuro para nuestro país y una mayor confianza en las instituciones del Sistema de Seguridad Social. Y, de esta forma hacer transparente al conjunto de los agentes sociales y ciudadanos nuestra labor, esfuerzo y aportación.

El modelo de colaboración público-privada en el que se enmarca nuestra gestión ha mostrado importantes resultados y especialmente en los momentos más duros vividos en los últimos 15 años. De hecho, en el periodo comprendido entre 2009 (auge de la anterior crisis financiera) y 2022, el Sector ha generado un retorno global de sus excedentes a la Seguridad Social que supera prácticamente los 10.000 m € para atender los Fondos de Reserva o el Fondo de Contingencia Profesional, además de contribuir de forma ágil y flexible a ofrecer respuestas protectoras en necesidades sociales de primer orden.

A mi juicio, es indudable que existe margen de mejora tanto en el esquema de financiación (en el que existen asimetrías importantes en cada una de las coberturas que prestamos), en un mayor aprovechamiento de nuestros recursos e instalaciones y una mejor cualificación de las herramientas gestoras para luchar contra el absentismo laboral, sino también en la **exigencia de una mayor interacción y colaboración entre los tres agentes que intervienen: SPS, Mutuas e INSS** sí queremos reducir el fuerte impacto negativo sobre la productividad que nos sitúa a la cola de los países de la Unión Europea.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Y para generar ese escenario de progreso y ampliación de la colaboración por parte de nuestras Entidades es imprescindible contar con ese crédito social, trasparentando las actuaciones y eficiencia sectorial, optimizando la utilización de los recursos y ofreciendo un escenario de colaboración público-privada eficaz y competitivo que requiere:

- Recuperar autonomía en la gestión de personas y recursos materiales.
- Asegurar un esquema de control de nuestra actividad riguroso, intenso pero coordinado entre todos los agentes que intervienen.
- Garantizar la suficiencia financiera y los incentivos para las mutuas que mejor gestionen en un escenario de sana competencia.
- Garantizar la seguridad jurídica por la vía de no aplicar retroactivamente medidas o criterios interpretativos, advirtiendo con tiempo suficiente la necesidad de cambio y corrección que se consideren.

En este contexto, **la planificación estratégica y escenario gestor de Ibermutua ha continuado por una senda de exigencia, desarrollo organizativo, mejora continua y profundo cambio cultural**. En primer lugar, apurar y optimizar, reduciendo los gastos de funcionamiento para ser cada año más eficientes, con instrumentos dirigidos a mejorar nuestro desempeño económico. Ejercer una apuesta continuada por la mejora de nuestros servicios, orientándonos para situar a nuestros clientes en el centro de nuestra gestión e impulsar políticas que nos permitan ampliar nuestra oferta; una gestión de personas y del talento en nuestro equipo profesional centrada en incrementar el compromiso, la motivación y la productividad de las más de 2.100 personas de la Casa, haciendo compatible el máximo bienestar de nuestra gente con la garantía de una óptima gestión de nuestros servicios, prestaciones y coberturas.

Y, finalmente, la convicción de conducir ese reto continuado que es el construir el futuro de Ibermutua, que en muchos aspectos ya es presente hoy, con un intenso (e inclusivo) proceso de transformación digital que ya cuenta con resultados espectaculares que redundan en notables ventajas para nuestras empresas y personas trabajadoras protegidas en el acceso a sus prestaciones, asistencia sanitaria y servicios, incorporando desde la gestión plenamente digital de sus prestaciones, historia médica digital, videoconsultas, gestión automatizada digital de los centros, aplicaciones digitales, etc...

En lo que se refiere a nuestra Entidad, y pese a los positivos resultados económicos, no podemos ignorar **que todas las circunstancias descritas nos sitúan en un momento de replanteamiento y necesidad de evolución con la vista en el futuro, con el objetivo de incorporar a nuestro ADN ese dinamismo tan necesario que hoy no tenemos y que nos exige ese nuevo mundo** que está marcado por unas reglas y unos códigos diferentes a los vividos hasta el momento, por el uso de la tecnología y por la transformación permanente y acelerada. Y es ahí donde estamos redoblando esfuerzos para desplegar las estrategias que nos sitúen en la mejor posición para afrontar ese reto apasionante.

Este proceso de adecuación a la realidad económica, social, tecnológica y su evolución requiere de un importante compromiso por parte de las personas de nuestro equipo profesional a la hora de responder a sus necesidades, requerimientos y adaptación al cambio que es preciso valorar y reconocer.

Todo ello, dirigido a mantener la confianza, año tras año, de nuestras empresas mutualistas y de las personas trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia a las que protegemos y que merecen esta labor continuada y agradecimiento. Este es, en realidad, nuestro estímulo, nuestra orientación y el objeto de nuestro esfuerzo diario.

Carlos Javier Santos García
Director General

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

03
Gobierno corporativo

ÍNDICE

01 Carta del Presidente

02 Carta del Director General

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2022

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Comunicación

13 Actividad social e institucional

14 Gestión ambiental

15 Corporación Rama

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022

19 Índice de contenidos GRI 2022

Gobierno corporativo

Marco legal

Las características principales de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son las siguientes:

- Carecen de ánimo de lucro. Los excedentes de la gestión, ingresan en la Seguridad Social.
- Los empresarios asociados se responsabilizan mancomunadamente.
- Dependen del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- Están reguladas por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- La asociación de empresarios es voluntaria.
- Las mutuas están integradas en la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

Como Mutua colaboradora con la Seguridad Social prestamos los siguientes servicios:

- Contingencia Profesional. Incluye la prevención, curación, prestación económica, rehabilitación y reinserción de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Prestación económica por Contingencias Comunes, es decir, el accidente no laboral y la enfermedad común.
- Prestaciones económicas y sanitarias por Invalidez, Muerte y Supervivencia ante un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.
- Prestación económica por Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia Natural.
- Prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos. El conocido como “desempleo” de los Autónomos.
- Prestación económica por Cuidado de Menores afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave.
- Otras prestaciones, servicios y actividades que les sean legalmente atribuidas.

El Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) estipula que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos.

Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

En lo relativo al régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que estén adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

En relación con su régimen de contratación, las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública.

La actividad de **Ibermutua** está sometida a las Auditorías anuales de la Intervención General de la Seguridad Social y sometida al control del Tribunal de Cuentas.

Ibermutua inició su gestión en 1926. La Entidad actual es el resultado de la integración de 27 mutuas. La última integración ha tenido lugar en 2018 entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dando como resultado la actual **Ibermutua**.

Esta diversidad de entidades con ámbito provincial y regional conforma una de las notas características y distintivas de **Ibermutua**: su especial sensibilidad hacia las peculiaridades autonómicas y regionales, que se concreta y canaliza en la creación y funcionamiento de Juntas Territoriales y Provinciales.

Principios y valores

Ibermutua tiene definidos la Misión, Visión y Valores donde se recogen los principios y valores que conforman el carácter de la Entidad. Es un compromiso público de nuestra disposición al diálogo y la colaboración con todos nuestros grupos de interés. Es, asimismo, una herramienta para generar confianza entre nuestros diversos interlocutores, así como para afianzar nuestra credibilidad y reputación.

Misión

Somos una mutua que colabora con la Seguridad Social en la gestión integral del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de los trabajadores protegidos, con el objetivo de mejorar su salud laboral a través de la prevención, la asistencia sanitaria y la reinserción laboral.

También gestionamos el control y el pago de las prestaciones económicas de la contingencia profesional y de la incapacidad temporal derivada de contingencia común, así como las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave y el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De igual modo, asumimos la gestión de cuantas prestaciones nos son legalmente atribuidas en el marco de nuestra actividad de colaboración.

Para ello, aplicamos criterios de eficiencia, innovación, calidad y mejora continua. Trabajamos para alcanzar la satisfacción de nuestros Clientes, las empresas asociadas, trabajadores protegidos y trabajadores adheridos, así como de las personas de la organización y el resto de grupos de interés, actuando de manera socialmente responsable.

Visión

Ser la referencia en el sector de mutuas y en nuestro entorno social por nuestra integridad, transparencia y eficiencia en la gestión, la calidad de los servicios y el reconocimiento de la misma por nuestros clientes, así como por nuestro compromiso con la innovación y el medio ambiente.

Valores

Vocación de servicio al cliente

Compartimos que la satisfacción del cliente es cometido de todas las personas de la organización y que debe orientar todas nuestras actuaciones.

Interés por las personas

Nos preocupamos por el reconocimiento, crecimiento y desarrollo profesional de las personas de la organización dando respuesta a sus necesidades y expectativas.

Respeto

Transmitimos nuestras opiniones, escuchando y considerando las de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras y reconociendo el valor de las mismas.

Compromiso

Nos implicamos activamente en el desarrollo de las estrategias de la organización y sus valores.

Trabajo en equipo

Consideramos que la mejor manera de alcanzar los objetivos es a través de la participación, la puesta en común, la colaboración, la coordinación y el compromiso entre los profesionales.

Integridad

Nos comportamos de manera ética, coherente, responsable y honesta, contribuyendo a aumentar la confianza de la sociedad, las personas y el resto de nuestros grupos de interés.

Actitud innovadora

Participamos de manera activa en la mejora continua de la Entidad, asumiendo cambios, nuevos retos y aportando ideas creativas.

Compromiso con el medio ambiente

Utilizamos de forma racional los recursos naturales y gestionamos de manera eficiente los residuos que generamos.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Órganos de Gobierno y participación

La Mutua está dirigida y representada por los siguientes Órganos de Gobierno:

Junta General

Junta Directiva

El Director General

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento.

La participación de los trabajadores protegidos por la Entidad, en orden a la dispensa de las prestaciones y beneficios de asistencia social que, prevista en el artículo 96.1.b) de la Ley General de la Seguridad Social, potestativamente, otorga la Mutua, se realiza a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Junta General

La Junta General es el Órgano superior de gobierno de la Entidad y está integrada por todos sus asociados y por un representante de los trabajadores de la Mutua.

Las reuniones de la Junta General pueden ser ordinarias y extraordinarias. La convocatoria será acordada por la Junta Directiva por propia iniciativa o a petición escrita del 10% de los asociados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

La Junta General se reunirá con el carácter de Ordinaria, necesariamente, dentro de los primeros siete meses de cada año, al objeto de examinar los anteproyectos de presupuestos y cuentas anuales, así como cuantas veces resulte convocada, con igual carácter, por la Junta Directiva. La Junta General Ordinaria de 2022 de **Ibermutua** tuvo lugar el 14 de julio en Madrid. Además, ese mismo día tuvo lugar una Junta General Extraordinaria, en la que se aprueba la propuesta de actualización de los Estatutos Sociales de **Ibermutua**.

Junta Directiva

La Junta Directiva, cuya representación corresponde a su Presidente, tiene a su cargo el gobierno, administración y representación de la Entidad y, según los estatutos de **Ibermutua**, estará compuesta por veinte empresarios asociados, un trabajador por cuenta propia adherido y un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua. Salvo este último, el resto de miembros son designados por la Junta General de entre los empresarios asociados y trabajadores por cuenta propia adheridos. El mandato de estos miembros, que deben ser confirmados expresa o tácitamente por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros designados para integrar la Junta Directiva eligen, de entre su seno, un Presidente, uno o varios Vicepresidentes, un Secretario y aquellos otros cargos que funcionalmente estiman oportuno para mejor cumplimiento de sus cometidos.

Todos los miembros de la Junta se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualistas y en las derivadas de la legislación social, y han certificado que no están incursos en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones contempladas el artículo 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS) y en el artículo 67 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

El porcentaje de mujeres en la Junta Directiva de **Ibermutua** alcanza en 2022 el 41,7%, cumpliendo con los porcentajes establecidos en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Junta Directiva tiene constituidas en su seno dos comisiones en las que delega algunas de sus funciones: para los asuntos económicos (Comisión Económica) y para la supervisión del control interno y cumplimiento normativo (Comité de Auditoría).

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva no pueden delegarse y no son remunerados, salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Lo mismo se establece para el resto de miembros de las siguientes comisiones.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello establece el propósito de la organización, la declaración de misión, visión y valores, las políticas y los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

Composición de la Junta Directiva de Ibermutua

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón Fundación Caja de Ahorros de Murcia	08/02/2019 08/02/2019
Vicepresidentes	
1º. D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
2º. D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
3º. D. José Fariña Varela Inversiones Tindaya, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. José Sánchez Bernal Etosa Obras y Servicios Building, S. L.U.	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. L. Fernando Arce Argos Cobra Instalaciones y Servicios, S. A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Carlo Alberto Berto Pescanova España, S.L.	05/10/2020 03/05/2019
D. Luis Cisnal Gredilla Grupo Gasindur, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Beatriz Cuiña Barja Xunta de Galicia	25/03/2019 08/02/2019
D. Gabriel García Alonso Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. María del Pilar García Porto Dña. Ana María Abel Longarela Diputación de Lugo	07/10/2019 10/02/2020 08/02/2019
Dña. Elena Garrido Aguín Conservas Rianxeira, S.A.	07/07/2021 08/02/2019
Dña. Encarnación Guirao Jara Hero España, S.A.	03/05/2019 03/05/2019
Dña. Faustina Martínez Arango Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Ángel Muñoz Sacristán Ibermutua. Representante de los trabajadores	23/10/2020 08/02/2019
Dña. Ana Oliver Sanjuan Hermandad Farmaceútica del Mediterráneo, S.C.R.L.	28/01/2021 08/02/2019
Dña. Raquel Ramírez Ochoa Otis Mobility, S.A.	08/10/2021 03/05/2019
D. Miguel Rodríguez Barrio Corporación Radio y Televisión de Galicia, S.A.U.	26/08/2020 08/02/2019
D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández D. José Ramón Fernández Gutiérrez Gobierno del Principado de Asturias	29/10/2020 29/10/2020 08/02/2019
D. Ricardo Sáez Gómez Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Mercedes Soto Laso Despacho Soto y Laso. Representante de los trabajadores autónomos	26/10/2022 26/10/2022
Dña. Ana Belén Valero Guerrero Comunidad Autónoma Región de Murcia	17/02/2022 08/02/2019

Comisión de Control y Seguimiento

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento, cuya composición, que en ningún caso excederá de diez miembros, es paritaria, correspondiendo la mitad de sus integrantes a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en su ámbito territorial de actuación, y, la otra mitad, a la representación de los empresarios asociados a la misma, a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón	08/02/2019
C.E.O.E	
D. Santiago Aparicio Jiménez	08/02/2019
D. Jesús Bécares Pérez	05/02/2020
D. Julián Díaz García	08/02/2019
CC.OO.	
D. Juan Blázquez García	02/09/2021
D. Fernando Fraile Sanz	15/03/2022
Dña. Carmen Mancheño Potenciano	08/02/2019
UGT	
D. Diego Buenestado García	08/02/2019
Dña. Pilar Ituero de la Calle	29/03/2022

A 31 de diciembre de 2022

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales, integrada por un número máximo de catorce miembros, está paritariamente constituida por representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva y representantes de los trabajadores empleados por los empresarios asociados.

Los acuerdos de la Comisión de Prestaciones Especiales deciden sobre la concesión de las prestaciones complementarias dentro de las limitaciones financieras establecidas para las mismas.

Representantes Empresariales	
Presidente	Fecha de nombramiento
1º. D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. Lorenzo González Torres Fundación Personas	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Pablo Gómez Pineda World Duty Free Group	18/07/2019 08/02/2019
D. Manuel Rodríguez Vázquez Rodman Polyships, S.A.U.	16/12/2021 08/02/2019
Dña. Lucía Urbán López Grupo Siro	08/02/2019 08/02/2019
Representantes Sindicales	
Vicepresidente 1º	
D. David Barchin Barchin (UGT) Recipharm Leganés	08/02/2019 08/02/2019
Vicepresidente 2º	
D. Víctor Manuel Navarrete (CC.OO.) TK Elevators (Sevilla)	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Pablo Agüero Pérez (UGT) U.G.T. -I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística)	15/12/2021 08/02/2019

A 31 de diciembre de 2022

Comisión Económica

Es una comisión delegada de la Junta Directiva para los asuntos económicos. De los acuerdos adoptados se informa y se ratifican en la Junta Directiva. Se reúne mensualmente con la misma periodicidad que la Junta Directiva.

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón Fundación Caja de Ahorros de Murcia	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. José Sánchez Bernal Etosa Obras y Servicios Building, S. L.U.	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Luis Cisnal Gredilla Grupo Gasindur, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Beatriz Cuiña Barja Xunta de Galicia	08/02/2019 08/02/2019
D. José Fariña Varela Inversiones Tindaya, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández Gobierno del Principado de Asturias	29/10/2020 08/02/2019

A 31 de diciembre de 2022

Comité de Auditoría

Es una comisión delegada de la Junta Directiva y tiene como función principal la supervisión del control interno de la Entidad, de la función de la Auditoría Interna y del cumplimiento normativo, así como revisar periódicamente la gestión de riesgos no financieros y de supervisar y evaluar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información no financiera regulada.

La Junta Directiva, encargada de identificar y orientar las políticas, reglas, compromisos, objetivos, estrategia y buenas prácticas de sostenibilidad y supervisar que los procedimientos de la Mutua en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas, designa el personal técnico necesario para el normal funcionamiento del Comité de Auditoría, de acuerdo con los principios de autonomía e independencia que deben presidir sus actuaciones. Dicho personal depende orgánica y funcionalmente de modo directo de la Junta Directiva.

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón Fundación Caja de Ahorros de Murcia	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. José Sánchez Bernal Etosa Obras y Servicios Building, S. L.U.	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
D. José Fariña Varela Inversiones Tindaya, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
2º. D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Ricardo Sáez Gómez Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Encarnación Guirao Jara Hero España, S.A.	02/06/2021 02/06/2021
Auditora Delegada	
Dña. Patricia López Moreno	

A 31 de diciembre de 2022

Dirección General

La Gerencia de la Mutua está integrada por el Director General y por el restante personal que ejerce funciones ejecutivas, quienes asisten a aquel en sus cometidos. A la Dirección General corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, estando sujeta a los criterios e instrucciones de la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Corresponde a la Junta Directiva su designación de entre la persona o personas que, por su capacitación profesional, estime adecuadas, no pudiendo ostentar la condición de asociado y tendrá las competencias que establecen los Estatutos, así como aquéllas que, en su caso, dentro del marco normativo previsto por la Ley General de la Seguridad Social, les otorgue la propia Junta Directiva. La eficacia del nombramiento está condicionada a confirmación del Ministerio competente.

Todo el personal que ejerza funciones ejecutivas dependerá del Director General, estará vinculado por contratos de alta dirección y también estará sujeto al régimen de incompatibilidades y limitaciones previstas para el Director General. Todos han certificado que no se encuentran incursos en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones previstas en los artículos 87.4, 88.1 y 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 35 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y que son conocedores del contenido de la responsabilidad prevista en el artículo 91.4 del nuevo TRLGSS.

Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas se clasificarán en básicas y complementarias, y se fijarán por la Junta Directiva con sujeción a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

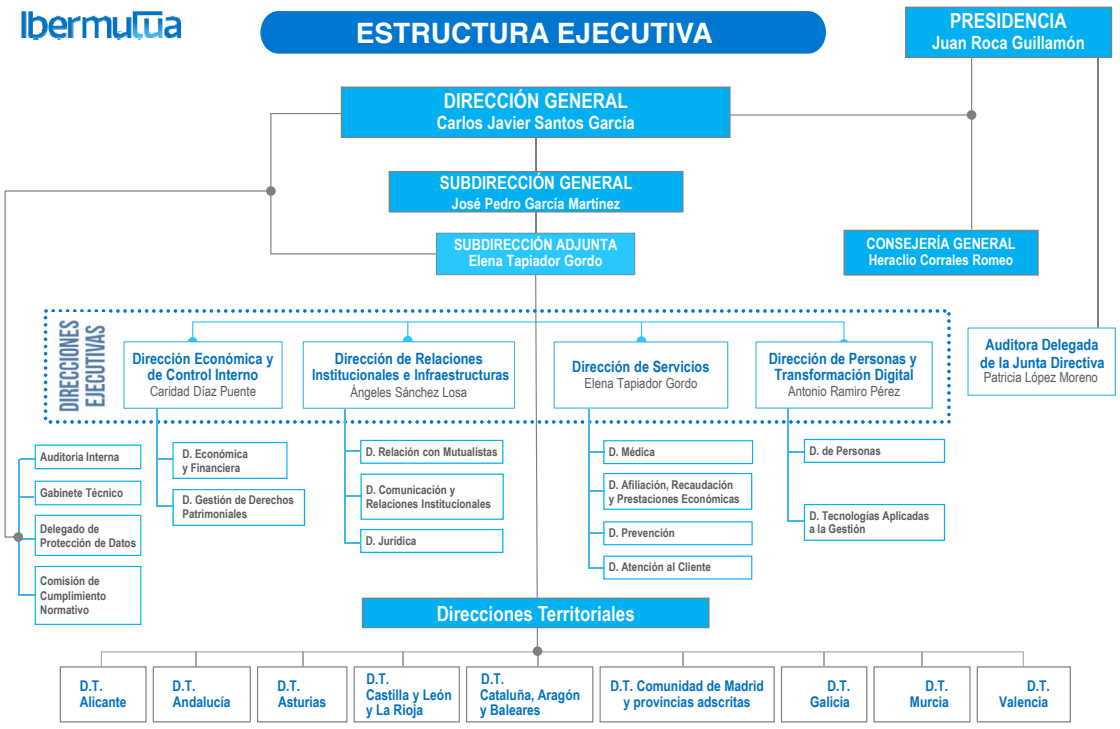

Buen gobierno y transparencia

Ibermutua, en consonancia con su compromiso de los principios de buen gobierno, transparencia, integridad y eficiencia en la gestión, ha previsto un SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO que no solo consolida los mecanismos de prevención y control, sino que integra el conjunto de procedimientos, documentos y herramientas que la Entidad ha definido con objeto de detectar, prevenir y gestionar un posible incumplimiento legal en su ámbito de actuación.

Y todo ello bajo el amparo de la POLÍTICA de Cumplimiento Normativo fijada por la propia Entidad, como referente de un compromiso firme y aplicación de sólidos principios y valores éticos, respecto de una rigurosa aplicación de la normativa vigente.

Es de aplicación al Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva, Director General, Comité Ejecutivo, Comité de Dirección y resto de empleados de la Entidad, independientemente de cual sea su cargo, responsabilidad, ocupación y tipo de contrato.

Igualmente, deben inspirar las relaciones con terceros que actúen como colaboradores y/o proveedores de bienes y servicios de **Ibermutua**, debiendo tender a asegurar que ellos las observan y cumplen.

Forman parte de las políticas de Buen Gobierno de **Ibermutua** los siguientes Códigos:

- Código de Buen Gobierno y Conducta.
- Código de Conflictos de Intereses.

Código de Buen Gobierno y Conducta

Mediante el Código de Buen Gobierno y Conducta **Ibermutua** quiere compartir con todos sus grupos de interés los principios y valores organizativos y de actuación que conforman el carácter de la Mutua y definen el modo en que se propone alcanzar sus objetivos y progresar en ellos, reflejando el compromiso ético de **Ibermutua** para generar confianza entre sus diferentes interlocutores tanto en el nivel interno como hacia los mutualistas y sus trabajadores, la organización y la sociedad y afianzar su credibilidad y reputación, creando una cultura que le identifique y cohesione.

Ibermutua vela por los valores y criterios éticos de la organización, marcando las directrices de desarrollo de la cultura de responsabilidad social mediante los principios y valores que integran el Código, orientado a la acción y a inspirar el comportamiento de nuestra organización, para lo que se desarrolla concretando su aplicación efectiva en nuestra actividad cotidiana.

La observancia de la Ley y el cumplimiento de nuestro Código de Buen Gobierno y Conducta, así como la gestión que realizamos ante situaciones que pudieran comprometer nuestros valores, forman parte de nuestro compromiso con la integridad y la excelencia profesional y nos permiten aportar una confianza valorada por nuestros grupos de interés.

Las personas que forman parte de **Ibermutua** actuarán de forma profesional, responsable, respetuosa, honesta y transparente. La responsabilidad se entiende como la integración voluntaria, activa y decidida en su gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales más allá de las obligaciones legales y nuestra naturaleza de Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y titularidad mutual.

En **Ibermutua** consideramos esencial establecer relaciones de confianza para el desarrollo de nuestras actividades y la cohesión interna. La confianza permitirá que nuestros grupos de interés mantengan el convencimiento de que respetaremos nuestros compromisos, dando respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con todos ellos.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Ibermutua pone a disposición de cualquier trabajador o empresa asociada, empleados, proveedor, y/u otro grupo de interés un Canal de Información y Denuncias, confidencial y seguro, que permite realizar comunicaciones relacionadas con incumplimientos que afecten a la entidad o a alguna de las personas de la entidad en materia de Infracciones relacionadas con el derecho de la Unión Europea (UE); fraude y corrupción que afecten a los fondos públicos o que supongan ilícitos penales o administrativas graves o muy graves; así como conductas en relación con el acoso laboral, sexual y por razón de sexo y cualquier acto ilícito del que se tenga conocimiento relativo a un posible incumplimiento de las conductas prohibidas recogidas en los Códigos de Buen Gobierno de la entidad.

El Código de Conducta se completa con el Código de Conflicto de Intereses, donde se recogen las conductas prohibidas y/o incompatibles con la normativa de referencia y con el Código de Buen Gobierno y Conducta.

Código de Conflictos de intereses

El Código de Conflicto de Intereses es una guía básica y esencial que completa lo previsto en el Código de Buen Gobierno y Conducta, estableciendo unas reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos en nuestra actividad diaria que son incompatibles con los principios, valores y conductas descritas o directamente prohibidas por la normativa aplicable.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello, estableció el Código de Conflicto de Intereses que forma parte de los principios de Transparencia y Buen Gobierno de la Entidad.

El documento recoge, de una parte, los principios legales derivados de las normas contempladas, que deben informar la conducta de las personas incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación y, de otra, unos principios de actuación y comportamiento que derivan de un compromiso superior de **Ibermutua** con determinados valores sociales, que van más allá de las exigencias legales y que son básicos en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad.

Por último, se recoge el conjunto de prohibiciones y de posibles conflictos de interés que la Ley General de la Seguridad Social y el Reglamento General de Colaboración establecen para el Presidente de la Entidad y para el resto de miembros de la Junta Directiva; para los integrantes de la Comisión de Prestaciones Especiales y el resto de estructuras de Control y Gobierno; para el Director General de la Entidad y resto de personal con funciones ejecutivas y para la totalidad de empleados de la Entidad en la medida que acepta su auto aplicación, así como para nuestros colaboradores y proveedores.

Esta información se difunde a toda la Entidad con la finalidad de generar una conciencia de buena gestión en la Entidad.

Por otro lado, para atender el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de los ciudadanos, mutualistas e interesados, **Ibermutua** cuenta con el Portal de Transparencia, mecanismo que nos permite atender a nuestros grupos de interés, ofertando toda aquella información que les pueda ser útil y permitiéndoles conocer la realidad de la Entidad con una actuación proactiva. A través del mismo, los interesados podrán gestionar las solicitudes de acceso de información en materia de transparencia.

Marco de actuación y sistemas de control

Gestión de Riesgos

La Mutua elabora su Plan Estratégico como marco de referencia global para el establecimiento de sus estrategias y objetivos, que se aprueba por parte de la Junta Directiva cada tres años. En el ejercicio analizado estuvo vigente el Plan Estratégico 2021-2023.

Además, anualmente se realiza un documento de base en el que se analiza tanto el contexto general como el sectorial y el propio de la Entidad. Todo ello dirigido al establecimiento de los objetivos de los principales indicadores y parámetros que se utilizan para componer el Modelo Económico de la Entidad.

Ibermutua tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos como elemento clave de control sobre el cumplimiento de sus objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos y de cumplimiento normativo.

Así, se define el **mapa de riesgos**, en el que se identifican y valoran cada uno de ellos y se indican los procedimientos y controles establecidos para neutralizarlos o minimizarlos.

La configuración de este mapa de riesgos es realizada por las áreas de gestión, identificando los riesgos que afectan a los procesos de los que son responsables y haciendo una valoración de los mismos en función de la probabilidad de ocurrencia y su impacto, en caso de materializarse.

Para evitar o mitigar cada uno de estos riesgos se establece una serie de medidas de control. Controles que, a su vez, son evaluados para comprobar su eficacia y el grado de mitigación que aportan, determinando así el nivel de riesgo residual, que es calificado aplicando matriz en la que se cruzan los niveles del riesgo inherente y la valoración de los controles.

Asimismo, se ha identificado si un riesgo puede derivar en una posible responsabilidad penal para la Entidad. Los riesgos marcados en este apartado constituyen el mapa de riesgos penales de la Mutua. En este sentido, **Ibermutua** configura su Sistema de Cumplimiento Normativo (Compliance Penal), que ha sido certificado según la norma UNE-19601:2017.

Destacar que en el ejercicio 2022, **Ibermutua** reforzó y amplió su anterior compromiso con la elaboración de un Plan de Medidas Antifraude cuyo objeto es enunciar y desplegar una serie de actuaciones en la mutua que permitan garantizar que en su ámbito de actuación la gestión de los fondos públicos se haga de conformidad con las normas aplicables y cumpliendo los más elevados estándares éticos que aseguren la ausencia de fraude, corrupción y conflicto de interés, a través de un instrumento de planificación que se podrá ir modificando en función del cambio de circunstancias que afecten a la entidad o de cambios legislativos que lo hagan necesario.

Para el desarrollo de este plan se ha revisado la Política de Cumplimiento Normativo (Compliance penal y prevención del fraude) , incluyendo en la misma la específica garantía de aplicación de las medidas encaminadas a prevenir el fraude, la corrupción y las consecuencias derivadas de una incorrecta gestión de los conflictos de interés; la implementación de normas internas, procedimientos y protocolos de actuación y decisión adecuados, estableciendo que las competencias que garanticen los adecuados mecanismos de control y el correcto funcionamiento del Sistema antifraude las desarrolle la Comisión de Cumplimiento Normativo de la entidad, lo que garantiza la independencia exigida a través de la debida separación entre la función de gestión y la de control.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

En la misma línea, también se ha revisado el resto de documentos del Sistema de Cumplimiento normativo, como el procedimiento para la gestión de denuncias a través del Canal de Información y Denuncias de la Entidad; el documento de funcionamiento de la Comisión de Cumplimiento Normativo o los Códigos de Buen Gobierno. Además, se han elaborado procedimientos específicos, como la política de regalos o el Manual para la gestión de los Conflictos de interés, y se ha hecho el necesario análisis y evaluación del riesgo de fraude.

En cuanto al ámbito subjetivo, será de aplicación a todas las personas de la Mutua.

La evaluación de los riesgos en materia de fraude se ha realizado teniendo en cuenta una serie de indicadores de riesgo en relación con el proceso de contratación y a partir de la metodología para el análisis recomendada por el Servicio de Coordinación Antifraude (Guía para la Aplicación de las Medidas Antifraude en la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de febrero de 2022), metodología que no obstante ha sido adaptada al propio sistema de análisis de riesgos de la Mutua.

Una parte sensible en materia de gestión de riesgos es el proceso de contratación, donde se ha centrado el análisis de riesgos de fraude. Este proceso está sujeto a una regulación normativa exhaustiva, ya que las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública. La precitada norma regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos/as, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Ibermutua tiene establecido su procedimiento interno de contratación, que contempla el cumplimiento íntegro de la ley, y en el que se recoge que los principios generales que rigen para los contratos a celebrar por la Entidad son los siguientes:

- Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Confidencialidad.
- No discriminación e igualdad de trato entre los candidatos/as.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes, servicios y gestión de servicios públicos de prestación de asistencia sanitaria.
- La naturaleza y extensión de las necesidades que pretendan cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deben ser determinadas con precisión.
- Exigencia de que el empresario que quiera contratar con **Ibermutua** tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición para contratar y acredite su solvencia económica, financiera, técnica o profesional o, en su caso, se encuentre debidamente clasificado.
- La duración de los contratos se establecerá teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que en los mismos se contemplen, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de su objeto.
- Precio cierto y adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.
- Contratación por escrito, no pudiendo contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia.
- Formalización y firma de una declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por los intervinientes en el proceso.

Ibermutua asume el fomento de la Responsabilidad Social en los procedimientos de contratación al considerar como un activo en la determinación de nuestros proveedores el cumplimiento de las normativas de integración social. Incorporamos en los procesos sometidos a convenio público la exigencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en materia de cuota de inserción.

La actividad desarrollada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social está subordinada a las facultades de dirección y tutela que la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) atribuye al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna, dentro de la planificación anual prevista, incorpora actuaciones para la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno establecido.

Anualmente realiza una planificación de las actuaciones a realizar en el ejercicio, que se somete a la aprobación del Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría. Una vez aprobada, se procede a la ejecución del plan anual de Auditoría. Igualmente, el resultado de los trabajos realizados se traslada al Comité Ejecutivo, junto con el plan de medidas propuestas para corregir las desviaciones indicadas en los informes de auditoría.

Políticas y Sistema Integral de Gestión de Calidad, Satisfacción del Paciente, Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Saludable

Para el desarrollo de nuestra actividad con criterios de eficiencia y garantizando la calidad de nuestros servicios, la satisfacción del cliente, la seguridad del paciente, el respeto por el medio ambiente, la empresa saludable y la seguridad y salud de las personas de la Organización y la mejora continua, consideramos fundamental el establecimiento e implantación de un sistema integral de gestión basado en los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, ISO 10002:2018, UNE 179003:2013, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-ENISO-45001:2018 y CUAL-GES-001.

Por todo ello, Ibermutua se compromete a:

- Dar cumplida respuesta a las necesidades de nuestros clientes, de las personas de la Entidad y del resto de grupos de interés, así como a fomentar las relaciones con ellos, satisfaciendo sus necesidades y sus expectativas. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, productos, procesos y el desempeño ambiental.
- Generar un ambiente de trabajo que se distinga por la integridad, la actitud innovadora, la productividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo, el entusiasmo y la orientación al cliente.
- Asegurar el compromiso constante con el paciente con el objetivo de mejorar la calidad asistencial y la seguridad clínica, la de los profesionales y del entorno sanitario, minimizando el riesgo intrínseco de la actividad sanitaria.
- Llevar a cabo el tratamiento de las quejas, teniendo en cuenta las opiniones de los clientes, del personal y de otras partes interesadas, con el fin de conseguir su satisfacción.
- Promover la salud en el trabajo como una estrategia empresarial necesaria que aspira a mejorar la salud y calidad de vida de las personas trabajadoras, así como la salud de nuestra Entidad, garantizando a los trabajadores/as un equilibrio entre las demandas del trabajo, el control sobre el mismo, su formación y el reconocimiento social derivado.

- Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, previniendo daños a la salud de las personas trabajadoras, gestionando los riesgos y oportunidades mediante la adopción de medidas de prevención y protección eficaces, promoviendo la participación activa y fomentando el desarrollo individual de todas las personas que formamos la organización, alentando así su responsabilidad y motivación.
- Promover los principios de responsabilidad ambiental y de compromiso con la lucha contra el Cambio Climático siguiendo la línea de la Agenda 2030 mediante el desarrollo de procesos sostenibles, el impulso de planes de reducción de consumo de recursos naturales, de mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables, así como, la gestión sostenible de residuos en el marco de una economía limpia y circular.
- Fomentar la participación de las personas, así como de sus representantes, como factor clave en el éxito de la Gestión Integral, con el fin de facilitar la toma de decisiones.
- Fijar objetivos y metas de calidad, de satisfacción, de seguridad del paciente, ambientales, de seguridad y salud de los trabajadores/as y empresa saludable, a todos los niveles, a fin de promover y asegurar la tendencia a la mejora continua, satisfacer tanto los requisitos del cliente y paciente, como los requerimientos legales y otros compromisos que voluntariamente la Entidad suscriba.

Esta Política Integral de Calidad, Satisfacción del cliente, Seguridad del Paciente, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Saludable, se encuentra a disposición de todo el personal de la empresa, de nuestros mutualistas y de la sociedad en general. La Dirección establece los medios necesarios para que todos la conozcan, la entiendan y la lleven a la práctica, a la vez que se compromete a respaldarla para conseguir los objetivos y metas establecidos.

Otro de los pilares básicos para la entidad es la protección y seguridad de la información y para garantizarlo se establecen los controles de seguridad que protejan los activos de la Entidad y al mismo tiempo, den garantía a las partes interesadas, certificando este sistema según la norma ISO 27001:2013.

Ibermutua ha certificado todos sus centros asistenciales bajo el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID. Además, todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Ibermutua demuestra su interés y esfuerzo por seguir obteniendo las certificaciones necesarias para aportar las máximas garantías de calidad y seguridad, tanto a sus mutualistas (empresas asociadas y trabajadores/as protegidos) como al equipo profesional de la Entidad, así como nuestro compromiso con la accesibilidad con el objetivo de que cualquier persona pueda disfrutar de sus instalaciones con la mayor seguridad posible.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Políticas internas de Responsabilidad Social

Ibermutua mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones que se despliegan en el resto de apartados de esta Memoria, entre los que destacan:

- Realización de Programas de Investigación, desarrollo e innovación para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.
- Al mismo tiempo, llevamos a cabo programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.
- **Ibermutua** fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:
  - Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector
  - Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal
  - Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio
  - Plan de Igualdad
  - Empleo de personas con discapacidad
- También lleva a cabo acciones diversas como:
  - Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas
  - Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad
  - Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG)
  - Programa de Voluntariado Corporativo

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

04
Acerca de este informe

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Acerca de este informe

En la elaboración de su Plan Estratégico 2021-2023 y de sus Códigos de Buen Gobierno Corporativos, **Ibermutua** realizó un proceso de "identificación" de sus distintos grupos de interés con los que comparte sus principios y valores organizativos y de actuación, reflejando el compromiso ético de la Mutua. Se entiende por grupos de interés a la persona, grupo u organización que tiene un interés directo o indirecto en el funcionamiento de nuestra Entidad, y que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados.

Ibermutua realizó un diagnóstico interno, que determinó todos los grupos implicados en su actividad. De esta manera, las direcciones Económica y de Apoyo a la Gestión identificaron a los proveedores y a la Administración Pública, la Dirección de Personas al equipo profesional que compone la plantilla de **Ibermutua**, las direcciones de Afiliación, Recaudación y Prestaciones y Económica determinaron de importancia a las empresas asociadas y al colectivo protegido, así como las asesorías, graduados sociales y despachos profesionales, y, por último, la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales identificó a las entidades del sector, agentes sociales e institucionales, el medioambiente y la sociedad en general.

Grupos de interés
Empresas asociadas y trabajadores/as protegidos/as
Plantilla y equipo profesional
Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales
Proveedores
Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
Administración Pública
Agentes sociales e institucionales
Sociedad y medioambiente

Para la elaboración del mapa de riesgos y oportunidades de la Entidad y la identificación de sus grupos de interés se utilizó el método DAFO, permitiendo determinar en un primer momento tanto las fortalezas como las debilidades de la Organización, así como las oportunidades y amenazas. De los resultados obtenidos de este ejercicio, se identificaron las líneas estratégicas de actuación sobre las que **Ibermutua** desarrolla su trabajo para el período comprendido por el Plan Estratégico:

- Nuestros grupos de interés
- Eficiencia gestora y organizativa
- Clientes y calidad de los servicios
- Plan de transformación digital
- Gestión de personas
- Criterios medioambientales, sociales, de gobernanza (ASG) y reputación corporativa

Ibermutua, para la identificación de los aspectos materiales cubiertos por esta Memoria parte del principio de participación de los grupos de interés, a partir de la información disponible sobres las necesidades y expectativas de éstos, así como del principio de contexto de sostenibilidad y los datos conocidos por la organización sobre la repercusión de sus actividades.

Ibermutua integra en su gestión la norma ISO 26000:2010, Guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

En ese proceso, **Ibermutua**, para la identificación de los aspectos materiales en el ámbito interno utilizó la Norma Holandesa NPR 9026 "Guía para la AUTODECLARACIÓN conforme a la ISO 26000", como herramienta para la identificación de estos aspectos considerados relevantes para la organización entre los identificados por la Norma.

Para ello, **Ibermutua** hizo llegar a sus direcciones funcionales el listado de aspectos materiales de la mencionada norma NPR 9026, divididos en 6 categorías, para la determinación de la importancia de estos temas para la organización.

Derechos humanos

Asunto 1: Debida diligencia

Asunto 2: Situaciones de riesgo para los derechos humanos

Asunto 3: Evitar la complicidad

Asunto 4: Resolución de reclamaciones

Asunto 5: Discriminación y grupos vulnerables

Asunto 6: Derechos civiles y políticos

Asunto 7: Derechos económicos, sociales y culturales

Asunto 8: Principios y derechos fundamentales en el trabajo

Prácticas laborales

Asunto 1: Trabajo y relaciones laborales

Asunto 2: Condiciones de trabajo y condición social

Asunto 3: Dialogo social

Asunto 4: Salud y seguridad ocupacional

Asunto 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo

Medio ambiente

Asunto 1: Prevención de la contaminación (desempeño ambiental: residuos, vertidos, emisiones, ruido, etc...)

Asunto 2: Uso sostenible de los recursos

Asunto 3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

Asunto 4: Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales

Prácticas justas de operación

Asunto 1: Anti-corrupción

Asunto 2: Participación política responsable

Asunto 3: Competencia justa

Asunto 4: Promover responsabilidad social en la cadena de valor

Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Asuntos de consumidores

Asunto 1: Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

Asunto 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores

Asunto 3: Consumo sostenible

Asunto 4: Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias

Asunto 5: Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Asunto 6: Acceso a servicios esenciales

Asunto 7: Educación y toma de conciencia

Participación activa y desarrollo de la Comunidad

Asunto 1: Participación activa de la Comunidad

Asunto 2: Educación y cultura

Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades

Asunto 4: Desarrollo y acceso a la tecnología

Asunto 5: Generación de riqueza e ingresos

Asunto 6: Salud

Asunto 7: Inversión Social

Así, los asuntos considerados prioritarios por **Ibermutua** tras la identificación de los aspectos materiales fueron los relacionados a continuación:

- Debida diligencia
- Resolución de reclamaciones
- Trabajo y relaciones laborales
- Condiciones de trabajo y condición social
- Salud y seguridad ocupacional
- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
- Prevención de la contaminación
- Uso sostenible de los recursos
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
- Anti-corrupción
- Promover responsabilidad social en la cadena de valor
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Protección y privacidad de los datos de los consumidores
- Educación y toma de conciencia
- Salud

Por otro lado, **Ibermutua** contactó con una muestra representativa de sus grupos de interés, a través de los mecanismos de participación establecidos, para la identificación de los aspectos materiales definidos de acuerdo con los Estándares temáticos de GRI (Global Reporting Initiative), en las que éstos tenían que calificar la importancia de los mismos. De este modo, los aspectos más relevantes para los grupos de interés serían los siguientes:

1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Salud y seguridad de los clientes
6. Impactos económicos indirectos
7. Anticorrupción

1. Desempeño económico
2. Seguridad y salud en el trabajo
3. Empleo
4. Anticorrupción
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Privacidad del cliente
7. No discriminación

1. Desempeño económico
2. Formación y enseñanza
3. Empleo
4. Relaciones empresa/trabajadores/as
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Políticas públicas
7. No discriminación

1. Políticas públicas
2. Desempeño económico
3. Anticorrupción
4. Impacto económicos indirectos
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. No discriminación
7. Energía

1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Evaluación social de los proveedores/as
6. Anticorrupción
7. Impactos económicos indirectos

1. Empleo
2. Relaciones trabajadores-empresa
3. Desempeño económico
4. Impactos económicos indirectos
5. Anticorrupción
6. Políticas públicas
7. No discriminación

1. Desempeño económico
2. Evaluación social de los proveedores/as
3. Evaluación ambiental de proveedores
4. Impactos económicos indirectos
5. Materiales
6. Marketing y etiquetado
7. Anticorrupción

1. Emisiones
2. Residuos
3. Agua y efluentes
4. Biodiversidad
5. Materiales
6. Evaluación ambiental de proveedores/as
7. Energía

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

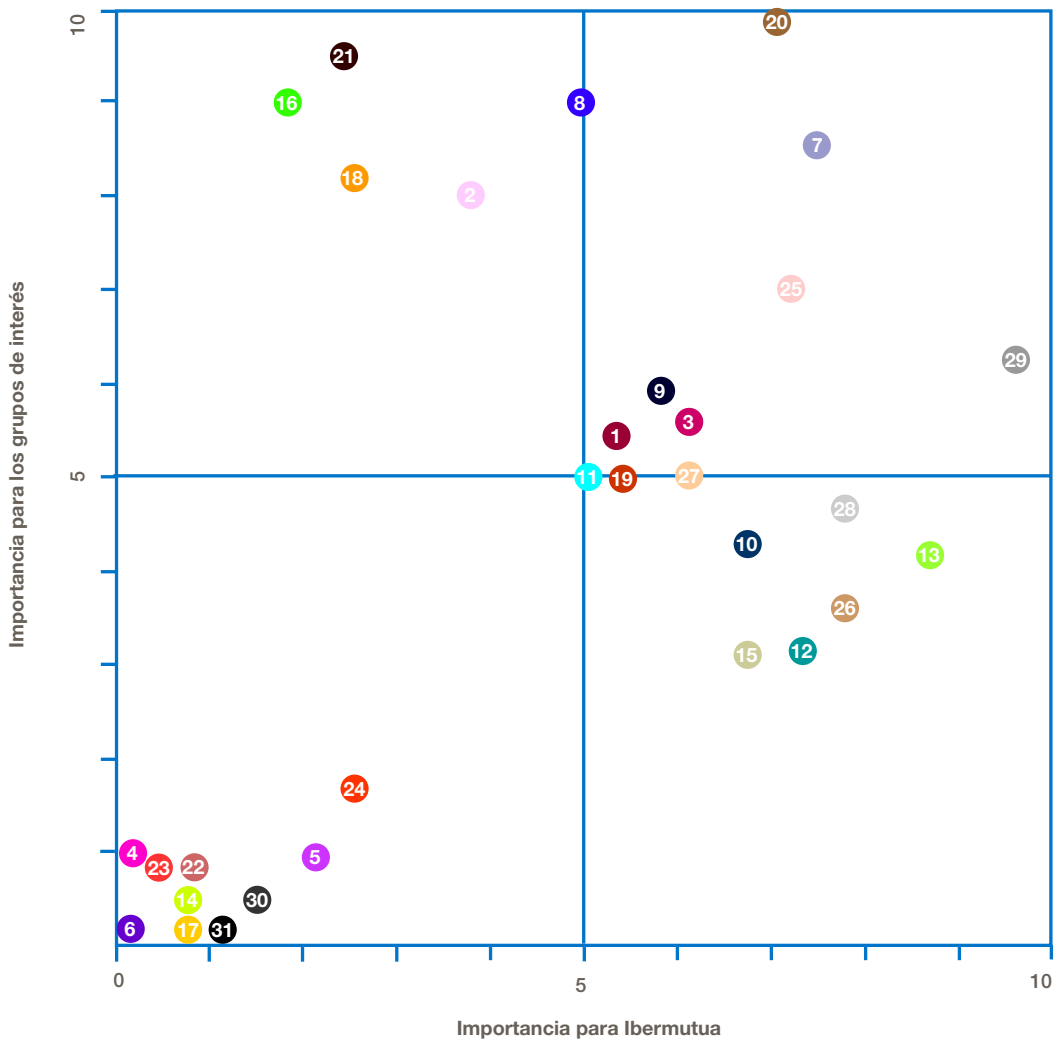

1 Agua y efluentes
2 Anticorrupción
3 Biodiversidad
4 Competencia desleal
5 Comunidades locales
6 Derechos de los pueblos indígenas
7 Desempeño económico
8 Diversidad e igualdad de oportunidades
9 Emisiones
10 Empleo
11 Energía
12 Evaluación ambiental de proveedores
13 Evaluación social de proveedores
14 Fiscalidad
15 Formación y enseñanza
16 Impactos económicos indirectos
17 Libertad de asociación y negociación colectiva
18 Marketing y etiquetado
19 Materiales
20 No discriminación
21 Políticas públicas
22 Prácticas de adquisición
23 Prácticas en materia de seguridad
24 Presencia en el mercado
25 Privacidad del cliente
26 Relaciones empresa/trabajadores
27 Residuos
28 Salud y seguridad de los clientes
29 Salud y seguridad en el trabajo
30 Trabajo forzoso u obligatorio
31 Trabajo infantil

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Así, tras este proceso interno y externo, los ámbitos que han resultado materiales considerados prioritarios conforme a lo establecido en modelo de Estándares GRI tras la identificación de los aspectos materiales por **Ibermutua** en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

Ámbito material y estándares GRI	
Dimensión económica y anticorrupción	
GRI 201	Desempeño económico 2016
GRI 203	Impactos económicos indirectos 2016
GRI 205	Anticorrupción 2016
GRI 415	Políticas públicas 2016
Dimensión ambiental	
GRI 301	Materiales 2016
GRI 302	Energía 2016
GRI 303	Agua y efluentes 2018
GRI 304	Biodiversidad 2016
GRI 305	Emisiones 2016
GRI 306	Residuos 2020
GRI 306	Efluentes y residuos 2016
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores 2016
Dimensión social	
GRI 401	Empleo 2016
GRI 402	Relaciones empresa-trabajadores 2016
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo 2018
GRI 404	Formación y enseñanza 2016
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
GRI 406	No discriminación 2016
Proveedores	
GRI 414	Evaluación social de proveedores 2016
Clientes	
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes 2016
GRI 417	Marketing y etiquetado 2016
GRI 418	Privacidad del cliente 2016

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Mecanismos de participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Mecanismo de participación	Estándares temáticos GRI	Capítulos del Informe de Sostenibilidad
Empresas asociadas	· Portal de Transparencia · Oficina de Atención Cliente · Línea de Atención Telefónica Integral · Ibermutua Digital · Reuniones de la Junta General de Ibermutua, Junta Directiva, Juntas Territoriales y órganos de participación · Jornadas informativas	416-418	Informe gestión/Asistencia Sanitaria/Buen Gobierno
Trabajadores protegidos	· Portal de Transparencia · Oficina de Atención Cliente · Línea de Atención Telefónica Integral · Encuestas de satisfacción con los servicios. Tarjetas de opinión · Quejas, incidencias, sugerencias y agradecimientos · Reuniones de la Junta General de Ibermutua y Junta Directiva · Jornadas informativas	416-418	Informe gestión/Asistencia Sanitaria/Buen Gobierno
Plantilla	· Portal interno “Tu Portal” · Ibermutua Digital · Canal de denuncias · Encuestas de clima laboral y riesgos psicosociales · Reuniones de la Junta General de Ibermutua y Junta Directiva · Encuestas de clima laboral	401-406	Personas
Proveedores	· Portal de Transparencia · Perfil del contratante · Plataforma de Contratación del Sector Público	414/308	Buen Gobierno/Gestión Ambiental
Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales	· Portal de Transparencia · Ibermutua Digital · Jornadas informativas	416-418	Informe gestión/Asistencia Sanitaria
Sociedad y Medioambiente	· Portal de Transparencia · Jornadas informativas · Redes sociales	301-306/308	Gestión Ambiental/Actividad Social
Administración Pública	· Auditoría anual de las cuentas de Ibermutua por la Intervención General de la Seguridad Social · Auditoría anual Tribunal de Cuentas · Aprobación anual masa salarial por Ministerio de Hacienda y Función Pública	201/203/215/415	Información económica-financiera/Buen Gobierno
Agentes sociales e institucionales	· Portal de Transparencia · Reuniones órganos de participación de Ibermutua · Comité de Seguridad y Salud Laboral	402-403	Actividad Social/Buen Gobierno
Sector Mutuas Colaboradoras Seguridad Social	· Portal de Transparencia · Reuniones Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT)	201/203/215/415	Buen Gobierno/Corporación Mutua

La Entidad declara que este informe está elaborado por **Ibermutua**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, tanto para la definición de la calidad de Memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad). La información ha sido verificada por IMQ Ibérica, entidad encargada de las certificaciones de los sistemas de calidad, medio ambiente, etc. de la Mutua.

El informe presenta los datos de manera que resulten fácilmente comparables y comprensibles para los grupos de interés, permitiendo comparativa con ejercicios anteriores mediante el uso de gráficas o tablas de fácil comprensión e interpretación. Su fecha de publicación es el 13 de julio de 2022. Estos informes son elaborados anualmente.

Puede dirigirse a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Ibermutua**, (Responsabilidad Social Corporativa) a través del siguiente correo: comunicacion@Ibermutua.es, o del teléfono 91 416 31 00 para cualquier asunto relacionado con este informe .

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

05
Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Primer cuatrimestre

- Junta Directiva: en el primer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió los días 13 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo y 7 de abril.
- Comisión de Control y Seguimiento: 2 de marzo.
- Comité de Dirección: 7 de marzo, 20 de abril.
- Comité de Ordenación de la Gestión: 27 de enero.
- Comité de Ejecución Territorial: 28 de enero.
- Primera reunión de 2022 de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** en la que se conceden ayudas por 118.108,83 euros (marzo).
- Juntas Territoriales: durante los meses de marzo y abril se reunieron las Juntas Territoriales de **Ibermutua** de Murcia, Alicante, Castilla y León y La Rioja, Galicia, Asturias y Valencia.
- Puesta en marcha de un nuevo centro asistencial y administrativo en la localidad de Viveiro, que amplía y mejora las dotaciones que **Ibermutua gallega** tiene a disposición de sus empresas asociadas y trabajadores protegidos en la provincia de Lugo (febrero).
- Ibermutua renueva por tercera vez consecutiva el Sello Bequal Plus, que otorga la Fundación Bequal y que certifica su política de inclusión de las personas con discapacidad (enero).
- Caravana Solidaria de ayuda a Ucrania: voluntarios/as de **Ibermutua** entregaron material humanitario en Polonia para las víctimas del conflicto bélico en Ucrania y trajeron a nuestro país a 83 refugiados: 6 bebés, 25 adolescentes, 5 personas ancianas y 47 personas adultas (marzo).
- Celebración de 3 webinars y 4 sesiones informativas del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.
- II Semana de Seguridad y Salud de **Ibermutua**. "Promoviendo la cultura preventiva". Realización de actividades para nuestras empresas mutualistas y personas trabajadoras protegidas en torno a distintas temáticas preventivas (abril).

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Jornada Técnica «Gestión de la Enfermedad Profesional», organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Armilla (Granada)(febrero).
- Jornada "Riesgo en el Embarazo y en la Lactancia Natural», organizada por CC.OO. de Vinalopó-Vega Baja en Orihuela, Alicante (marzo).
- Encuentro empresarial sobre Cultura Preventiva, organizado por E-coordina en Madrid (marzo).
- Certamen Integral de la Prevención y el Binestar Laboral, organizado por Laboralia en Valencia (marzo).
- Jornada "Presentación de la Guía Práctica de Atmósferas Explosivas (ATEX) en el Sector de la Madera", organizada por la Universidad de Burgos (abril).
- Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Cádiz (abril).
- VII Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública, organizado por la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, en Valladolid (abril).

Convenios suscritos

- Círculo de Empresarios de Galicia (enero).
- C.P.E.S. Santa María de Artagan (febrero).
- Universidad de Burgos (febrero).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Badajoz (febrero).
- Fundación para la Excelencia Empresarial (EXECYL) (marzo).
- C.D.P. ILERNA (marzo).
- C.P.I.P.F AYNADAMAR (marzo).
- Universidad Pontificia Comillas (marzo).
- C.P.E.I.P.S. Paula Montal (marzo).
- Colegio Alkor (marzo).
- Universidad Carlos III (abril).
- CEDERED (abril).
- C.D.P. ILERNA (abril).
- ILERNA online (abril).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias (abril).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valladolid (abril).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sta. Cruz de Tenerife (abril).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Isles Balears (abril).
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete (abril).

Colaboración con diversas ONG

- Donación de equipamiento informático amortizado y desinventariado a la Asociación Cesal (abril).

Segundo cuatrimestre

- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de **Ibermutua** en el ejercicio 2021, se aprueban las cuentas de **Ibermutua** para el ejercicio 2023 y el acuerdo relativo a la designación/renovación de las cinco primeras Vocalías de la Junta Directiva (14 de julio).
- Junta General Extraordinaria, en la que se aprueba la propuesta de actualización de los Estatutos Sociales de Ibermutua (14 de julio).
- Junta Directiva: en el segundo cuatrimestre de 2022 la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió los días 5 de mayo, 2 de junio y 14 de julio.
- Comisión de Control y Seguimiento: 1 de junio.
- Plenario Equipo Dirección: 6 y 7 de junio.
- Comité de Dirección: 8 de julio.
- Segunda reunión en 2022 de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** en la que se concedieron ayudas por 188.371 euros (junio).

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

- Puesta en marcha del Espacio "Futuro del Trabajo, Desarrollo de Personas y Bienestar en las organizaciones", foro impulsado por **Ibermutua** para el intercambio de ideas de los responsables de personas de sus empresas mutualistas sobre los impactos de los nuevos fenómenos en el ámbito de la gestión de RRHH. (junio).
- Celebración de 3 webinars y 8 sesiones informativas del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.

Premios y reconocimientos

- **Ibermutua**, primera empresa en recibir el certificado IMQ EXCELLENCE en España. El "Certificado de Excelencia" se otorga sólo a las empresas que se han distinguido por el número y la calidad de los sistemas de gestión certificados y se emite a todas aquellas que tengan más de 4 certificaciones gestionadas con la acreditadora IMQ (junio).

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Jornada «Reforma Laboral», organizada por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Pontevedra (mayo).
- Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Huelva (junio).
- XXVI Asamblea General de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR) en Murcia (julio).

Convenios suscritos

- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería (mayo).
- Cruz Roja Alicante (mayo).
- Fundación Fulgencio Meseguer (mayo).
- Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (mayo).
- Universidad de Almería (mayo).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca (mayo).
- Universidad Islas Baleares (mayo).
- Confederación de Empresarios de Salamanca (junio).
- Universidad Europea Valencia (junio).
- Asociación Asesores Fiscales Tributarios de Castilla-La Mancha (julio).
- Consejo Económico y Social Castilla y León (julio).
- Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana (julio).

Colaboración con diversas ONG

- Donación de mobiliario de oficina amortizado y desinventariado en los meses de mayo y junio a la Asociación Puemtes y Cáritas Diocesana de Salamanca.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Tercer cuatrimestre

- Junta Directiva: la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió, en el tercer cuatrimestre, los días 8 de septiembre, 6 de octubre, 3 de noviembre y 15 de diciembre.
- Comisión de Control y Seguimiento: 7 de septiembre y 14 de diciembre.
- Comité de Dirección: 19 de septiembre, 19 de octubre, 24 de noviembre y 19 de diciembre.
- Juntas Territoriales: durante los meses de de noviembre y diciembre se reunieron las Juntas Territoriales de **Ibermutua** de Castilla y León y La Rioja, Galicia, Murcia, Asturias, Valencia y Alicante.
- Tercera reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2022, en la que se conceden ayudas por 109.189 euros (octubre).
- Cuarta reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** del año 2022, en la que se conceden ayudas por 209.574 euros (diciembre).
- Celebración de 54 sesiones informativas del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.

Premios y reconocimientos

- **Ibermutua** obtiene la acreditación QH 3 estrellas, el máximo nivel acreditable, por su excelencia en la calidad asistencial. La acreditación QH -Quality Healthcare- la otorga el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) a aquellas organizaciones sanitarias públicas y privadas que se distinguen por la excelencia en su calidad asistencial.
- **Ibermutua**, distinguida por la Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (ADEIRMUR) como empresa socialmente responsable en los premios Adeirmur a las entidades públicas y privadas que apuestan por las empresas de inserción en la Región de Murcia (diciembre).

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- "Foro virtual: Adaptación al teletrabajo. Una modalidad que ha venido para quedarse", organizado por la Cámara de Comercio de Tenerife (septiembre).
- Jornada «Lecciones aprendidas en Prevención de Riesgos Laborales», organizada por la Junta de Castilla y León en colaboración con Universidad de Burgos y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos-FAE (septiembre).
- Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Cádiz (septiembre)
- Taller práctico «El mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral y de disminución de estrés en los puestos de trabajo», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Huelva (octubre).
- Jornada «Presente y futuro de la automoción», organizada por la Asociación de empresarios del metal de Valladolid-VALMETAL (noviembre).
- Taller práctico "Gestión del estrés y su influencia en la salud laboral", organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Granada (noviembre).
- Jornada «Nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos a partir de 2023», organizada por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Toledo (noviembre).
- Congreso Ágora Bienestar 2022 «El Camino del bienestar y la eficiencia empresarial» organizada por la Cámara de Comercio Región de Murcia (diciembre).
- V Jornada Laboralista, Fiscal y de la Seguridad Social, realizada por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Huelva (diciembre).

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Convenios suscritos

- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Tarragona (septiembre).
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Jaén (septiembre).
- Asociación de Empresarios del Metal de Valladolid (septiembre).
- Universidad de Oviedo (octubre).
- Fundación E-coordina (octubre).
- Proyecto Hombre Granada (noviembre).
- Colegio de Economistas Valladolid, Palencia y Zamora (noviembre).
- Servicio Murciano de Salud (noviembre).

Colaboración con diversas ONG

- Donación de equipamiento informático amortizado y desinventariado a la Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN) y al Centro de Atención a Víctimas de Malos Tratos y Tortura Sir(a) (octubre).
- Participación de **Ibermutua** en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto "Tapones para una nueva vida": en el año 2022 entregamos 360.000 tapones de plástico, casi 1.000 diarios (diciembre).
- Colaboración con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España mediante la entrega al Ropero Solidario de la Fundación de 300 kilos de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene por parte de los empleados/as de la Mutua a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid. En total, se han realizado 197 entregas y 2.000 kilos de material donado en 22 envíos desde noviembre de 2018, cuando comenzó este proyecto (diciembre).
- Colaboración con la Asociación Es Refugi a través del Depósito Social de **Ibermutua** en las Islas Baleares. En 2022 recogimos más de 80 kilos de prendas de vestir para la Asociación, cuya labor consiste en facilitar centros donde cualquier persona pueda ser acogida y atendida en sus necesidades más elementales hasta el momento en que pueda encontrar la respuesta más adecuada a su situación de necesidad social.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

06
Novedades normativas 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Novedades normativas 2022

(ordenadas por rango y fecha de publicación)

Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.

Ley 24/2022, de 25 de noviembre, para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial.

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Real Decreto-Ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Real Decreto-Ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

Real Decreto-Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan más seguridad para tu energía SE, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022.

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022.

Real Decreto 395/2022 de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión.

Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Orden PCM/121/2022, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021.

Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022.

Orden HFP/535/2022, de 9 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Orden ISM/1103/2022, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2022 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 17 de enero de 2022, del Instituto Social de la Marina, por la que se regula la automatización de ciertos actos y actuaciones en los procedimientos para el reconocimiento de determinadas prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2022, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado “Prevención10.es”.

Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se aprueba la liquidación del Centro Intermutual de Seguridad.

Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.

Resolución de 9 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifican los modelos del Anexo y otras cuestiones de la Resolución de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización relativo al seguimiento de las actividades realizadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en relación con las actuaciones y cumplimiento de la normativa en vigor por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en el proceso de segregación de los servicios de prevención ajenos.

Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización sobre la evolución económico financiera, patrimonial y presupuestaria del sistema de la Seguridad Social y su situación a 31 de diciembre de 2018.

Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de los pagos efectuados al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ejercicio 2017.

Resolución de 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que, en relación con la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, se modifican los modelos del anexo de la Resolución de 4 de julio de 2022.

Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 8 de junio de 2022, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.

Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2023.

Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 1,5 por ciento previsto en el artículo 23 del Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan seguridad para tu energía SE, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se prorroga para 2023 la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social establecida para 2022 en la Resolución de 29 de abril de 2022.

Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2023.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

07
Informe de gestión

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Cuotas cobradas totales 2022

Cuotas totales
(en miles de euros. Incluyendo suplemento financiero y exoneraciones)

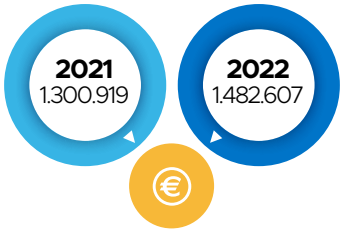

Cuotas Contingencia Profesional
(en miles de euros. Incluyendo exoneraciones)

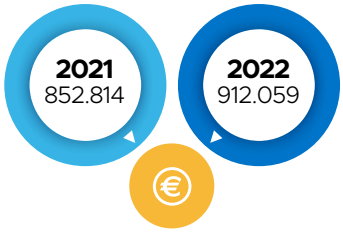

Cuotas Contingencia Común
(en miles de euros. Incluyendo suplemento financiero y exoneraciones)

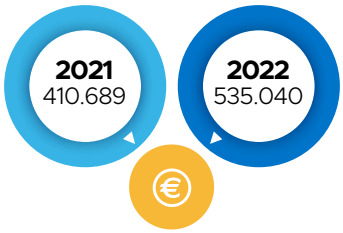

Cese de Actividad de Trabajadores/as Autónomos/as
(en miles de euros. Incluyendo exoneraciones)

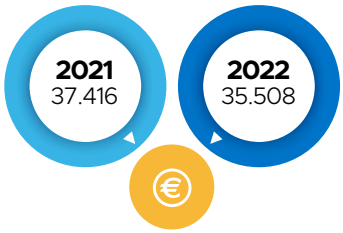

Afiliación

Empresas asociadas

Empresas asociadas por contingencias	2021	2022
Contingencias Profesionales	164.463	164.447
Contingencias Comunes	128.480	127.873

A 31 de diciembre de 2022

Distribución autonómica de empresas asociadas por regímenes

Comunidades Autónomas	Régimen General	Regímenes especiales*	Totales
Andalucía	29.597	299	29.896
Aragón	425	0	425
Principado de Asturias	6.399	33	6.432
Islas Baleares	1.464	13	1.477
Islas Canarias	3.238	12	3.250
Cantabria	518	3	521
Castilla y León	11.763	0	11.763
Castilla-La Mancha	6.073	0	6.073
Cataluña	2.350	7	2.357
Comunidad Valenciana	19.584	75	19.659
Extremadura	2.856	0	2.856
Galicia	30.874	684	31.558
Comunidad de Madrid	22.603	7	22.610
Región de Murcia	23.658	35	23.693
Comunidad Foral de Navarra	274	0	274
País Vasco	960	6	966
La Rioja	568	0	568
Ciudad Autónoma de Ceuta	30	0	30
Ciudad Autónoma de Melilla	39	0	39
Total entidad	**163.273**	**1.174**	**164.447**

*Incluye Regímenes Especiales del Mar y Minería del Carbón.
A 31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Empresas afiliadas a Ibermutua por sector de actividad y contingencia

Sector de actividad	Nº empresas 2021		Nº empresas 2022	
	CP	CC	CP	CC
Agricultura	10.634	4.775	10.016	4.633
Agricultura, Ganadería y Pesca	10.634	4.775	10.016	4.633
Industria	11.919	10.189	11.826	10.123
Industrias Extractivas	167	148	168	149
Industria	11.010	9.443	10.906	9.364
Energía	217	160	215	161
Agua y Reciclaje	525	438	537	449
Construcción	14.437	12.025	14.658	12.115
Servicios	127.473	101.491	127.947	101.002
Comercio y Reparación de Vehículos	33.179	28.248	32.634	27.580
Transportes	7.365	6.332	7.324	6.261
Hostelería	15.647	12.814	15.954	12.949
Comunicaciones	2.595	2.279	2.663	2.296
Actividades Financieras y Seguros	1.818	1.523	1.859	1.534
Actividades Inmobiliarias	3.470	2.900	3.576	2.968
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	10.190	8.687	10.374	8.791
Servicios Auxiliares y Administrativos	6.278	5.332	6.467	5.435
Administración Pública	4.003	1.647	3.953	1.615
Educación	4.021	3.301	4.083	3.343
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	5.457	4.424	5.513	4.472
Actividades Recreativas y de Ocio	3.226	2.713	3.441	2.854
Otros Servicios	7.387	6.063	7.388	5.991
Personal Doméstico	22.797	15.198	22.675	14.881
Organismos Extraterritoriales	40	30	43	32
Total entidad	**164.463**	**128.480**	**164.447**	**127.873**

Distribución del colectivo protegido de empresas por sector de actividad en Ibermutua:

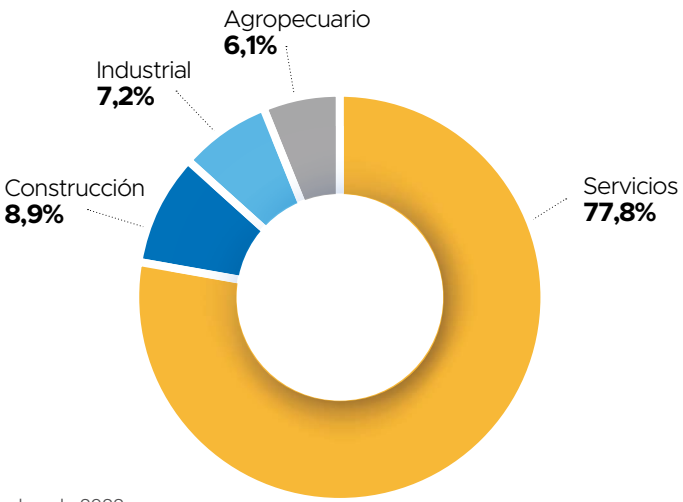

A 31 de diciembre de 2022

Colectivo protegido

Trabajadores/as protegidos/as por Comunidades Autónomas y coberturas (profesional, común y CATA) en 2022

	Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Profesional			Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Común			Trabajadores/as protegidos/as CATA
Comunidades Autónomas	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	
Andalucía	196.161	50.746	246.907	158.029	50.404	208.433	45.236
Aragón	4.948	226	5.174	4.381	224	4.605	177
Principado de Asturias	95.159	15.378	110.537	38.874	15.105	53.979	13.352
Islas Baleares	11.616	1.934	13.550	10.447	1.925	12.372	1.684
Islas Canarias	19.844	4.829	24.673	16.946	4.816	21.762	4.314
Cantabria	5.196	621	5.817	4.371	617	4.988	564
Castilla y León	120.033	19.456	139.489	98.668	18.996	117.664	17.295
Castilla-La Mancha	44.405	10.243	54.648	38.532	10.170	48.702	9.317
Cataluña	38.784	2.638	41.422	36.467	2.622	39.089	1.968
Comunidad Valenciana	182.086	35.701	217.787	119.091	35.579	154.670	32.826
Extremadura	16.850	4.614	21.464	13.441	4.588	18.029	4.222
Galicia	206.933	63.445	270.378	127.353	62.475	189.828	56.648
Comunidad de Madrid	248.324	32.671	280.995	228.268	32.441	260.709	29.447
Región de Murcia	245.638	44.666	290.304	152.444	44.513	196.957	41.007
Comun. Foral de Navarra	1.890	364	2.254	1.722	362	2.084	340
País Vasco	8.481	751	9.232	7.363	745	8.108	657
La Rioja	4.144	929	5.073	3.649	905	4.554	822
Ciud. Aut. de Ceuta	142	20	162	123	20	143	19
Ciud. Aut. de Melilla	176	28	204	132	28	160	20
Total entidad	**1.450.810**	**289.260**	**1.740.070**	**1.060.301**	**286.535**	**1.346.836**	**259.915**

A 31 de diciembre de 2022

Participación en el Régimen General de la Seguridad Social de Ibermutua

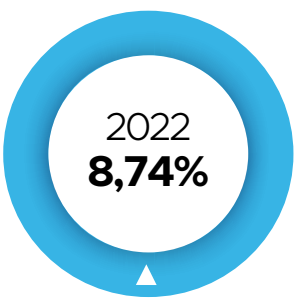

Afiliación Contingencias Profesionales	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	164.447	1.450.810
Total Régimen general	163.273	1.444.503
Régimen general (*)	135.679	1.370.938
Sistema especial agrario	7.656	52.706
Sistema especial empleados de hogar	19.938	20.859
Régimen especial del Mar	1.171	6.182
Régimen especial de Minería del Carbón	3	125
Trabajadores/as por cuenta propia		289.260
Régimen especial de trabajadores autónomos		288.618
Régimen especial del Mar		642
Total	**164.447**	**1.740.070**

Afiliación Contingencias Comunes	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	127.873	1.060.301
Total Régimen general	127.501	1.057.351
Régimen general (*)	111.339	1.021.911
Sistema especial agrario	3.374	22.074
Sistema especial empleados de hogar	12.788	13.366
Régimen especial del Mar	369	2.825
Régimen especial de Minería del Carbón	3	125
Trabajadores/as por cuenta propia		286.535
Régimen especial de trabajadores autónomos		286.419
Régimen especial del Mar		116
Total	**127.873**	**1.346.836**

* Excepto sistema especial agrario y sistema especial empleados de hogar.

Evolución porcentaje CP/CC 2021-2022

Cuenta Ajena

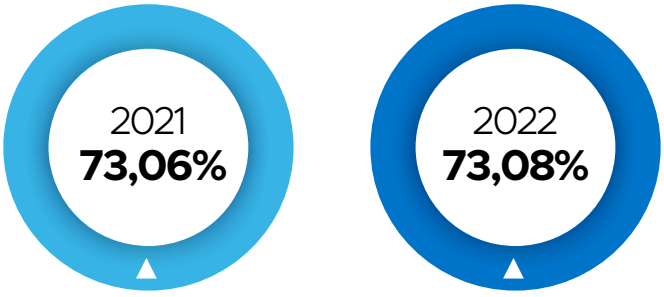

Contingencias Profesionales:

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Siniestralidad: Índice de incidencia

Procesos médicos de origen laboral ejercicio 2022	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Cuenta ajena	99.749	50.733	3,55
Cuenta propia	6.425	3.012	1,04
Total	**106.174**	**53.745**	**3,13**

* Número de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores/as Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Enfermedades profesionales con baja

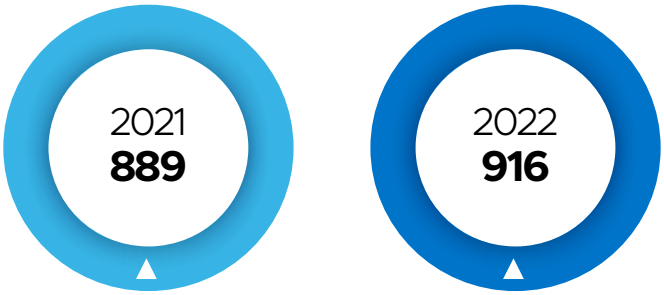

Variación 2022/2021
3,04%

Procesos por Comunidades Autónomas en Ibermutua 2022

CC.AA.	Procesos	Nº Bajas	%Bajas/Procesos totales
Andalucía	13.346	8.040	60,24
Aragón	361	178	49,31
Principado de Asturias	7.407	3.294	44,47
Islas Baleres	1.316	919	69,83
Islas Canarias	1.246	712	57,14
Cantabria	492	262	53,25
Castilla y León	10.189	4.354	42,73
Castilla-La Mancha	4.490	2.269	50,53
Cataluña	1.925	1.168	60,68
Comunidad Valenciana	12.763	5.805	45,48
Extremadura	1.239	704	56,82
Galicia	14.671	7.728	52,68
Comunidad de Madrid	13.860	7.292	52,61
Región de Murcia	21.452	10.257	47,81
Comunidad Foral de Navarra	182	96	52,75
País Vasco	734	393	53,54
La Rioja	491	268	54,58
Ciudad Autónoma de Ceuta	4	2	50,00
Ciudad Autónoma de Melilla	6	4	66,67
Total	**106.174**	**53.745**	**50,62**

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo e índice de incidencia[1]

Evolución de los accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad e índice de incidencia[1]

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia[1] - siniestralidad		
	enero a diciembre 2021	enero a diciembre 2022	Variación porcentual 2022/2021	enero a diciembre 2021	enero a diciembre 2022	Variación porcentual 2022/2021
Accidentes totales	42.505	46.613	8,96%	2,57	2,70	4,93%
Accidentes leves	42.148	45.934	8,98%	2,548	2,674	4,96%
Accidentes graves	267	302	13,11%	0,016	0,018	8,93%
Accidentes mortales[2]	90	77	-14,44%	0,005	0,004	-17,61%

[1] Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores/as
[2] Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

Accidentes con baja in itinere e índice de incidencia*

	Número de accidentes con baja in itinere			Índice de incidencia* - siniestralidad		
	enero a diciembre 2021	enero a diciembre 2022	Variación porcentual 2022/2021	enero a diciembre 2021	enero a diciembre 2022	Variación porcentual 2022/2021
Accidentes totales	5.880	6.516	10,82%	0,36	0,38	6,72%
Accidentes leves	5.816	6.453	10,95%	0,35	0,38	6,85%
Accidentes graves	54	57	5,56%	0,003	0,003	1,66%
Accidentes mortales	10	6	-40,00%	0,00060	0,00035	-42.22%

[1] Número de accidentes con baja in itinere por cada 100 trabajadores/as

Distribución de accidentes por sectores de actividad

En la siguiente tabla se pueden consultar los índices de incidencia en 2022, por sectores de actividad:

Sector/Actividad 2022	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Agrario	6.341	3.519	4,16
Industria	23.760	11.005	5,87
Construcción	16.818	8.782	6,41
Servicios	59.255	30.439	2,33
Total	**106.174**	**53.745**	**3,13**

* Número de procesos con baja por cada 100 trabajadores/as
Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

Prestaciones económicas por Contingencias Profesionales 2022

Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El esfuerzo gestor de **Ibermutua**, caracterizado por el rigor en el control de estas prestaciones, se puede consultar en los siguientes gráficos:

95.641.188
Incapacidad temporal

10,38%
s/ Ingresos totales

124.029.946
IMS (invalidez, muerte y supervivencia)

13,46%
s/ Ingresos totales

El número total de resoluciones de casos de invalidez, muerte y supervivencia durante 2022 se refleja en la siguiente tabla:

N° Resoluciones casos de IMS en 2022

Conceptos	2022	Por cada 10.000 Afiliados/as
Lesión permanente no invalidante	1.481	8,51
Incapacidad permanente parcial	90	0,52
Incapacidad permanente total	394	2,26
I.P. Total Cualificada Icto 20%	275	1,58
I.P. Total Cualificada	113	0,65
Incapacidad permanente absoluta	46	0,26
Gran Invalidez	11	0,06
Muertes	122	0,70
Total	**2.532**	**14,55**

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural 2022

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	6.133	26.299.355 €	2,85%
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	44	439.705 €	0,05%
Total	**6.177**	**26.739.060 €**	**2,90%**

Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	313	12.636.835 €	1,37%

Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecido, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de los/as trabajadores/as contagiados/as o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadores/as de la empresa.

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.
107.914.941	6.631.131	**114.546.072**	6.717.675	**121.263.747**

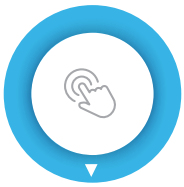

285.847
Procesos iniciados indemnizados

2.581.601
Días indemnizados

326.952
Altas

9,98
Duración media al alta

46,97 €
Coste / día

Prestación por cese de actividad de los trabajadores/as autónomos/as

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, los/las trabajadores autónomos* están obligados a adherirse en una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para proteger las siguientes coberturas:

- La incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.
- El accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La protección por cese de actividad (desempleo).

	Importe	s/ total ingresos
Prestaciones por cese de actividad*	31.718.839 €	89.31%

* Excepciones:
- Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial del Mar pueden optar por una mutua o por el Instituto Social de la Marina (ISM). De este colectivo, también, son excepción los del grupo tercero de cotización, que deben tener la cobertura por contingencias comunes con el ISM.
- Los socios de cooperativas integrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores autónomos, (RETA) si disponen de un sistema de protección intercooperativo de prestaciones sociales complementario del Sistema Público, que proteja las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cese de actividad y formación profesional, no tienen obligación de cobertura en el RETA.
- En el caso de los autónomos que cotizan por tarifa plana no están obligados a cubrir la prestación por cese de actividad y los que tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses cotizados o 67 años de edad y 37 de cotización están exentos de cotizar, sin que computen las pagas extras para calcular los años cotizados.

** Prestación + liquidación cuotas + bonificación cuotas por procesos superiores a 60 días.

Prestaciones extraordinarias cese de actividad trabajadores/as autónomos/as

Para los trabajadores autónomos, en marzo de 2020 se vino a establecer una prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y apoyar el desarrollo de su actividad. Se trata de un esquema de ayudas que se ha venido desarrollando y prorrogando en el tiempo.

Además, en septiembre de 2021 se estableció una prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica registrada en la isla de La Palma, que también se ha venido desarrollando y prorrogando en el tiempo.

16.660.337
Prestación extraordinaria cese actividad trabajadores autónomos

Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

Subsidio incapacidad temporal 2022

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.	% sb cuotas recaudadas
392.558.445	104.964.401	**497.522.846**	118.928.425	**616.451.271**	115,22

Días indemnizados por IT CC 2022

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
12.548.171	4.091.934	**16.640.105**

Coste medio por día

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
39,65 euros	29,06 euros	**37,05 euros**

Procesos indemnizados iniciados 2022

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
122.836	35.082	**157.918**

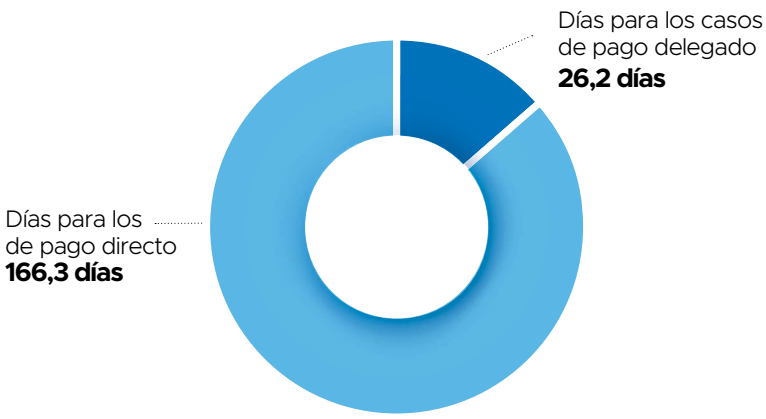

Duración media al alta
48,8 días

Gestión de Absentismo de Ibermutua

Ibermutua, a través de un conjunto de actuaciones, ayuda a la empresa en el control y prevención de absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal y otras prestaciones.

La Gestión de absentismo de **Ibermutua** contempla:

- Herramientas web para ayudar al control, seguimiento y cálculo de la incapacidad temporal, que facilita a la empresa una aproximación al conocimiento del impacto económico del absentismo en su negocio y ayuda a identificar situaciones, corregir desviaciones y gestionar el absentismo con mayor eficacia.
- La realización de un análisis multidimensional con un enfoque epidemiológico de todos los factores que afectan al comportamiento del absentismo en las empresas, así como una evaluación del comportamiento de los indicadores del absentismo por incapacidad temporal teniendo en cuenta la evolución temporal, tendencia respecto al sector y estabilidad, lo que permite evaluar la situación actual y hacer estimaciones pronósticas de futuro. Todo ello, con el objeto de que las empresas puedan incorporar medidas de corrección, generales y específicas, de acuerdo a las desviaciones detectadas.
- La incorporación de tecnologías sanitarias, a través de servicios integrales de atención sanitaria laboral y unidades especializadas en las patologías más prevalentes en la población trabajadora, que contribuyen a una gestión eficiente de todos los procesos de incapacidad.

Inversiones en la red de centros: 11 millones de euros

Ibermutua invirtió en 2022 más de 11 millones de euros en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad de su red asistencial, con la siguiente distribución del Plan de Inversiones:

6.390.474 €
Adquisiciones y obras de construcción y modificación de la red de centros de servicio

2.017.334 €
Infraestructuras y equipamiento tecnológico

2.008.139 €
Equipamiento asistencial y administrativo

598.567 €
Cuotas leasing

11.014.514 €
Total

Como principales hitos inversores de **Ibermutua** en 2022 destacaríamos el inicio de las obras de construcción de los nuevos centros asistenciales de Ourense, A Coruña, Huelva y Córdoba, la continuación de las obras de construcción de los centros asistenciales de Cartagena y Gijón, así como la finalización de las obras de los nuevos centros asistenciales de Torrevieja y de El Puerto de Santa María.

Asimismo, se realizaron obras para la climatización de los quirófanos de Espinardo, para el nuevo centro administrativo de Boiro y para la adaptación del centro administrativo de Rubine (A Coruña), así como obras menores de ventilación en varios centros (Valencia-Ribarroja y Serrería-, Albacete y Molina de Segura), obras en el centro de Leganés para el traslado del área de Prevención, y las correspondientes a la inspección técnica de edificios en nuestra sede social de Ramírez de Arellano.

En lo referido a equipamiento informático, **Ibermutua** adquirió ordenadores portátiles y AIO para teletrabajo, así como distintos servidores para el Centro de Proceso de Datos.

Además, en el ejercicio referido se acometió la adquisición del equipamiento médico y administrativo y del mobiliario del nuevo centro asistencial de Torrevieja y se continuaron abonando las cuotas de leasing de los equipos de los centros de Diagnóstico por Imagen de Alicante, Murcia y Oviedo.

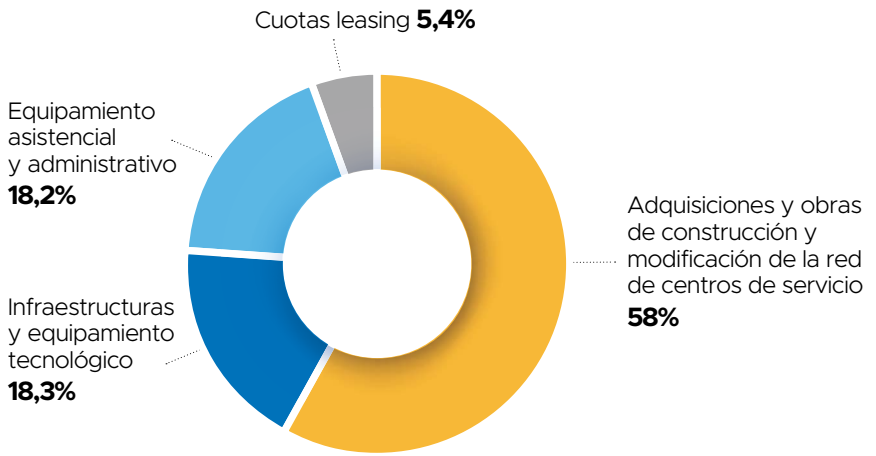

08
Asistencia sanitaria

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Asistencia sanitaria

La asistencia sanitaria de **Ibermutua** abarca la atención inmediata en el momento del accidente de trabajo, las consultas sucesivas y la posterior rehabilitación, prestando los servicios de urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria y especialidades médico-quirúrgicas en nuestros centros sanitarios.

Proporcionamos soluciones integrales basadas en la combinación de la experiencia de los profesionales sanitarios, centrados en ofrecer una atención excelente al paciente, con los últimos avances técnicos y terapéuticos en el campo de la medicina y la gestión asistencial, lo que garantiza una pronta recuperación e incorporación del trabajador/a a la empresa.

Para ello, contamos con una red de centros formada por cerca de 120 centros propios y casi 1.000 concertados en todo el país, cuya distribución geográfica y funcional nos permite atender y dar una respuesta integral a las necesidades de las empresas y su población protegida, de una manera ágil y eficaz, evitando desplazamientos innecesarios.

Nuestra red asistencial cubre todas las especialidades médico-quirúrgicas relacionadas con el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales. Además, entre nuestras clínicas y hospitales concertados se encuentran los centros sanitarios más prestigiosos de todo el país.

En conjunto, a través de su red asistencial y hospitalaria propia y concertada **Ibermutua** ofrece los siguientes servicios, especialidades y unidades médicas especializadas:

Especialidades

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Medicina Interna
- Medicina Física y Rehabilitación
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psicología
- Psiquiatría
- Radiología y Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica con unidades especializadas de:
  - Unidad de Artroscopia
  - Unidad de Columna
  - Unidad de Rodilla
  - Unidad del Hombro
  - Unidad de la Mano
  - Unidad del Dolor
  - Ondas de Choque

Unidad de Valoración del Daño corporal

Unidad de Enfermedades Profesionales

Unidades quirúrgicas especializadas:

- Cirugía artroscópica integral
- Cirugía de la columna vertebral
- Cirugía de la mano y microcirugía
- Cirugía general
- Cirugía digestiva
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía plástica y reparadora

Unidades especializadas de diagnóstico/ tratamiento:

- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardiaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental
- Escuela de Espalda
- Laboratorio de Biomecánica

Centros de Diagnóstico por Imagen

Urgencias médicas

Proporcionamos a la persona accidentada laboralmente asistencia médica ininterrumpida, a cualquier hora del día y los 365 días del año, a través de:

Atención Telefónica Integral 24h, 900 23 33 33:

- Urgencias médicas en España
- Urgencias médicas en el extranjero: +34 91 744 51 01

Nuestros centros asistenciales están dotados de analizadores de la Unidad CADI (Control Analítico de Diagnóstico Inmediato), un sistema que permite la validación médica y técnica, por parte de los facultativos de la Unidad, de las determinaciones analíticas realizadas las 24 horas de los 365 días a nuestros pacientes, en un tiempo aproximado de 2 minutos, a partir de la recepción de los resultados analíticos de forma remota y en tiempo real, lo que facilita rapidez y exactitud en el diagnóstico clínico y en la toma de decisiones médicas.

La Unidad CADI disponible en 79 centros asistenciales, cuenta con cinco tipos distintos de autoanalizadores (I-STAT, Aution Micro, Triage, Piccolo, MICROS ES60) que analizan los parámetros de bioquímica, pruebas de coagulación, enzimas cardiacas, hemogramas y analíticas de orina.

La dotación de los sistemas de atención sanitaria y de urgencias de nuestra red se completa con desfibriladores automáticos para realizar la reanimación cardio-pulmonar, digitalización radiológica y sistemas de videoconferencia en la mayor parte de nuestros centros.

Además de tener centros asistenciales de urgencias en todas las provincias, contamos con una red concertada de ambulancias equipadas para prestar la asistencia.

Urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria 2022	
Número de primeras asistencias o “urgencias”	128.582
Número de asistencias sucesivas	367.251
Determinaciones analíticas U. CADI	36.676
Número de asistencias totales en CP	**495.833**
Ingresos hospitalarios	4.872
Intervenciones quirúrgicas	5.964
Promedios de días de hospitalización al alta	3,5

Hospital Ibermutuamur

Ibermutua cuenta con un hospital propio, ubicado en Murcia, dotado con los medios diagnósticos y los tratamientos necesarios para garantizar una correcta asistencia y seguimiento de los pacientes que requieran un tratamiento especializado.

El Hospital de **Ibermutua** está acreditado con la certificación UNE 179003:20013 que garantiza el adecuado nivel de **Ibermutua** en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de Asistencia Hospitalaria: urgencias, consultas médicas, rehabilitación, planta hospitalaria y quirófanos.

Hospital Ibermutuamur	
Ingresos	1.326
Intervenciones	1.837
Promedio de días de hospitalización al alta	2,67

Rehabilitación

Ponemos a disposición de las personas accidentadas las técnicas más avanzadas y las terapias necesarias para proporcionar un tratamiento rehabilitador completo de las distintas lesiones:

- Electroterapia análgesica y de potenciación
- Hidroterapia
- Laserterapia
- Magnetoterapia
- Termoterapia

Además, **Ibermutua** emplea otras técnicas para la rehabilitación de las personas accidentadas como son la inducción miofascial, osteopatía, reeducación postural global, punción seca, drenaje linfático, vendaje neuromuscular y funcional.

Contamos con 71 centros propios de rehabilitación y fisioterapia.

Rehabilitación con medios propios 2022	N.º Pacientes	Sesiones de rehabilitación y fisioterapia
Contingencias Profesionales	18.257	366.385
Contingencias Comunes	12.297	173.723
Total con medios propios	**30.554**	**540.108**
Media de sesiones por paciente		17,68

Readaptación profesional y terapia ocupacional

La reincorporación de las personas accidentadas a su medio social y laboral constituye un objetivo permanente en **Ibermutua**. Por ello, nuestro Servicio de Readaptación Profesional y Terapia Ocupacional se integra y forma parte del proceso global de rehabilitación física y funcional de los accidentados/as con algún tipo de secuela o discapacidad.

Readaptación profesional, terapia ocupacional 2022	
Sesiones de terapia ocupacional	4.676
Pacientes atendidos/as	359
Solicitudes de asistencia especializada	350

Seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por Contingencia Común

En **Ibermutua** gestionamos la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Contingencia Común), trabajando con nuestras empresas mutualistas en la disminución del absentismo laboral por causa médica. Esta gestión comprende:

- La cobertura de prestaciones económicas de incapacidad temporal
- El control y seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común

Para ello, ponemos a disposición todos los medios propios para agilizar la realización de pruebas diagnósticas y así ayudar a que la persona enferma se cure antes y pueda reincorporarse al ámbito laboral en las mejores condiciones posibles. Como resultado de esta gestión, las empresas asociadas a **Ibermutua** registran los menores costes por absentismo laboral del país.

157.918
Total procesos Incapacidad Temporal indemnizados

16.640.105
Días indemnizados por Incapacidad Temporal

48,82 días
Duración media al alta

37,05 €
Subsidio medio diario

555
Nº de propuestas de Incapacidad Permanente

359.289
Episodios de enfermedad común

14.773
Episodios de accidente no laboral

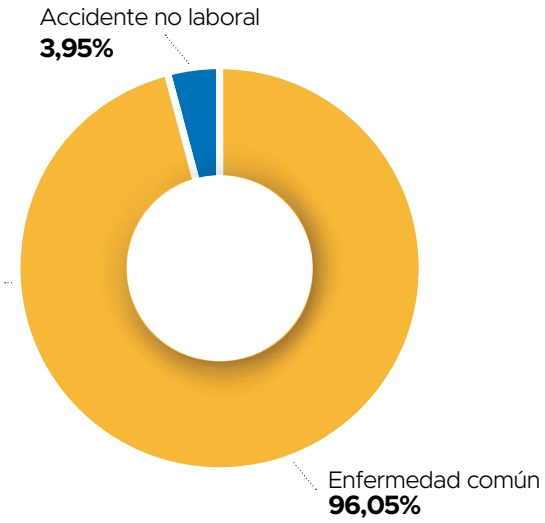

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecida, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de las personas contagiadas o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadores/as de la empresa.

Incapacidad temporal por COVID-19	
Procesos iniciados indemnizados	285.847
Días indemnizados por IT COVID	2.581.601
Altas	326.952
Días al alta	3.262.197
Duración media al alta	9,98
Subsidio medio diario	46,97 €

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Servicios integrales de atención sanitaria laboral

En **Ibermutua** fomentamos la investigación clínica de nuestros profesionales sanitarios e impulsamos programas de innovación y desarrollo (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra atención sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.

Incorporamos técnicas terapéuticas avanzadas en los tratamientos médicos y clínicos, así como los últimos avances de la tecnología aplicada a la gestión y a los servicios.

Estos servicios son:

- Escuela de Espalda
- Laboratorios de Biomecánica
- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardiaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental

Servicios integrales de atención sanitaria laboral, datos actividad 2022

Capacidad	Actividad Asistencial
36 Escuela de Espalda*	
10 Laboratorios de Biomecánica	2.419 valoraciones funcionales realizadas
8 Unidades de Rehabilitación Cardiaca, 3 de Telerrehabilitación Cardiaca y 9 centros con sistema de monitorización cardiológica remota o domiciliaria	3.506 pacientes atendidos/as, 1.483 pruebas diagnósticas, 719 pacientes con tratamiento de rehabilitación cardiaca y 182 pacientes con dispositivo Minder colocado
8 Unidades del Sueño con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua	58 pacientes valorados/as, 67 pruebas diagnósticas, y 48 polisomnografías nocturnas realizadas
Unidades de Salud Mental 11 centros con psicólogos/psiquiatras presenciales el resto con video-consultas	38.199 valoraciones presenciales en consulta
	41 tratamientos de psicoterapia
	542 video-interconsultas de atención especializada

* (Al tratarse de una actividad en la que se agrupa a un número de personas en espacios cerrados durante tiempo prolongado, este servicio dejó de prestarse desde la declaración del estado de alarma para evitar riesgo de contagio por COVID-19, y se está retomando en la actualidad).

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Unidades Sanitarias Especialidades

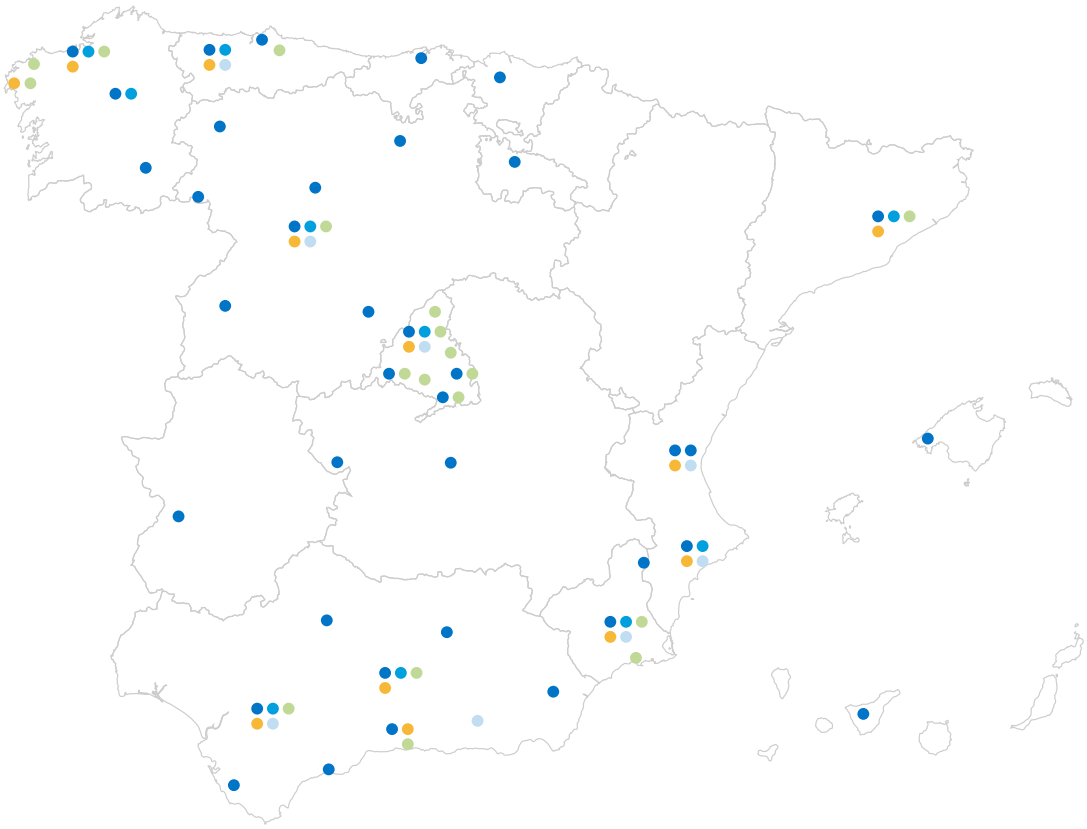

- **Escuela de Espalda**

  A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Gijón, Jaén, León, Logroño, Madrid (Sede Social y Alcorcón, Arganda del Rey y Pinto), Málaga (Málaga capital y Estepona), Murcia (Espinardo y Yecla), Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Salamanca; Santander, Segovia, Sevilla, Talavera de la Reina, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo y Zamora.

- **Laboratorios de Biomecánica**

  A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

- **Unidad de Rehabilitación Cardiaca**

  Alicante, Asturias, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid.

- **Unidad de Telerrehabilitación Cardiaca**

  A Coruña, Barcelona y Valencia.

- **Unidades con programa de rehabilitación cardiaca domiciliaria**

  A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla y Valencia.

- **Unidad de Sueño**

  Unidades con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua

  Alicante, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid

- **Unidad de Salud Mental***

  A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valladolid y Valencia.

* Con presencia de psicólogos/psiquiatras. Video-consulta en todos nuestros centros asistenciales

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Informe de Calidad percibida

El Informe de Calidad Percibida contiene información recabada durante el año 2022 sobre nuestros clientes, procedente de los siguientes canales:

1. Encuestas de opinión realizadas a los usuarios/as de nuestros servicios.
2. Quejas, Incidencias, Sugerencias y Agradecimientos recibidos.
3. Tarjetas de Opinión recogidas en nuestros centros.
4. Llamadas recibidas a través de la Línea de Atención Telefónica Integral 900 23 33 33.

Los resultados arrojados por cada uno de ellos son complementarios para el conocimiento real de la percepción de nuestros servicios y, por tanto, para la mejora de los mismos. En **Ibermutua** queremos facilitar los canales para que el cliente se comunique con nosotros y detectar posibles situaciones de descontento con nuestros servicios, o falta de información, y tener una oportunidad de reconducirlas.

El Estudio de satisfacción de los/as trabajadores/as protegidos/as que utilizan los servicios evalúa todos los centros de la Mutua que han prestado los servicios de consultas por Contingencias Comunes, consultas por Contingencias Profesionales, Urgencias y Rehabilitación, además del servicio del Hospital de Murcia. En el ejercicio 2022 se realizaron un total de 10.319 encuestas, con el siguiente desglose por servicios:

Encuestas realizadas año 2022

Urgencias	Consultas C.P.	Rehabilitación	Consultas C.C.	Hospital
3.056	2.064	1.140	4.017	42

	Satisfacción global año 2022	Satisfacción global año 2021
Puntuación media	8,64	8,67
Porcentaje Satisfechos	90%	91%

Valoración global dimensiones 2022	Media de satisfacción por dimensiones sobre 10
Instalaciones y medios técnicos	8,66
Información recibida	8,75
Trato y atención personal	8,93
Tiempos de espera	8,34

Valoración global Servicios 2022	Media de satisfacción por servicios sobre 10
Urgencias	8,55
Consultas Contingencias Profesionales	8,56
Rehabilitación	8,85
Consultas Contingencias Comunes	8,68
Hospital	8,62

Además, en 2022, se recogieron 120 tarjetas de opinión con una puntuación global media de 7,39 y se registraron 49.612 llamadas recibidas a través de la Línea de Atención Telefónica Integral 900 23 33 33.

Durante el año 2022 se recibieron un total de 701 quejas y 154 incidencias. Se trata de un volumen escaso de quejas respecto al total de contactos o volumen de actividad (701 quejas/ 1.521.852 volumen de actividad con pacientes), descendiendo este año el índice de disconformidad (porcentaje de quejas sobre el volumen de actividad) a 0.046%.
El tiempo medio de respuesta fue de 6 días, con un porcentaje de cumplimiento del 93%.

Reseñar, por último, que en ese mismo período se registraron 152 agradecimientos, y 12 sugerencias.

09
Personas

ÍNDICE

01 Carta del Presidente

02 Carta del Director General

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2022

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Comunicación

13 Actividad social e institucional

14 Gestión ambiental

15 Corporación Rama

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022

19 Índice de contenidos GRI 2022

Gestión de personas

Principios de gestión de personas en Ibermutua

- Evolución personal, profesional y fomento de la implicación.
- Respeto a la dignidad de las personas y trabajo en equipo.
- Respeto a la libertad individual en las opciones y elecciones; la igualdad de trato y de oportunidades, fomento de la diversidad y no discriminación.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promoción de un clima laboral de calidad.
- Libertad de asociación, representación, participación y elección sindical.
- **Ibermutua**, Empresa Saludable: compromiso con la seguridad y salud de nuestras personas.
- Promoción de canales internos de comunicación e información institucional.

Plantilla 2022

Distribución de la plantilla por edad y género

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	%Total	%Mujeres	%Hombres
1. Menor de 30	26	18	44	2,1%	59,1%	40,9%
2. De 30 a 39	162	74	236	11,1%	68,6%	31,4%
3. De 40 a 49	470	238	708	33,2%	66,4%	33,6%
4. De 50 a 59	484	323	807	37,8%	60,0%	40,0%
5. 60 o más	128	210	338	15,8%	37,9%	62,1%
Total	**1.270**	**863**	**2.133**	**100,0%**	**59,5%**	**40,5%**

Distribución por función y género

Función	Mujeres	Hombres	Total	%Total	%Mujeres	% Hombres
Administración	381	412	793	37,2%	48,0%	52,0%
Contingencias Comunes	271	80	351	16,46%	77,2%	22,8%
Contingencias Profesionales	612	354	966	45,29%	63,4%	36,6%
Prevención Mutua	6	17	23	1,1%	26,1%	73,9%
Total	**1.270**	**863**	**2.133**	**100,0%**	**59,5%**	**40,5%**

Distribución por clasificación profesional y género

Grupo	Mujeres	Hombres	Total	%Total	%Mujeres	%Hombres
Grupo 0	9	18	27	1,3%	33,3%	66,7%
Grupo 1	371	335	706	33,1%	52,5%	47,5%
Grupo 2	888	497	1.385	64,9%	64,1%	35,9%
Grupo 3	2	13	15	0,7%	13,3%	86,7%
Total	**1.270**	**863**	**2.133**	**100,0%**	**59,5%**	**40,5%**

Distribución por grado discapacidad y género

Grado discapacidad	Mujeres	Hombres	Total	%Total	%Mujeres	%Hombres
Más del 65%	1	2	3	6%	33%	67%
del 33% al 65% con ayuda	1	0	1	2%	100%	0%
Del 33% hasta el 65%	24	20	44	92%	55%	45%
Total	**26**	**22**	**48**	**100%**	**54%**	**46%**
% RDL 1/2013	2,05%	2,55%	2,25%			

Distribución por modalidad de contrato

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Fijo	Completa	1.214	799	2.013	94,4%	60,3%	39,7%
	Parcial	40	27	67	3,1%	59,7%	40,3%
Temporal	Parcial (*)	16	37	53	2,5%	30,2%	69,8%
Total		**1.270**	**863**	**2.133**	**100,0%**	**59,5%**	**40,5%**

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Distribución por modalidad de contrato y edad

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Fijo	Completa	43	224	687	792	267	2.013
	Parcial	1	12	21	15	18	67
Temporal	Parcial (*)	0	0	0	0	53	53
Total		**44**	**236**	**708**	**807**	**338**	**2.133**

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Promedio Nº contratos*

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	Completa	1.199,79	807,46	2.007,25
	Parcial	38,73	28,51	67,24
Temporal	Completa	69,29	34,61	103,90
	Parcial (*)	33,07	55,04	88,11
Total		**1.340,87**	**925,62**	**2.266,49**

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2022, de estructura y eventual

Promedio Nº contratos por edad*

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Indefinido	Completa	37,28	212,66	679,27	788,15	289,89	2.007,25
	Parcial	1,01	12,66	21,09	14,64	17,83	67,24
Temporal	Completa	35,09	36,63	18,68	13,27	0,25	103,90
	Parcial (*)	1,74	5,50	3,05	1,07	76,76	88,11
Total		**75,12**	**267,44**	**722,09**	**817,12**	**384,72**	**2.266,49**

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2022, de estructura y eventual

Promedio N° contratos por clasificación profesional*

Contrato	Jornada	A.D.	Grupo 0	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Indefinido	Completa	8,00	18,67	642,13	1.324,36	14,08	2.007,25
	Parcial	0,00	0,00	42,72	24,52	0,00	67,24
Temporal	Completa	0,00	0,00	21,69	80,96	1,26	103,90
	Parcial (*)	0,00	2,94	16,65	66,88	1,64	88,11
Total	Completa	**8,00**	**21,61**	**723,19**	**1.496,71**	**16,98**	**2.266,49**

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2022, de estructura y eventual

-1,26%
Indice de Rotación

Alta nuevos trabajadores/as 2022 (estructura)

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
Sexo			Total			Total			Total			Total			Total
Indefinidos	2	13	**15**	9	21	**30**	7	20	**27**	5	8	**13**	2	0	**2**
Temporales			**0**		0	**0**			**0**			**0**			**0**

Baja trabajadores/as 2022

	Jubilación		Despidos		Muerte		Incapacidad		Bajas voluntarias	
Edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<30									2	2
30-39			1	1					5	10
40-49			2	3				1	7	11
50-59			1	2				1	6	2
>60	20	27	1	2	1		2	1		3
Total	**20**	**27**	**5**	**8**	**1**	**0**	**2**	**3**	**23**	**25**
Total	**47**		**13**		**1**		**5**		**48**	

Temporales (suplencias y circunstancias excepcionales) 2022

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
Sexo			Total			Total			Total			Total			Total
Temporales	38	104	**142**	58	82	**140**	20	68	**88**	14	32	**46**	4	4	**8**

Igualdad en Ibermutua

Áreas de actuación del II Plan de Igualdad de **Ibermutua**:

1. Selección, promoción y desarrollo profesional
2. Formación
3. Política retributiva
4. Conciliación de la vida personal y laboral
5. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
6. Protección contra la violencia de género
7. Seguridad y salud laboral
8. Comunicación y sensibilización

En el año 2022 se acuerda con la representación de los trabajadores/as la prórroga del II Plan de Igualdad en **Ibermutua** (2018-2021) mientras se avanza en los compromisos adquiridos, conforme establece la normativa vigente en materia de Planes de Igualdad.

Prácticamente se cumplen al 100% todas las medidas comprometidas, destacando la actualización del **Protocolo de Acoso y violencia en el trabajo**, un gran avance en las **medidas de conciliación** y en el **teletrabajo**, y aún cierto recorrido para avanzar en **mejoras en corresponsabilidad** y ampliar los colectivos en lo que a **Formación en Igualdad** se refiere, una vez ejecutadas las acciones formativas de sensibilización dirigidas a toda la plantilla: Liderazgo inclusivo, acoso y violencia en el trabajo dirigidas a personal de estructura y representación social y detección de violencia de género dirigido al personal sanitario.

La política de la Entidad en materia retributiva en 2022 se ha reforzado con el consenso en el **Catálogo de puestos de trabajo** de la Entidad y la consiguiente **valoración de cada puesto de trabajo**, todo ello relevante para abordar el **registro retributivo preceptivo** según la última normativa publicada al efecto.

Igualdad y equipo directivo

MUJERES HOMBRES

Comité Ejecutivo

Equipo directivo completo

Además, la Junta Directiva de **Ibermutua** contaba en 2022 con un **41,7%** de presencia de mujeres, dando cumplimento de los porcentajes establecidos en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Retribuciones medias por clasificación profesional y género

Retribuciones	Mujeres	Hombres	Media	Brecha salarial
Grupo 0	113.889	125.488	121.622	9,20%
Grupo 1	47.518	57.043	52.038	16,70%
Grupo 2	26.899	32.887	29.048	18,20%
Grupo 3	23.347	28.470	27.787	18,00%
Total	**33.533**	**44.129**	**37.820**	**24,00%**

Retribuciones medias por edad y género

Retribuciones	Mujeres	Hombres	Media	Brecha salarial
1. Menor de 30	21.779	27.891	24.279	21,9%
2. De 30 a 39	27.918	35.638	30.339	21,7%
3. De 40 a 49	31.344	37.055	33.264	15,4%
4. De 50 a 59	37.763	47.778	41.771	21,0%
5. 60 o más	35.073	50.917	44.917	31,1%
Total	**33.533**	**44.129**	**37.820**	**24,0%**

La remuneración en **Ibermutua** viene determinada por las tablas salariales, diferenciando puesto de trabajo y experiencia. En la incorporación laboral, la política retributiva está basada en criterios de objetividad y transparencia, orientados a garantizar el cumplimiento del principio de igualdad salarial, según se establece en el II Plan de Igualdad de **Ibermutua**. La retribución media en **Ibermutua** alcanzó 37.820 euros en 2022.

Espacio de Igualdad en Tu Portal y revista Somos. Campañas de comunicación en Igualdad durante 2022

- Día de la Igualdad Salarial. **Ibermutua**, desde las redes sociales, se adhiere a la campaña "Rompe la brecha" del Ministerio de Igualdad (22 de febrero).
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Adhesión de **Ibermutua** en página web y redes, así como publicación de infografía con los avances del II Plan de Igualdad **Ibermutua** en el Portal Corporativo (8 de marzo).
- Día Internacional de la Eliminación De La Violencia Contra La Mujer. Recordatorio a toda la plantilla de **Ibermutua** de la infografía con las herramientas internas de ayuda a las víctimas de violencia de género. (22 de noviembre).
- En el Espacio de Igualdad del Portal Corporativo se encuentra la siguiente documentación: Memorias anuales de Igualdad, Solicitud de medidas de conciliación, Guía de conciliación de **Ibermutua**, Guía de comunicación no sexista, Infografías, Protocolo de **Ibermutua** de actuación en materia acoso y violencia en el trabajo, información sobre la Unidad de Violencia de género y la Guía informativa de derechos laborales y de Seguridad Social reconocidos a las empleadas de **Ibermutua** víctimas de violencia de género.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

La **Guía de conciliación de la vida personal y laboral de Ibermutua** recopila y actualiza los derechos y medidas previstas en la normativa laboral, así como las mejoras resultantes de pactos con la representación del personal para favorecer el equilibrio de la vida personal y laboral.

Empleados/as en situación de conciliación en 2022: **364**

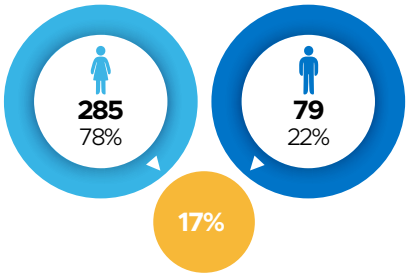

% sobre el total de la plantilla

Tipo de conciliación

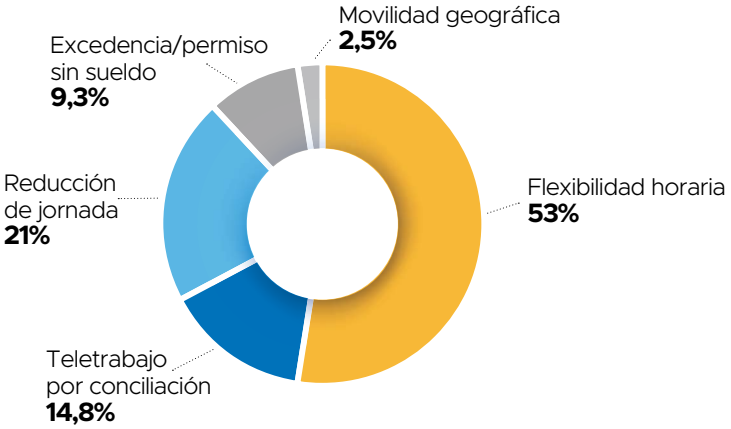

Permisos de maternidad, paternidad y situaciones de Riesgo, Embarazo y Lactancia iniciados en 2022

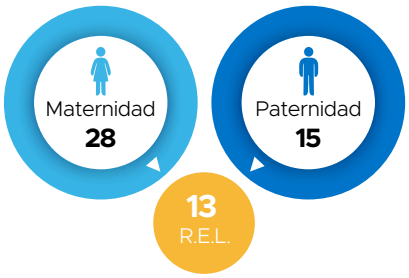

Teletrabajo, adecuación de jornadas y horarios e implantación de flexibilidad horaria

Ibermutua mantiene vigente el Acuerdo Marco de trabajo a distancia con una vigencia de dos años, prorrogable anualmente, en el que se contemplan las distintas necesidades e inquietudes planteadas por la plantilla respecto a todo el ámbito de regulación de esta modalidad de trabajo en materia de seguridad y salud, conciliación, garantías de desconexión digital y respeto a la dignidad e intimidad.

Con carácter general, se contemplan para las personas que se acojan a esta medida 4 días de teletrabajo y 1 jornada presencial de manera voluntaria y reversible. En 2022, el colectivo de teletrabajo estable se mantiene en un 28% de la plantilla de **Ibermutua**, de las que el 60% son mujeres, manteniendo el porcentaje de presencia femenina que tiene la plantilla de **Ibermutua**. Independientemente de la posibilidad de acogerse al teletrabajo estable conforme a la normativa, se contempla el teletrabajo puntual como medida de conciliación. En esta casuística, 54 personas han disfrutado de esta medida de conciliación puntual.

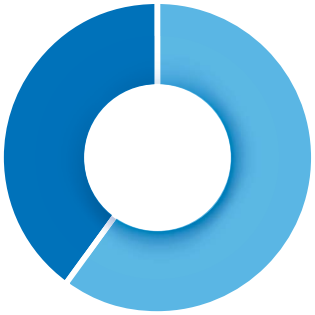

60% MUJERES HOMBRES **40%**

Con el propósito de facilitar y mejorar la conciliación de las personas que integran **Ibermutua**, consolidada, con carácter general, la jornada de trabajo continuada para toda la plantilla y la flexibilidad horaria para los puestos que no requieren la atención directa al cliente, se facilita la posibilidad de acogerse a medidas de conciliación en función de necesidades particulares que sí pueden ser compatibles con el mantenimiento del servicio a nuestros clientes.

La flexibilidad horaria se podría aplicar a la entrada de la jornada laboral con un margen de una hora desde las 07:00 y las 09:00, siendo el horario de presencia obligatoria de 09:00 a 14:00 horas.

A 31 de diciembre de 2022, 191 personas se encontraban disfrutando de medidas de flexibilidad horaria por conciliación más allá de la flexibilidad general.

Beneficios sociales para las personas que trabajan en Ibermutua

Beneficios sociales en **Ibermutua** por encima del convenio colectivo sectorial.

1. **Póliza colectiva de asistencia sanitaria**.
2. **Condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental**.
3. **Prestación complementaria por incapacidad temporal o maternidad hasta salario real** en situaciones de incapacidad temporal, maternidad o riesgo durante el embarazo.
4. **Permanencia en la Mutua tras reconocimiento de situación de invalidez**.
5. **Compensación por comidas**.

6. **Seguro de vida colectivo**.

7. **Seguro de responsabilidad civil**.

8. **Permisos**.

a) **Permisos retribuidos**:

a. Matrimonio del trabajador (15 días naturales).
b. Nacimiento de hijo/a, adopción o acogimiento (16 semanas).
c. Maternidad (2 semanas adicionales a las legalmente establecidas).
d. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave del cónyuge, pareja de hecho, e hijos (5 días naturales).
e. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave de ascendientes y colaterales hasta el segundo grado (3 días naturales, hasta 5 días si requiere desplazarse a otra provincia).
f. Acudir a consulta médica con cónyuge, pareja de hecho o hijos.
g. Traslado de domicilio (1 día).
h. Concurrencia a exámenes.
i. Cuidado directo de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que no desempeñe una actividad retribuida (reducción de jornada).
j. Mientras dure el supuesto por cuidado de un hijo menor de 9 meses o por guarda legal de un menor de 10 años (reducción de la jornada laboral).

b) **Sin derecho a retribución**:

a. Fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho, hijos y enfermedad grave de familiares de primer grado (hasta 3 meses).
b.Traslado del cónyuge o pareja de hecho que implique cambio de residencia fuera de la provincia en la que preste sus servicios (hasta 6 meses).
c. Para resolver asuntos propios debidamente justificados, siempre que el trabajador/a tenga más de 1 año de antigüedad (no superior a 9 meses).

9. Excedencia especial por maternidad de 3 años con reserva de puesto.

10. Régimen de vacaciones (24 días), festividad del seguro (1 día laborable) y 5 días de libre disposición. Adicionalmente, el personal que cumpla 60 años o más en el transcurso del año de que se trate, verá incrementado el número de días con arreglo a lo indicado a continuación:

a) 60, 61 y 62 años de edad: 2 días laborables adicionales

b) 63, 64, 65 o más años de edad: 4 días laborables adicionales

11. **Formación**.

a) **Ayuda de estudios (gastos de matrícula en estudios de grado medio o superior en títulos oficiales) para trabajadores/as con más de un año de antigüedad.**

b) **Planes de formación interna de Ibermutua**

a) Formación para directivos/as y mandos medios.
b) Formación programada según necesidades de áreas.
c) Formación abierta.

12. **Ayuda a las familias**.

a) Ayudas de guarderías y estudios para hijos de trabajadores/as con retribución bruta anual igual o inferior a 40.000 euros y un año mínimo de antigüedad.

b) Ayuda anual por personas con discapacidad ascendientes o descendientes a cargo de la persona en plantilla.

13. **Gratificación por matrimonio o parejas de hecho, para personal con una antigüedad mínima de 1 año**.

14. **Bolsa de préstamos a interés 0% para necesidades financieras de enfermedad grave, adquisición o arreglo de vivienda, adquisición de vehículo, etc., para personal con una antigüedad mínima de 1 año.**
15. **Anticipos según Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas (y, en caso de urgente necesidad, posibilidad de anticipo por cuatro mensualidades, para personal con una antigüedad mínima de 6 meses).**
16. **Premio a la permanencia por 25 años de antigüedad.**

Número y cuantía ayudas de acción social*

Guardería		
Hombres	Mujeres	Total
12	37	49
1.092 €	3.366 €	4.458 €

Estudios		
Hombres	Mujeres	Total
383	756	1.139
52.436 €	103.604 €	156.040 €

Discapacidad		
Hombres	Mujeres	Total
17	41	58
3.484 €	8.453 €	11.937 €

Permanencia		
Hombres	Mujeres	Total
28	41	69
50.100 €	73.650 €	123.750 €

Matrimonio		
Hombres	Mujeres	Total
17	14	31
25.500 €	21.000 €	46.500 €

Víctimas violencia de género		
Hombres	Mujeres	Total
	1	1
	1.000 €	1.000 €

* Beneficios exclusivos para trabajadores/as con una antigüedad mínima en la Mutua

Iber Flex

Es un sistema de retribución flexible que **Ibermutua** pone a disposición de todos sus empleados/as, que deciden de forma voluntaria cómo distribuir su salario, en dinero o en especie, hasta los límites que fija la Ley en los conceptos en que es posible y facilitando optimizar el salario percibido.

De este modo, parte de la retribución en metálico se sustituye por determinadas retribuciones en especie exentas de tributación, adecuando lo más posible la retribución a las necesidades personales de la plantilla y aprovechando las ventajas fiscales que en estos momentos estos productos ofrecen.

Cheque guardería		Cheque transporte		Seguro médico	
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
10	21.337	46	4.195	643	573.193

Formación		Renting	
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
2	6.944	9	55.385

Seguridad y Salud Laboral

Certificaciones en Seguridad y Salud Laboral e integración con el modelo de calidad

- **Ibermutua**, primera entidad del sector certificada según la nueva normativa ISO 45001:2018, primera norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (esta norma comparte la estructura de alto nivel de las certificaciones de calidad ISO 9001 y la ISO 14001, implantadas desde 2015).

Liderazgo y compromiso con la promoción de la salud y la cultura de la prevención

Garantizamos la incorporación de las mejores prácticas en materia de seguridad y salud:

- La prevención de lesiones y de la salud de los trabajadores/as en lugares de trabajo seguros y saludables.
- La eliminación de los peligros y la minimización de los riesgos con medidas de prevención eficaces.
- El desarrollo de una cultura de la organización que apoya los resultados previstos del sistema de gestión.
- Fomento del bienestar laboral, entornos de trabajo saludables e integración de la cultura de la prevención en nuestra organización.
- Compromiso de la alta dirección, consulta y participación de los trabajadores/as de la Entidad.

Organización de Seguridad y Salud en Ibermutua 2022

- Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral. Órgano de participación del 100% de la plantilla en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- 14 Comités de Seguridad y Salud en todos aquellos centros de trabajo y/o Direcciones Provinciales que cuenten con más de cincuenta trabajadores/as. El número de personas que participan en los Comités de Seguridad y Salud son 70 personas (35 Representantes por parte de la empresa y 35 Delegados/as de Prevención).
- 66 Delegados/as de Prevención.
- El número de reuniones celebradas de Comités de Seguridad y Salud ha sido de 58 y de éstas 6 se han celebrado en el seno del Comité Estatal.

Lesiones por accidente laboral

Durante el año 2022 no se ha producido ninguna lesión laboral con resultado de fallecimiento Las lesiones por accidente laboral han sido, todas ellas de tipo leve, salvo un accidente con lesiones graves como consecuencia de un infarto cerebral. No se han producidos lesiones laborales con origen en enfermedades profesionales.

Accidentes laborales, en centro de trabajo, con baja médica

- Tasa de lesiones por accidente laboral con baja médica*=14/3.499.720 x 1.000.000 = **4,00**
- Las **caídas al mismo nivel** (resbalones y tropiezos en las instalaciones), supusieron el **28,57%** de los accidentes, seguido de los **trastornos musculoesqueléticos** (posturas forzadas y/o inadecuadas, sobreesfuerzos durante la manipulación de cargas o movilización de pacientes), con un **21,43%** de los casos y las **agresiones verbales ejercidas por usuarios**, que supusieron también el **21,43%** de los accidentes.
- El **28,75%** de los casos restantes, se distribuye en otras formas de producirse diversas.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Accidentes laborales, en centro de trabajo, sin baja médica

- Tasa de lesiones por accidente laboral sin baja médica*=51/3.499.720 x 1.000.000 = **14,57.**
- En este apartado destacan los accidentes con **exposición a agentes biológicos** (cortes y pinchazos con el instrumental, salpicaduras de fluidos corporales), en un **31,37%** de los casos.
- Le siguen los accidentes producidos por **caídas al mismo nivel**, representando el **15,69%**.
- El **52,94%** de los accidentes restantes, se distribuye en otras formas de producirse diversas.

* Tasas calculadas por 1.000.000 de horas trabajadas

Siniestralidad año 2022

Accidentes en centro trabajo (AT)		Accidentes In itinere		Enfermedades profesionales (EP)		Días de baja		
Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	AT	In itinere	EP
14	51	6	23	-	-	936	313	-

Índices Siniestralidad 2022

Nº de empleados/as (*)	Horas trabajadas	Incidencia (Ii)	Frecuencia con baja ($I_{F\,CB}$)	Frecuencia Total ($I_{F\,T}$)	Gravedad (I_G)	Duración media (I_{DM})
2.041	3.499.720	6,86	4,00	18,57	0,267	66,86

* Que en algún momento del mes han estado contratados

Accidentes con perspectiva de género y edad

Las variables introducidas hace varios años, para el estudio de la siniestralidad de la entidad (sexo y edad), nos permite conocer la distribución de los accidentes según las mismas.

Sexo	Personas accidentadas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	23	35,4	Exposición a agentes biológicos
Mujeres	42	64,6	Exposición a agentes biológicos y sobreesfuerzos
Total	**65**		

En cuanto a la edad de las personas accidentadas, el mayor porcentaje corresponde a las personas mayores de 56 años (**42%**). Este dato, a diferencia de años anteriores, no está correlacionado con la edad de las personas empleadas, puesto que el 38% de la plantilla se encuentran en la franja de edad comprendida entre los 46 y 55 años.

Edad	Personas accidentadas	Porcentaje	Plantilla (*)	N.º de Empleados/as	Porcentaje
≤ 35 años	9	14	≤ 35 años	274	11
36 a 45 años	11	17	36 a 45 años	536	22
46 a 55 años	18	28	46 a 55 años	912	38
≥56 años	27	42	≥56 años	687	29
Total	65		**Total**	2.409	

Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión que podría implicar mayores consecuencias son los que se exponen a continuación:

- Exposición a agentes biológicos, 1.080 personas con riesgo de contagio de alguna enfermedad infecciosa como consecuencia de un accidente que implique entrar en contacto con fluidos corporales durante la atención sanitaria a los pacientes.
- Exposición a radiaciones ionizantes de tipo B, 412 personas por la utilización de las instalaciones de radiodiagnóstico médico de nuestros centros.
- Exposición a radiaciones ionizantes de tipo A, 88 personas por la utilización de equipos portátiles de Rx durante las intervenciones quirúrgicas en quirófanos.

Las medidas adoptadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos son, entre otras:

- Frente a la exposición a agentes biológicos: sustituir el instrumental sanitario por material de bioseguridad, procedimiento de trabajo, esterilización del instrumental en autoclaves, gestión de residuos sanitarios en contenedores diferenciados, ropa de trabajo, información-formación del personal expuesto, vigilancia de la salud con aplicación de protocolos específicos, dotación de equipos de protección individual adecuados y programa de vacunación preventiva.
- Frente a la exposición a radiaciones ionizantes: cabina de control de los equipos de Rx apantallada, blindaje de plomo de la sala de Rx, revisión anual de la instalación por UTPR, dispositivo de bloqueo apertura puerta, equipos de protección individual emplomados, control dosimétrico de la radiación recibida, formación sobre Protección Radiológica, señalización de seguridad radiológica y vigilancia de la salud con aplicación de protocolos específicos.

Formación en PRL

Ibermutua establece en materia preventiva, programas anuales de formación, que tratan de garantizar que todos los empleados/as de la Entidad reciban la formación, en prevención de riesgos laborales, acorde con las necesidades que sean detectadas en las evaluaciones de riesgos. La formación se imparte en las modalidades "on line" y/o "presencial", y, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no suponen coste para los trabajadores/as y se imparten en horario laboral.

Año 2022 – Formación del personal en materia de seguridad y salud							
Básico PRL 30 h.	Conflictos usuarios	Agentes biológicos	Teórico incendios	Prácticas extinción	Movilización pacientes	Manutención cargas	Radiaciones no ionizantes
1	192	115	241	62	113	17	23
Radiaciones ionizantes	PVDs	Oficinas	COVID-19	Seguridad vial	Teletrabajo	Accidentes laborales tráfico	Factores psicosociales
27	76	80	160	2	53	18	24

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Plan de Formación

Los datos globales de 2022 muestran que 1.947 personas de la Mutua realizaron al menos una acción formativa de nuestro catálogo, completando un total de 53.268 horas de formación en 372 sesiones formativas, lo que equivale 24,97 horas por persona, un 25% superior a las 20 que establece el convenio sectorial. Y en cuanto al resultado de las encuestas de satisfacción, el promedio de valoración de las acciones formativas desarrolladas se situó en 4,20 puntos sobre un total de 5 posibles.

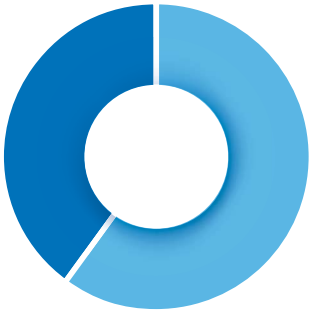

Acciones formativas	372
Horas de formación	53.268
Media de horas anuales por trabajador/a	24,97
Media de valoración sobre 5	4,20

Nº de participantes: **1.171** 60,14%
Nº de participaciones: **3.400** 62,62%

Nº de participantes: **776** 39,86%
Nº de participaciones: **2.030** 37,38%

Total participantes: **1.947**
Total participaciones: **5.430**

Por participantes	Media de horas	
1.171	26,13	Mujeres
776	29,22	Hombres
Sobre plantilla		
1.270	24,09	Mujeres
863	26,27	Hombres

Media y número de horas totales por nivel profesional

Nivel profesional	Promedio de horas totales por participación	Total horas
GRUPO 0	29,69	2.375
GRUPO 1	11,60	17.282,75
GRUPO 2	8,77	33.431,75
GRUPO 3	3,72	178,5

Asimismo, se ha impulsado y consolidado nuestra plataforma de formación, Campus Mutua, donde cualquier persona de la Entidad puede auto matricularse y en la que hay más de 110 acciones formativas de libre disposición. La puesta en marcha de esta formación abierta ha complementado el desarrollo de nuestro equipo humano a partir de las necesidades detectadas por las propias personas para su desarrollo, convirtiéndose en protagonistas del proceso.

Las 5.430 participaciones registradas se han realizado en las siguientes áreas temáticas, destacando principalmente las competencias técnicas sanitarias, la productividad y competencias digitales, así como la formación en prevención de riesgos laborales:

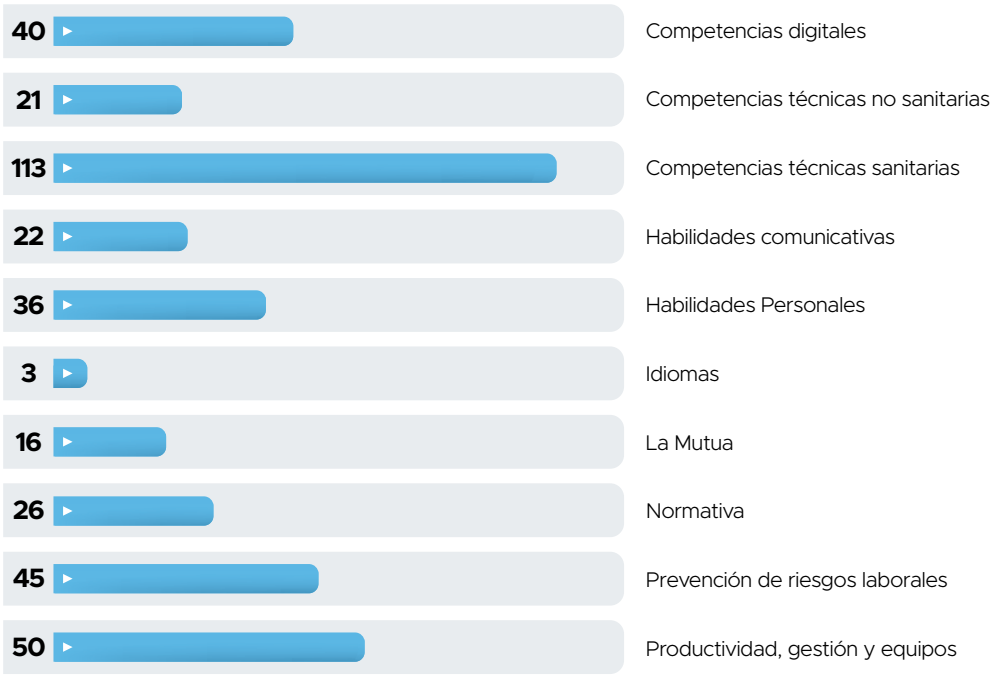

Desarrollo de personas y equipos

Apoyar a nuestras personas en el desarrollo de habilidades y competencias alineadas con la estrategia de la Entidad y los cambios asociados a la llegada del teletrabajo ha sido un objetivo común de los programas formativos. Se ha consolidado nuestra plataforma de formación virtual (Campus Mutua), donde la persona es la protagonista de su desarrollo permitiendo la auto matriculación en la mayor parte de las acciones, incluyendo las más de 110 acciones formativas citadas, donde se inscribieron 2.179 personas que han invertido 16.367 horas totales de formación en esta plataforma.

Otras actividades formativas se enfocaron específicamente a generar una cultura de trabajo colaborativa y a potenciar la cohesión y el rendimiento de los equipos, destacando los programas formativos englobados en habilidades y hábitos digitales, habiéndose matriculado entre final de 2022 y comienzos de 2023 1.004 personas, con un tiempo estimado total de formación de 3.012 horas.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Formación Sanitaria Especializada

La actualización permanente de los conocimientos y habilidades de los/as profesionales sanitarios ante la evolución científica y tecnológica y las demandas de un servicio de alta calidad es un objetivo en nuestros Planes de Formación. Muestra de ello es la formación en Soporte Vital Avanzado o en Ecografía, entre otras, además de todas aquellas subvenciones de acciones formativas externas solicitadas por el personal sanitario.

Actualización del conocimiento y mejora de la gestión

En este ámbito, durante 2022 hemos seguido trabajando en la formación para conocer y profundizar en aspectos clave relacionados con la digitalización y el incremento de la productividad, especialmente en lo relacionado con las herramientas ofimáticas (Word, Excel, Outlook y PowerPoint), así como en el potencial de la herramienta colaborativa "SharePoint" o el conocimiento de la herramienta de gestión de información y datos "Bussiness Intelligence - Microstrategy".

Dado que el proceso de digitalización tiene un carácter netamente estratégico para la Entidad, en este ámbito de la actualización de conocimiento se promovió un proceso de desarrollo formativo dirigido a la totalidad de la plantilla y denominado "Programa de Hábitos Digitales", anteriormente citado, que casi en su finalización ha obtenido las siguientes magnitudes destacadas:

- El 29,6% de la plantilla completó la formación básica de hábitos digitales.
- Se realizaron 8.291 descargas de los materiales puestos a disposición de la plantilla.
- En relación con la formación en directo en herramientas digitales (Excel, sharepoint y onedrive) se realizaron más de 6.000 conexiones a lo largo de los diferentes talleres, con una media de 547 conexiones por sesión.
- Un total de 873 personas (41% de la plantilla) acudieron al evento/coloquio de presentación de los testimonios de la necesidad del cambio cultural.

Desarrollo individual

Finalmente, un total de 155 personas actualizaron su formación e importaron conocimientos técnicos y herramientas mediante la solicitud y concesión de la modalidad de Subvención de Acciones Formativas Externas, herramienta que ponemos a disposición de la plantilla al entender que las posibilidades de reciclaje profesional no se agotan con nuestra oferta interna.

En este tipo de formación se subvencionan cursos de conocimiento técnico, habilidades blandas, masters y formaciones de posgrado, asistencia a Congresos y Foros especializados, etc.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Red Somos Personas

Nuestras personas desarrollan un programa de actividades colaborativas y colectivas organizadas en los siguientes ámbitos:

- Actividades externas, en los diferentes ámbitos de Salud para el Bienestar físico, nutricional, social, emocional (Pilates, Yoga, campeonatos de fútbol, excusiones de senderismo, descenso del Sella, cursos de buceo, viajes y visitas culturales, promoción de lectura, concursos de fotografía, charlas de bienestar emocional, etc.).
- Plataforma Voluntariado social corporativo: para la promoción, propuestas y coordinación de acciones de voluntariado.
- Plataforma de descuentos para empleados/as.
- Soporte de una Red Social Somos Personas, organizada en comunidades temáticas.

2.040
Nº personas registradas en la plataforma

1.528
Nº de participaciones en actividades

31.815
Visitas registradas

166
Eventos creados en 2022

Programa Empresa Saludable 2022

- Plan de acción de medidas de mejora derivadas de la evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Política de Empresa Saludable.
- Campañas Alimentación Saludable (Talleres de cocina saludable, de Nutrición y Consultoría online de Nutrición para todos los trabajadores/as de **Ibermutua**).
- Campaña de Promoción de la Actividad Física (campeonatos deportivos, carreras y maratones, Healthy Cities, etc.).
- Acciones de concienciación en materia de salud física, social, mental y financiera.
- Desarrollo de plan de gestión emocional y salud mental.
- Certificación Empresa Saludable, para la promoción de estilos de vida saludables y mejora de los factores psicosociales.

Soportes informativos

- Plataforma de Somos Personas en SharePoint: Portal de bienestar de los trabajadores/as.
- Revista interna Somos Personas: Actualmente se edita en soporte digital a través de SharePoint.
- Newsletter infomativa quincenal con todas las novedades y actividades del Programa Somos Personas.
- Programa de radio quincenal con entrevistas y actualidad de las actividades de Somos Personas.

10
Prevención de riesgos laborales

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

En el marco del Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, **Ibermutua** ha continuado realizando durante el 2022 actividades preventivas centradas en el asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa, la educación preventiva y la promoción y divulgación de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

Los objetivos que se han pretendido conseguir son la contribución a la reducción de la siniestralidad, el progreso de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones laborales en las empresas asociadas.

Destacar que el índice de incidencia medio* en 2022 para **Ibermutua** fue del 3,12, mientras que el pasado año fue del 2,98.

Asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa

Durante 2022, **Ibermutua** ha ofrecido asesoramiento técnico permanente, que se ha concretado en la realización de 2.691 visitas a los centros de trabajo de las empresas asociadas, alcanzando a más de 542.084 personas trabajadoras protegidas.

Especial atención se ha prestado a las empresas con un índice de siniestralidad superior al registrado en su sector de actividad. En estas empresas se han implementado programas de reducción de siniestralidad.

Este programa se ha dirigido especialmente a las empresas de menos de 50 trabajadores, y ha sido impulsado desde la Secretaría de Estado como un objetivo prioritario de la actuación de las Mutuas. El conjunto de acciones desarrollado en la empresa incluye una valoración económica de los accidentes que se han producido en el año anterior, una entrevista con su gerente y pequeñas acciones educativas dirigidas a las personas trabajadoras protegidas de aquellos puestos de trabajo en los que la accidentalidad es más elevada.

Conocer las causas de la siniestralidad laboral es una herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo en las empresas, por ello, durante el año 2022, los Técnicos/as de Prevención de **Ibermutua** han recogido información de 2.380 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y han proporcionado a las empresas 41.995 informes de siniestralidad laboral.

Algunas comunidades autónomas han impulsado en su territorio planes de reducción de siniestralidad en los que **Ibermutua** también ha colaborado, habiéndose realizado 30 visitas a empresas de alta siniestralidad.

* Nº de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores, incluyendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Educación

El Portal Divulgativo PRL (http://divulgacionprl.ibermutua.es) es una herramienta que permite la gestión de las inscripciones y la generación de la documentación asociada a las acciones divulgativas en materia de prevención, fortaleciendo con ello la mejora de la calidad del servicio prestado.

Ibermutua lleva años realizando un esfuerzo importante en la sensibilización y la mejora de la cultura preventiva en las empresas. En 2022 se ha concretado en una amplia oferta anual que se pone a disposición de las empresas asociadas, con nuevos contenidos actualizados y revisados.

A lo largo de 2022 han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 4.919 personas trabajadoras y empresarios/as.

El fomento y divulgación de la cultura preventiva también es una de las prioridades de la Entidad a través del diseño y elaboración de materiales preventivos en diferentes soportes, que a la vez han sido utilizados y distribuidos entre las personas participantes en las acciones educativas y de las empresas asociadas a **Ibermutua**.

Promoción y divulgación preventiva

Una de las actividades de mayor impacto que realiza **Ibermutua** en pro de la contribución a la mejora de las condiciones preventivas de las empresas es la generación de material divulgativo y de promoción preventiva. En este sentido, **Ibermutua** dispone en su página web de una sección de recursos de prevención que proporciona material de calidad para difundir la cultura preventiva y apoyar a las empresas en la mejora de sus condiciones de trabajo. Con nuestro objetivo de mejora continua y actualización de medios y tecnologías, se han incorporado a esta sección abundantes contenidos electrónicos, entre otros:

- *Vídeo animaciones de accidentes*: con las que se pretende fortalecer el conocimiento en la investigación de accidentes con la metodología del árbol de causas.
- *Infografías y vídeo infografías*: donde se presentan, de forma animada, aspectos divulgativos de seguridad y salud en el trabajo, disponiendo en la actualidad de más de 65 materiales en estos formatos. Durante 2022, se han elaborado nuevas infografías sobre temas como los planes de movilidad o las formas de transporte sostenible.
- *Realidad Virtual*: vídeos 360° editados y preparados para su visualización con gafas de realidad virtual, así como en otros soportes tecnológicos.
- *Soportes y materiales sobre temas preventivos*, que a lo largo de 2022 se han centrado en los equipos de protección individual, la coordinación de actividades empresariales, la manipulación de cargas o la prevención de los trastornos musculoesqueléticos.

Talleres preventivos prácticos y webinares

La labor divulgativa que presta **Ibermutua** a sus empresas asociadas se ha incrementado en 2022 con el desarrollo de talleres y webinares divulgativos preventivos que tienen como objetivo sensibilizar en la integración de la prevención en los sistemas de gestión de las empresas. Además, estos talleres pretenden aportar a las personas asistentes, conocimientos y herramientas prácticas que les permitan abordar de forma efectiva la gestión de los riesgos en sus respectivas empresas y abordar las últimas tendencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Además, y como complemento al Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado 77 talleres y webinares con la asistencia de 1.251 profesionales, habiendo sido las temáticas de mayor interés:

- Mejora del estrés laboral
- Trastornos musculoesqueléticos
- Empresa Saludable
- El teletrabajo
- Sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico. Conducción segura y sostenible

Catálogo preventivo de puestos de trabajo

Con el objetivo de facilitar a las empresas asociadas el conocimiento de las cargas de trabajo de los puestos de trabajo, carga física, carga postural, exigencia mental y exigencia neurosensorial, **Ibermutua** ha diseñado el aplicativo, denominado PROF2, mediante la definición de las tareas asociadas. Esta herramienta permite facilitar la adaptación de puestos de trabajo, en el caso de personas trabajadoras accidentadas que necesiten modificar sus condiciones del puesto.

Con esta aplicación, se consigue obtener un profesiograma del puesto con más de 300 parámetros de análisis, utilizando los métodos de valoración aceptados internacionalmente.

En la actualidad, la herramienta dispone de más de 229 puestos de trabajo estándar analizados y en conjunto más de 286 tareas normalizadas.

Empresa Saludable

Los modelos de empresa saludable generan beneficios para las personas trabajadoras, suponiendo además un diferencial importante. **Ibermutua** ofrece a sus empresas asociadas un asesoramiento permanente en este programa que prioriza la salud de su personal, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la siniestralidad y el absentismo, y en definitiva mejorando el clima laboral en las organizaciones.

En este sentido, **Ibermutua** ha puesto en marcha un programa de asesoramiento que permite acompañar a las empresas en la implementación de este modelo, apoyando a la empresa en la elaboración del diagnóstico de situación y en el plan de acción correspondiente y que han supuesto la colaboración con 150 empresas interesadas.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

11
Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Seguridad

En el actual escenario global son cada vez más frecuentes los ciberataques y los problemas relacionados con la seguridad de la información. De hecho, es habitual que los medios de comunicación se hagan eco de las consecuencias que esto tiene en empresas de todos los tamaños y sectores.

En este ámbito, la Mutua acometió en 2022 un proyecto para la puesta en marcha de una plataforma SIEM (*Security Information and Event Management*), que tiene la capacidad de recolectar, procesar e interpretar los eventos de seguridad que se produzcan en los sistemas y servicios corporativos. Para ello, se basa en reglas de correlación que se configuran para detectar posibles incidentes y ciberataques, con la finalidad de anticiparse a las consecuencias que pudieran tener, aplicando medidas correctivas y preventivas.

La plataforma, que funciona íntegramente desde la nube las 24 horas del día los 365 días del año, está desarrollada para generar automáticamente una alarma cuando determine la materialización de algún riesgo potencial. Su objetivo consiste, en definitiva, en realizar una supervisión proactiva de todos los sistemas y servicios de los que recibe eventos y que son susceptibles de verse afectados por incidentes de seguridad, procesando para ello más de 1.500 eventos cada segundo.

Evolución de nuestra plataforma de gestión de copias de seguridad

Por otro lado, se han puesto en marcha nuevos *appliances* de nuestra plataforma de backup (*Veritas NetBackup*), que, además de aumentar nuestra capacidad de salvado de la información y de los sistemas, permiten incorporar nuevas funcionalidades como, por ejemplo, la "inmutabilidad" de las copias de seguridad realizadas.

Esta funcionalidad permite proteger dichas copias de seguridad de posibles ataques de software malicioso (típicamente, ataques de *ransomware*), garantizando su disponibilidad para la restauración en caso de que los sistemas originales hubiesen llegado a estar comprometidos.

Implantación de redes WIFI en todos nuestros centros

Además, a lo largo de 2022 hemos finalizado la instalación y puesta en marcha de redes WIFI en todos nuestros centros. En cada uno se ofrece la conexión a dos redes distintas: una de uso privado para tareas laborales del personal de Ibermutua y otra de uso público para su utilización por nuestros trabajadores protegidos. La red de uso público, aunque de libre acceso, se encuentra segurizada también para prevenir posibles malos usos de la misma.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Estrategia de digitalización de la solicitud de prestaciones económicas

Continuando con la estrategia de simplificación y automatización de la gestión de las prestaciones económicas, en el último trimestre del año se incorporó la solicitud del riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural, ampliando el portfolio de prestaciones digitalizadas a las ya existentes de solicitud de pago directo de incapacidad temporal.

Este nuevo servicio digital permite a trabajadoras mutualistas en situación de embarazo o lactancia natural solicitar la prestación por riesgo en su puesto de trabajo. Este servicio se inicia con la certificación de riesgo emitida por un médico de Ibermutua, necesaria para que la trabajadora puede completar la solicitud del pago de la prestación. Desde la puesta en marcha del nuevo canal se han recibido 2.287 solicitudes digitales que suponen el 71% del total, llegando en las últimas semanas analizadas al 84% de las solicitudes totales.

De igual forma, en el ejercicio 2022 se presentaron 78.830 solicitudes de prestaciones económicas de incapacidad temporal en la modalidad de pago directo a través de nuestro canal de Ibermutua digital, lo que supuso el 95% del total de solicitudes recibidas.

Business Intelligence

La consolidación de la estrategia de calidad de la información acometida por Ibermutua en los últimos años ha tenido su fiel reflejo en el ejercicio 2022, al alcanzarse una ratio del 99,5% de éxito en las cargas diarias de datos en el *datawarehouse* corporativo, que maneja más de 2.500 millones de registros y que alimenta toda la estrategia de análisis de indicadores de la entidad.

Renovación del parque de impresoras

De la misma forma, durante 2022 Ibermutua acometió la licitación y adjudicación de nuestro sistema de impresoras de alquiler en pago por uso, que incluía nuevas funcionalidades en las impresoras monopuesto, como el escaneo, lo que permite que nuestros facultativos tengan mucho más a mano la posibilidad de escanear la documentación que nos aportan los/as pacientes en las distintas consultas médicas.

Refuerzo del sistema de firma biométrica

Asimismo, Ibermutua se equipó con nuevas tabletas de firma biométrica (*Wacom*), de manera que todos los documentos susceptibles de ser firmados por nuestros mutualistas puedan firmarse de forma digital, evitando así la impresión y custodia de documentos.

Atención al usuario

Nuestra herramienta de software de atención al usuario (*Jira ServiceDesk)* ha incorporado artículos de ayuda que comprenden posibles soluciones a incidencias, lo que permite ahorrar tiempo en su gestión, a la vez que dota de una mayor autonomía al usuario para la resolución de las mismas al no precisarse la intervención de personas técnicas especializadas.

Puesta en marcha del sistema de turnos y cartelería digital

Con el fin de modernizar la gestión de la recepción y atención a nuestros/as pacientes, en Ibermutua hemos llevado a cabo la puesta en marcha de un sistema de gestión de turnos y cartelería digital en las sedes de Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia, Alicante, A Coruña y Oviedo, ampliando el servicio que se ofrecía actualmente en las sedes de Valladolid y Murcia.

Servicios digitales transaccionales

Datos de actividad 2022

Ibermutua digital Empresas y Asesorías

3.657
Altas de nuevos usuarios/as en 2022

25.880
Usuarios/as en alta hasta 31/12/2022

379.626
Nº de accesos en 2022

216.329
Accesos Asesorías

163.297
Accesos Empresas

Ibermutua digital Personas

121.894
Altas de nuevos usuarios/as en 2022

637.721
Usuarios/as en alta hasta 31/12/2022

881.555
Nº de accesos en 2022

2.336.112
Nº de accesos hasta 31/12/2022

Portal Divulgativo PRL

4.919
Nº de participantes

60
Nº de contenidos divulgativos

12
Comunicación

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Comunicación

Durante el año 2022, hemos continuado nuestra apuesta por un modelo de comunicación digital, abierta e interactiva con los distintos públicos de la Mutua, que garantiza el acceso y el conocimiento completo de las diferentes coberturas, prestaciones y servicios disponibles en la Mutua en función de la cobertura concertada y de la naturaleza de la contingencia que origine el proceso asistencial y/o prestacional en la Entidad.

Así, en 2022, hemos desarrollado una continua e intensa labor de comunicación con un modelo orientado hacia internet y los medios digitales, que apuesta por la cercanía y la personalización hacia nuestros distintos públicos y audiencias, la gestión de la reputación y confianza, la transparencia y la continuidad informativa, hemos incorporando nuevos soportes y mejoras en nuestros canales digitales para adaptarnos a los entornos laborales (con la implantación masiva del teletrabajo en las empresas) como webinars, podcasts, infografías, microsites y newsletters informativas para nuestro colectivo protegido, así como para las asesorías y despachos profesionales (colaboradores), y seguimos incrementando el número de soportes informativos con códigos QR para que la persona usuaria pueda acceder, desde su ordenador, teléfono móvil o tablet, de una manera ágil y fácil, a información personalizada en función de sus necesidades.

Asimismo, **Ibermutua** ha iniciado un foro de análisis y debate, bajo el título "Futuro del Trabajo, Desarrollo de Personas y Bienestar en las empresas", con el objetivo de anticipar las tendencias que se están produciendo en el ámbito de las personas y de los recursos humanos, como la digitalización, las nuevas formas de organización del trabajo o la salud mental, y considerar los efectos para nuestra acción protectora, preventiva y en el ámbito de la salud laboral y el bienestar de las empresas.

Contenido relevante, actualizado y de calidad para nuestras audiencias

En nuestro modelo comunicativo, los contenidos tanto de las sesiones informativas online como de las campañas realizadas y de los distintos soportes informativos, folletos, comunicaciones a las empresas mutualistas, personas trabajadoras protegidas y asesorías y despachos profesionales colaboradores, ocupan un lugar preponderante, estando acordes a los requerimientos normativos del momento y a la actualización de las diferentes novedades que se han ido produciendo en el sector. Por este motivo, el año 2022 ha estado muy centrado en la información y difusión de los diferentes contenidos específicos sobre las medidas e implicaciones derivadas del COVID-19, desde sesiones informativas online, hasta más de 60 tipos de newsletters informativas, con cerca de 600.000 emails a empresas mutualistas y asesorías y despachos profesionales colaboradores relativos a la reorganización asistencial y horaria de nuestros centros, nuevos conciertos de centros de urgencias 24 horas, nuevos servicios de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, el nuevo sistema de cotización de autónomos/as, pasando por una amplísima batería de infografías, en materia de prevención de riesgos, de normativa laboral, bases y tipos de cotización para el 2022, y de desarrollo de las nuevas prestaciones.

Además, hemos organizado 72 sesiones informativas para dar a conocer las actividades de especial interés que desarrollamos, así como de informar acerca de las novedades legislativas y jurídicas en materia laboral y de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y cualquier materia incluida en nuestro ámbito de actuación legalmente establecido, hemos colaborado en 17 jornadas, congresos, foros, sesiones informativas y cursos relacionados con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua organizados por diferentes entidades.

Ibermutua 2.0

Web corporativa

La web corporativa de **Ibermutua** *www.ibermutua.es*, ofrece contenidos personalizados al tipo de usuario que visita sus páginas, facilitando el acceso a las herramientas y documentos cuyo uso es más frecuente, al tiempo que se adecua a la realidad, implantación y presencia territorial en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado en torno a las marcas Ibermutua Asturiana, Ibermutua Gallega e Ibermutuamur, bajo la imagen común de Ibermutua.

Además, tras la incorporación en 2021 de un acceso desde la página web a la plataforma Ibermutua Digital para facilitar las gestiones al usuario, en 2022 ampliamos el número de las mismas, incorporando la solicitud y la tramitación de la prestación por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, además de incorporar vídeos tutoriales para su uso.

Audiencia 2022

- N° total de usuarios/as: **193.158**
- Usuarios medios al mes: **16.096**
- N° total de páginas visitadas: **1.221.128**
- N° total nuevos usuarios/as al mes: **15.467**

Revista digital On Mutua

Nuestra revista digital On Mutua (www.revista.ibermutua.es) acerca a las personas trabajadoras protegidas, empresas asociadas, colaboradores/as y trabajadores/as autónomos/as adheridos/as una comunicación permanente y actualizada sobre las novedades sociolaborales, médicas y de prevención de riesgos laborales, así como de los servicios, prestaciones económicas, asistencia sanitaria y coberturas que ofrece **Ibermutua**.

Audiencia 2022

- N° total usuarios/as: **1.491**
- N° total de sesiones: **3.423**
- N° total de páginas visitadas: **9.990**

Blog Corporativo ColectivoSS

El objetivo del blog corporativo ColectivoSS es proporcionar, con un lenguaje cercano, contenidos que resuelvan las cuestiones más comunes que los pacientes/trabajadores y las empresas se plantean con mayor frecuencia respecto a las coberturas, prestaciones y servicios que gestiona la Mutua, pudiendo trasladarnos directamente sus dudas y consultas.

Audiencia 2022

- N° total usuarios/as: **1.782**
- N° total sesiones: **2.325**
- N° total visitas: **3.835**

Publicaciones

Boletín Informativo y normativa sociolaboral

Boletín Informativo de Ibermutua para la difusión de las noticias más significativas en los ámbitos de información sociolaboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene, Inspección de Trabajo y normativa, que acompaña la información con enlaces directos a la normativa y documentación complementaria como infografías o descarga de vídeos. (Disponible en la web).

En el Boletín, que al cierre del ejercicio correspondiente a esta Memoria alcanzaba el número 300, se han detallado las modificaciones legales para empresas y autónomos, el desarrollo de las nuevas prestaciones asignadas a las mutuas o la adecuación de las mismas a la nueva realidad sociolaboral originada como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y su posterior superación.

En constante evolución, se ha ido adecuando en los últimos años a las nuevas posibilidades informativas, como la descarga de infografías didácticas y material complementario, todo ello con la intención de informar a nuestros lectores/as de la forma más amena a instructiva posible.

Presencia en redes sociales

- **Twitter**, perfil: **@ibermutua**. (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **LinkedIn**. (Contenidos generales, publicaciones y estudios).
- **Facebook**. (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **YouTube**, **Canalibermutua**. (Vídeos)
- **Instagram**. (Imágenes)
- **Pinterest**. (infografía sobre servicios, prestaciones...)
- **Spotify**. (Podcasts)
- **iVoox**. (Podcasts)

Puede acceder a nuestros perfiles en redes sociales desde la página web de **Ibermutua**.

Relaciones con los medios de comunicación

Durante el 2022, hemos mantenido una intensa relación con los medios de comunicación social, atendiendo la demanda de información que nos llega de ellos y facilitándoles, a través del envío de más de 20 notas informativas y la realización de dossieres informativos, artículos y entrevistas, información relativa a la actividad desarrollada por la Entidad, en relación con nuestras coberturas, prestaciones, servicios y red de centros.

Así, mantenemos una relación fluida tanto con medios de comunicación generalistas de ámbito nacional como con medios especializados en sanidad, economía, nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, seguridad laboral, recursos humanos y responsabilidad social corporativa, sin olvidar a los medios autonómicos, provinciales y locales.

Todas las notas informativas de la Mutua pueden consultarse en la sala de prensa de la web corporativa, en un modelo de continuidad informativa y transparencia.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

13
Actividad social e institucional

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Responsabilidad social en Ibermutua

Ibermutua mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones, entre las que destacan:

- Comisión de Prestaciones Especiales: estudia y atiende situaciones especiales de necesidad con ocasión de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, mediante acciones concretas orientadas a mejorar la protección de las personas trabajadoras y de sus familiares.
- Programas de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.
- Programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.

Ibermutua fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:

- Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector.
- Programa de Voluntariado Social Corporativo.
- Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal.
- Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio.
- Plan de Igualdad.
- Empleo de personas con discapacidad.

También lleva a cabo acciones diversas como:

- Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas.
- Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Ibermutua integra en su gestión la norma ISO 26000:2010, guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

Además, **Ibermutua** suscribió en el año 2003 el Pacto Mundial para contribuir al progreso, fomento y la difusión de una conciencia social acorde con principios respetuosos con la dignidad de las personas, el cuidado al medioambiente y el apoyo a los sectores más desfavorecidos, entre otros. Los 10 principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

Ibermutua presentó en 2022 su Informe de Compromiso 2021 del Pacto Mundial, reporte anual a través del cual las organizaciones no empresariales asumen la obligación y compromiso de reportar de forma periódica a través de un informe sus acciones relativas a la implementación de los Diez principios del Pacto Mundial de la ONU, expresando su apoyo continuo y renovando el compromiso de la entidad con la iniciativa y sus Principios.

En la presentación del Informe, **Ibermutua** reflejaba los progresos realizados en la promoción de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción en nuestra organización mediante una descripción de las medidas prácticas que la Entidad realiza para apoyar los principios del Pacto Mundial de la ONU y para participar en la iniciativa, así como una medición de sus resultados (cualitativa y/o cuantitativa).

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Ibermutua, como empresa socialmente responsable y en el marco de los principios del Pacto Mundial está comprometida a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su estrategia, cultura y actividades y promocionarlos en las diferentes plataformas de Comunicación (web, RR.SS., etc.). De esta manera, el Plan Estratégico de **Ibermutua** 2021-2023 recoge la definición y actualización de los objetivos estratégicos de la Mutua correlacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los criterios en materia medioambiental, sociales y de gobernanza incorporados dentro de las diferentes líneas gestoras.

En el informe anual y memoria de sostenibilidad de Ibermutua reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS.

Integración de los ODS en el Plan Estratégico de Ibermutua 2021-2023

Eficiencia gestora y organizativa

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Afianzar los niveles de solvencia económica y financiera de la Entidad	• Revisión e impulso del programa de Eficiencia en el Gasto para la implementación de medidas de ahorro. • Agilización de los procesos de facturación de ingresos. Identificación, desarrollo y mejora de nuevas vías de ingresos por reclamaciones a terceros. • Desarrollo de medidas que favorezcan el incremento de tesorería y la gestión del patrimonio.
Mantener la eficiencia gestora y la posición sectorial	• Revisión del modelo de control de los procesos de contingencia común. • Revisión integral del proceso de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) y adaptación de la herramienta informática de gestión. • Contención del gasto prestacional y avance en la gestión de los gastos de funcionamiento. • Implementación de nuevos mecanismos de análisis y prospección.
Planificar y Optimizar los recursos	• Revisión integral del proceso de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) y adaptación de la herramienta informática de gestión. • Contención del gasto prestacional y avance en la gestión de los gastos de funcionamiento. • Implementación de nuevos mecanismos de análisis y prospección.

Clientes y calidad de los servicios

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Mejorar la eficiencia y reducir el absentismo laboral en las empresas mutualistas	• Revisión y actualización de nuestro modelo para la gestión de protección integral en los procesos de contingencias profesionales, así como para el seguimiento y control de los procesos de contingencias comunes, adaptándolo a las nuevas necesidades y requerimientos de los trabajadores/as protegidos/as y adheridos/as. • Revisión del procedimiento de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) en relación al seguimiento clínico-evolutivo del proceso, documentación soporte, intensificación de las solicitudes de las pruebas complementarias y estudios de puestos que refuercen la evaluación de la situación de nuestros trabajadores/as, asegurando la participación coordinada y efectiva de todas las partes intervinientes en el proceso. • Avance en el desarrollo de servicios especializados que refuercen la atención a los trabajadores/as protegidos/as. • Planificación de campañas para hacer frente al incremento de siniestralidad a través del análisis de los sectores de mayor siniestralidad, así como la elaboración de material divulgativo de concienciación y asesoramiento para las empresas.
Implantar líneas de mejora que refuercen la calidad de los servicios asistenciales	• Mantenimiento de una red asistencial completa que garantice una asistencia de calidad para los trabajadores/as protegidos/as en nuestra red de centros. • Integración de la estrategia gestora de seguimiento de procesos de CC a través del paciente digital con la finalidad de mejorar y agilizar la atención médica, así como abrir nuevas vías de comunicación con el paciente. • Mantenimiento de la coordinación entre las mutuas de Corporación Rama y comunicación con el resto de mutuas del Sector para la prestación recíproca de servicios. • Desarrollo de los sistemas de análisis y evaluación de servicios y satisfacción de las personas trabajadoras. • Revisión y adaptación del modelo de comunicación con el cliente a las nuevas tecnologías. • Mantenimiento de la Certificación UNE 179003:2013 Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente.

Plan de transformación digital

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Conseguir la adaptación de todas las personas a la nueva cultura digital	• Desarrollo de nuevos roles profesionales: conocimientos y habilidades. • Despliegue de un Plan de Formación para los distintos perfiles y competencias digitales.
Simplificar los procesos de gestión para facilitar su automatización	• Continuar con la revisión de los procesos que conduzcan a la desburocratización y eliminación de tareas repetitivas.
Rentabilizar las nuevas tecnologías implantadas	• Revisión e incorporación de sistemas informáticos que permitan gestionar la información con mayor agilidad y rapidez mediante la robotización de procesos susceptibles de ser automatizados. • Promoción de la utilización de la inteligencia artificial y el tratamiento de la información (big Data) con la finalidad de mejorar nuestros procesos. • Uso prioritario de las herramientas colaborativas para gestionar la información y los equipos.
Implementar nuevos servicios y canales de comunicación e interacción con las personas trabajadoras	• Revisión de los canales de comunicación actuales con nuestros trabajadores/as protegidos/as y empresas mutualistas para mejorar su accesibilidad y facilitar la interacción. • Ampliación de los servicios del Portal Ibermutua Digital.
Asegurar los niveles óptimos de seguridad de la información	• Mantenimiento de la Certificación de Seguridad de la Información 27001: • Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Gestión de personas

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Mejorar el compromiso y la satisfacción de todas las personas en la organización	• Establecimiento de nuevos canales de comunicación interna.
Desarrollar y mejorar la cualificación profesional de las personas: Selección y desarrollo	• Implementación de un Plan de Formación global que se desarrolle utilizando diferentes modalidades: presencial, e-learning, webinars,… • Desarrollo de una formación individualizada y flexible para adaptarla al puesto de trabajo y desempeño profesional. • Implementación de herramientas que favorezcan el trabajo en equipo y la generación de inteligencia colectiva. • Constitución de un Plan de Identificación y desarrollo con la finalidad de detectar personas con habilidades y competencias que contribuyan a construir una cultura de liderazgo propia y reconocible, basada en los principios de responsabilidad, iniciativa, compromiso y colaboración transversal. • Revisión del Catálogo de puestos. Adaptación a las nuevas competencias y necesidades.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Plan de transformación digital

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Conseguir la adaptación de todas las personas a la nueva cultura digital	• Desarrollo de nuevos roles profesionales: conocimientos y habilidades. • Despliegue de un Plan de Formación para los distintos perfiles y competencias digitales.
Simplificar los procesos de gestión para facilitar su automatización	• Continuar con la revisión de los procesos que conduzcan a la desburocratización y eliminación de tareas repetitivas.
Rentabilizar las nuevas tecnologías implantadas	• Revisión e incorporación de sistemas informáticos que permitan gestionar la información con mayor agilidad y rapidez mediante la robotización de procesos susceptibles de ser automatizados. • Promoción de la utilización de la inteligencia artificial y el tratamiento de la información (big Data) con la finalidad de mejorar nuestros procesos. • Uso prioritario de las herramientas colaborativas para gestionar la información y los equipos.
Implementar nuevos servicios y canales de comunicación e interacción con las personas trabajadoras	• Revisión de los canales de comunicación actuales con nuestros trabajadores/as protegidos/as y empresas mutualistas para mejorar su accesibilidad y facilitar la interacción. • Ampliación de los servicios del Portal Ibermutua Digital.
Asegurar los niveles óptimos de seguridad de la información	• Mantenimiento de la Certificación de Seguridad de la Información 27001: • Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Gestión de personas

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Mejorar el compromiso y la satisfacción de todas las personas en la organización	• Establecimiento de nuevos canales de comunicación interna.
Desarrollar y mejorar la cualificación profesional de las personas: Selección y desarrollo	• Implementación de un Plan de Formación global que se desarrolle utilizando diferentes modalidades: presencial, e-learning, webinars,… • Desarrollo de una formación individualizada y flexible para adaptarla al puesto de trabajo y desempeño profesional. • Implementación de herramientas que favorezcan el trabajo en equipo y la generación de inteligencia colectiva. • Constitución de un Plan de Identificación y desarrollo con la finalidad de detectar personas con habilidades y competencias que contribuyan a construir una cultura de liderazgo propia y reconocible, basada en los principios de responsabilidad, iniciativa, compromiso y colaboración transversal. • Revisión del Catálogo de puestos. Adaptación a las nuevas competencias y necesidades.

Plan de transformación digital

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Conseguir la adaptación de todas las personas a la nueva cultura digital	• Desarrollo de nuevos roles profesionales: conocimientos y habilidades. • Despliegue de un Plan de Formación para los distintos perfiles y competencias digitales.
Simplificar los procesos de gestión para facilitar su automatización	• Continuar con la revisión de los procesos que conduzcan a la desburocratización y eliminación de tareas repetitivas.
Rentabilizar las nuevas tecnologías implantadas	• Revisión e incorporación de sistemas informáticos que permitan gestionar la información con mayor agilidad y rapidez mediante la robotización de procesos susceptibles de ser automatizados. • Promoción de la utilización de la inteligencia artificial y el tratamiento de la información (big Data) con la finalidad de mejorar nuestros procesos. • Uso prioritario de las herramientas colaborativas para gestionar la información y los equipos.
Implementar nuevos servicios y canales de comunicación e interacción con las personas trabajadoras	• Revisión de los canales de comunicación actuales con nuestros trabajadores/as protegidos/as y empresas mutualistas para mejorar su accesibilidad y facilitar la interacción. • Ampliación de los servicios del Portal Ibermutua Digital.
Asegurar los niveles óptimos de seguridad de la información	• Mantenimiento de la Certificación de Seguridad de la Información 27001: • Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Gestión de personas

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Mejorar el compromiso y la satisfacción de todas las personas en la organización	• Establecimiento de nuevos canales de comunicación interna.
Desarrollar y mejorar la cualificación profesional de las personas: Selección y desarrollo	• Implementación de un Plan de Formación global que se desarrolle utilizando diferentes modalidades: presencial, e-learning, webinars,… • Desarrollo de una formación individualizada y flexible para adaptarla al puesto de trabajo y desempeño profesional. • Implementación de herramientas que favorezcan el trabajo en equipo y la generación de inteligencia colectiva. • Constitución de un Plan de Identificación y desarrollo con la finalidad de detectar personas con habilidades y competencias que contribuyan a construir una cultura de liderazgo propia y reconocible, basada en los principios de responsabilidad, iniciativa, compromiso y colaboración transversal. • Revisión del Catálogo de puestos. Adaptación a las nuevas competencias y necesidades.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** es el órgano de participación de la Entidad que gestiona las prestaciones complementarias de asistencia social que concede con carácter potestativo, tanto en su reconocimiento como en su cuantía, en atención a especiales estados y situaciones concretas de necesidad que se consideren precisos. Su finalidad es paliar las necesidades sobrevenidas que se han producido como consecuencia de sufrir un accidente de trabajo o enfermedad profesional, a las personas trabajadoras de empresas asociadas o trabajadores/as por cuenta propia adheridos a la Mutua, sus familiares de la unidad de convivencia o sus derechohabientes.

Estas ayudas son independientes, compatibles y complementarias con las prestaciones reglamentarias de la Seguridad Social. Se financian con cargo a la Reserva de Asistencia Social de la Mutua.

La Comisión de Prestaciones Especiales se reúne periódicamente para valorar y estudiar de manera individualizada cada solicitud y tomar los acuerdos definitivos.

El mayor reflejo de la eficiencia social de una Mutua es la actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales. **Ibermutua**, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, amplía su actividad y compromiso social a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que completa y distingue su acción protectora.

Ayudas concedidas en 2022

133 ayudas
Nº total ayudas concedidas

625.243 €
Importe total ayudas concedidas

5.042 €
Importe medio por perceptor

Ayudas concedidas por tipo: Nº, importe y % sobre el total en 2022

Tipo ayudas	Nº ayudas	Importe	% sobre total
Ayudas para costear los gastos vinculados al ingreso de un trabajador/a en un centro hospitalario	2	9.939€	1,58%
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	2	3.965€	0,64%
Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral	5	4.220€	0,68%
Ayuda para eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual	9	56.611€	9,05%
Ayuda para la adaptación de vehículo	4	12.417€	1,99%
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria	17	39.890€	6,37%
Complemento al auxilio por defunción	9	33.031€	5,29%
Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual	85	465.172€	74,40%
Total	133	625.243€	

Sesiones informativas

Durante el transcurso del año, **Ibermutua** organizó en sus centros diferentes ciclos de sesiones informativas, jornadas y talleres, así como webinars, de su catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas 2022:

- Sensibilización frente a los accidentes Laborales de Tráfico (ALT). Conducción segura y sostenible. Dinámicas prácticas.
- Mejorar la sensibilización frente a los accidentes Laborales de Tráfico (ALT) en motos. Dinámica práctica.
- Investigación de Accidentes. Método árbol de causas.
- Absentismo laboral en el marco actual. Problemática de la Incapacidad Temporal.
- Liderazgo preventivo en la Empresa.
- El mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral y de disminución de estrés en los puestos de trabajo.
- Intervención sobre factores psicosociales de origen laboral: Utilidad del mindfulness.
- Psicología positiva y salud laboral.
- Retos psicosociales, salud mental y proyecto Sperantia.
- Riesgos psicosociales. Equipo de psicólogos de Inteligencia Colectiva y Cambio Cultural.
- Avanzando hacia la empresa saludable, el presente de la prevención de riesgos laborales.
- Empresa saludable: Promoción del ejercicio en el entorno laboral.
- Empresa saludable. Prevención y sensibilización de enfermedades y accidentes cardio y cerebrovasculares. Ictus.
- Nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos a partir de 2023.
- Novedades en materia de Seguridad Social.
- Novedades en materia de Seguridad Social, RDL 504/2022, RDL 13/2022 y Ley 15/2022.
- Actualización jurídica en contingencias profesionales.
- La digitalización en la tramitación de las prestaciones. Ibermutua digital y sus nuevas soluciones en autorizados RED.
- Actualidad en materia de gestión online de prestaciones económicas de REL Digital a través de Ibermutua digital. Actuaciones informativas en materia de Fondos Europeos Next Generation EU.
- Actualidad en materia de siniestralidad laboral, COVID, gestión online de prestaciones y papel de la Inspección de Trabajo tras la reforma laboral.
- Teletrabajo durante el COVID-19 .
- Las empresas ante las bajas médicas por COVID.
- Gestión de la Seguridad en los trabajos en cubiertas (No olvides el tejado de la casa).
- Altas temperaturas ambientales y efectos en la salud de los trabajadores.
- Tramitación de ayudas PRL.
- Ven al teatro preventivo.
- La importancia de la Ciberseguridad: experiencia en el ámbito sanitario y protector de **Ibermutua** y respuesta ante incidentes de seguridad en organizaciones.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

- Gestión integrada de Igualdad en las Empresas: Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género.
- El bienestar integral en las organizaciones diversas. Espacio "Futuro del Trabajo, Desarrollo de Personas y Bienestar en las organizaciones".
- Reflexiones sobre el estado de bienestar y de la protección social.

Estas actividades se desarrollan por profesionales de **Ibermutua**, contándose con la colaboración de ponentes invitados de otras organizaciones ocasionalmente.

II Semana de Seguridad y Salud de Ibermutua

Con motivo de la conmemoración el 28 de abril del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que, en 2002, se centró en la creación de una cultura de seguridad y salud positiva, **Ibermutua** celebró, del 25 al 29 de abril, su II Semana de Seguridad y Salud. Así, bajo el lema "Promoviendo la cultura preventiva", preparamos una serie de actividades para nuestras empresas mutualistas y personas trabajadoras protegidas, en torno a distintas temáticas de gran actualidad y relevancia:

- Riesgos psicosociales
- Movilidad sostenible
- Enfermedad profesional
- Empresa saludable
- Digitalización

Lanzamiento Espacio "Futuro del Trabajo, Desarrollo de Personas y Bienestar en las organizaciones"

En la actualidad, se están produciendo una serie de trasformaciones en el mundo laboral que acarrean cambios constantes e importantes en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales, con un claro impacto desde el punto de vista organizativo, preventivo y respecto de la protección que prestamos las Mutuas, y que afecta directamente en el ámbito de las personas, las organizaciones, así como de la sociedad en su conjunto.

Ibermutua desarrolla sus prestaciones y servicios en el marco de las coberturas que ofrece a empresas, personas trabajadoras y mercado de trabajo, lo que requiere anticipar estas tendencias y considerar los efectos para su acción protectora, preventiva y en el ámbito de la salud laboral y el bienestar de las empresas.

Por este motivo, y consciente de los fenómenos importantes que están afectando en el ámbito de las personas y de los recursos humanos, como son, entre otros, la digitalización, las nuevas formas de organización del trabajo o la salud mental, **Ibermutua** ha impulsado el Espacio "Futuro del Trabajo, Desarrollo de Personas y Bienestar en las organizaciones".

El objetivo de este foro es ser un punto de encuentro para conseguir esa anticipación, impulsar el estudio y promover la reflexión y el intercambio de ideas entre los líderes empresariales y responsables de personas de sus empresas mutualistas, para abordar todos sobre estos fenómenos desde el punto de vista de su impacto en el Sistema de Protección Social y de las coberturas que **Ibermutua** realiza.

La jornada de lanzamiento y presentación del espacio "Futuro del Trabajo, Desarrollo de Personas y Bienestar en las organizaciones" tuvo lugar el 30 de junio de 2022, en una sesión presencial y online en la que **Ibermutua** contó con la colaboración de EAE Business School.

Colaboraciones institucionales

Convenios de colaboración

Ibermutua mantiene convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas, firmándose nuevos acuerdos en el ámbito de la cooperación educativa, la investigación, la difusión normativa o la acción social, entre otros, con las siguientes entidades en 2022:

- Círculo de Empresarios de Galicia
- C.P.E.S. Santa María de Artagan
- Universidad de Burgos
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Badajoz
- Fundación para la Excelencia Empresarial (EXECYL)
- C.D.P. ILERNA
- ILERNA on line.
- C.P.I.P.F AYNADAMAR
- Universidad Pontificia Comillas
- C.P.E.I.P.S. Paula Montal
- Universidad Carlos III
- Colegio Alkor
- CEDERED
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valladolid
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de las Islas Baleares
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería
- Cruz Roja Alicante
- Fundación Fulgencio Meseguer
- Asociación Nacional de Abogados Laboralistas
- Universidad de Almería
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca
- Universidad Islas Baleares
- Confederación de Empresarios de Salamanca
- Universidad Europea Valencia
- Asociación Asesores Fiscales Tributarios de Castilla-La Mancha
- Consejo Económico y Social Castilla y León
- Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Tarragona
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Jaén
- Asociación de Empresarios del Metal de Valladolid
- Universidad de Oviedo
- Fundación E-coordina
- Fundación Granadina Solidaridad Virgen de Las Angustias (Proyecto Hombre Granada)
- Colegio de Economistas Valladolid, Palencia y Zamora
- Servicio Murciano de Salud

Colaboración en jornadas, congresos, foros, cursos y sesiones informativas

Ibermuta colaboró en 2022 en una serie de foros, congresos, jornadas y sesiones informativas relacionadas con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua, que diversas entidades celebraron durante el año, tanto de manera presencial como remota:

Jornada Técnica «Gestión de la Enfermedad Profesional», organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Armilla (Granada).

Jornada «Riesgo en el Embarazo y en la Lactancia Natural», organizada por CCOO de Vinalopó-Vega Baja en Orihuela (Alicante).

Encuentro empresarial sobre Cultura Preventiva, organizado por Fundación E-coordina en Madrid.

Certamen integral de la Prevención y el Bienestar Laboral, organizado por Laboralia en Valencia.

Jornada "Presentación de la Guía Práctica de Atmósferas Explosivas (ATEX) en el Sector de la Madera", organizada por la Universidad de Burgos.

Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas**»**, organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Jornada «Reforma Laboral», organizada por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Pontevedra.

Taller «Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Huelva.

XXVI Asamblea General de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR) en Murcia.

"Foro virtual: Adaptación al teletrabajo. Una modalidad que ha venido para quedarse", organizado por la Cámara de Comercio de Tenerife.

Jornada «Lecciones aprendidas en Prevención de Riesgos Laborales», organizada por la Junta de Castilla y León en colaboración con Universidad de Burgos y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE).

Taller práctico «El mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral y de disminución de estrés en los puestos de trabajo», organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Huelva.

Jornada «Presente y futuro de la automoción», organizada por la Asociación de empresarios del metal de Valladolid (VALMETAL).

Taller práctico "Gestión del estrés y su influencia en la salud laboral", organizado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Granada.

Jornada «Nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos a partir de 2023», organizada por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Toledo.

Congreso Ágora Bienestar 2022 «El Camino del bienestar y la eficiencia empresarial» organizada por la Cámara de Comercio Región de Murcia.

V Jornada Laboralista, Fiscal y de la Seguridad Social, realizada por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Huelva.

Colaboración con diversas ONG

Fundación Seur

Los resultados de la participación de **Ibermutua** en la recogida de tapones de plástico con destino a la **Fundación Seur** para el proyecto "Tapones para una nueva vida", en el año 2022, han sido de 360.000 tapones entregados. Casi 1.000 tapones diarios gracias a la solidaridad de nuestro equipo.

Esta entrega, de 720 kilos de tapones donados, ha sido recopilada a través de compañeros y compañeras de **Ibermutua** de los centros de Albacete, Badajoz, Bilbao, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Servicios Centrales (Madrid), Sevilla, Talavera de la Reina y Vigo.

Este proyecto solidario y ambiental de reciclado consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para facilitar a niños y niñas sin recursos un tratamiento médico no reglado en el sistema sanitario o materiales que les permitan paliar los problemas físicos que padecen y que no puedan obtener por otros medios. Además, con esta labor se evita la emisión de CO2, principal gas causante del cambio climático. Hasta el momento, esta Fundación ha gestionado ayudas especiales para más de 200 niños y niñas por un importe de 1,4 millones de euros y han sido recogidos más de 3 billones de tapones reciclados. En 2022, se han recaudado más de 45.000 euros a través de la recogida de 307 toneladas de tapones, con las que se atendieron 10 casos de niños y niñas. La iniciativa también promueve el reciclaje y ha tenido un impacto positivo en el medioambiente. La recolección de tapones ha evitado la emisión de más de 9.613 toneladas de CO2, lo que equivale a 2.542 vueltas alrededor de la tierra en avión o la absorción de 1.900.500 árboles en un año.

Orden de Malta

En las recogidas de materiales a través del **Depósito Social** de los Servicios Centrales de Madrid durante el pasado año 2022, hemos reunido y entregado 300 kilos de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene al Ropero Solidario de la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España (FHOME).

En total, llevamos 197 entregas y 2.000 kilos de material donado por parte de los empleados/as de **Ibermutua** desde que comenzamos con este proyecto en noviembre de 2018 y es el vigésimo segundo envío a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid.

Asociación Es Refugi

El equipo humano de **Ibermutua** en Palma de Mallorca y sus familias, a través del Depósito Social de **Ibermutua** en las Islas Baleares, donó en 2022 más de 80 kilos de prendas de vestir a la Asociación Es Refugi, cuya labor consiste en facilitar centros donde cualquier persona pueda ser acogida y atendida en sus necesidades más elementales, a cualquier hora del día o de la noche, hasta el momento en que pueda encontrar la respuesta más adecuada a su situación de necesidad social.

Donación de material amortizado a distintas ONG

En 2022, **Ibermutua** realizó donaciones de material sanitario, informático y de oficina amortizado y desinventariado a las siguientes entidades del tercer sector:

- Asociación Cesal
- Asociación PUEMTES
- Cáritas Diocesana de Salamanca
- Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN)
- Centro de Atención a Vícitmas de Toruta Sir(a)

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Caravana Solidaria de ayuda a Ucrania

Voluntarios/as de Somos Personas de **Ibermutua** entregaron material humanitario en Polonia para las víctimas del conflicto bélico en Ucrania y trajeron a nuestro país a 83 refugiados: 6 bebés, 25 adolescentes, 5 personas ancianas y 47 personas adultas.

El 16 de marzo salió con rumbo a Korczowa, localidad polaca en la frontera con Ucrania, la caravana solidaria de ayuda, compuesta por 43 personas de nuestros centros de Almería, Burgos, Córdoba, Elche, Granada, Guadalajara, Illescas, Madrid (Arganda del Rey, Pinto y Servicios Centrales), Molina de Segura y Murcia, Orihuela, Petrer, Salamanca, Valencia y Valladolid, acompañados de otros voluntarios/as procedentes de ámbitos familiares o sociales, que viajaron en 19 vehículos particulares (6 coches, 11 furgonetas y 1 autocaravana).

Se contó con todo tipo de perfiles humanos y profesionales entre los que hubo médicos/as, trabajadoras sociales, personal de enfermería y auxiliar clínico, psicóloga, informáticos, personal de mantenimiento, etc.

La organización de este convoy fue posible gracias a la recaudación obtenida de donaciones altruistas provenientes de la plantilla de **Ibermutua**, así como de familiares, amigos y empresas mutualistas.

Los voluntarios/as de Somos Personas entregaron en el propio campo de refugiados de la frontera polaco-ucraniana la ayuda humanitaria formada por material sanitario, higiénico, ropa de abrigo y comida no perecedera. La labor de identificación y recogida de refugiados/as que vinieron a España se gestionó con diversas ONG y entidades presentes en el campo de refugiados.

Caravana Ayuda a Ucrania. Somos Personas

Ibermutua, distinguida por la Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (ADEIRMUR) como empresa socialmente responsable

La Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (ADEIRMUR) entregó el pasado mes de diciembre, en el marco de la celebración del Día Regional de las Empresas de Inserción, los premios Adeirmur a las entidades públicas y privadas que apuestan por las empresas de inserción en la Región de Murcia.

La distinción fue otorgada a la Mutua por ser un claro ejemplo de entidad que apoya la puesta en marcha de nuevos modelos de economía y la creación de puestos de inserción para personas en riesgo de exclusión social. Concretamente, en la Región de Murcia, la escuela de hostelería de Cáritas es la responsable del servicio de catering para pacientes ingresados en el Hospital de la Mutua en Murcia.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Accesibilidad

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios la promoción de políticas y acciones para garantizar la inclusión y la accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad. Sensibles con la importancia de la accesibilidad en nuestros centros, **Ibermutua** apuesta porque sus instalaciones y servicios contribuyan a transformar la sociedad en más accesible, diversa, inclusiva, segura y confortable. Nuestro objetivo y compromiso es conseguir que la experiencia de nuestras personas usuarias, independientemente de su condición, su origen o capacidades, sea de completa autonomía personal y de la mejor calidad.

De este modo, una vez revisados sus niveles de accesibilidad, todos nuestros centros han obtenido la certificación DIGA, en sus diferentes grados. Actualmente nos encontramos en proceso de adaptación de todos los centros de la mencionada Norma DIGA 1/2015 a su versión actualizada Norma AIS 1/2018, único Estándar Internacional de Certificación del Grado de Accesibilidad de Espacios, Servicios y Productos, que establece una valoración y reconocimiento de la excelencia en Accesibilidad, que realiza un dictamen por grados de accesibilidad (de 1 a 5 Estrellas). La Norma AIS concibe la accesibilidad como un conjunto de prestaciones al servicio de grupos de interés prioritarios (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional, etc.), y, de todas las personas en general, habiendo superado enfoques pasados que limitaban la accesibilidad a una mera supresión de barreras arquitectónicas.

El alcance de estos niveles de accesibilidad, como punto de partida, y el compromiso posterior, a través de las labores de implementación de soluciones y actuaciones, supone una mejora continua de nuestros centros que, actualmente, proporcionan mejores prestaciones de movilidad, sensoriales y cognitivas, mediante espacios, servicios y prestaciones más usables, más confortables y más seguros. Todo esto, teniendo en cuenta siempre que los entornos ya construidos pueden presentar limitaciones para la introducción de adaptaciones, siendo este, un factor de la realidad que hay que conocer y aceptar, para poner en valor los esfuerzos realizados por mejorar dentro de los límites existentes.

Durante el año 2022 procedimos a realizar la verificación de todos los centros asistenciales de que dispone **Ibermutua**, un total de 73, bajo la norma AIS 1/2018, donde se ha evaluado el estado actual de cada centro y así facilitar la toma de decisiones posteriores. De esta verificación obtendremos los informes para la correcta ejecución de las actuaciones de mejora con el apoyo técnico para la implantación de soluciones.

Por otro lado, se iniciaron las obras de construcción de los nuevos centros asistenciales de Orense, A Coruña, Huelva y Córdoba, así como continuaron las obras de construcción de los centros asistenciales de Cartagena y Gijón. Para todas las obras nuevas contamos con asesoramiento técnico para la implantación de las mejores soluciones de accesibilidad enfocadas a conseguir que la mejor experiencia de nuestras personas usuarias, independientemente de su condición.

Todas estas obras, de próxima apertura durante 2023 y 2024, incorporan mejoras y elementos que permiten unas mejores instalaciones, más confortables y accesibles a todas las personas en general, sin ningún tipo de discriminación.

Además, son centros integrales, con el fin de unificar todos los servicios asistenciales de las zonas en uno solo, y así hacerlos más accesibles, mejorando la calidad de los servicios que se ofrecen y, a su vez, evitando desplazamientos y molestias a usuarios/as.

En relación a los centros de **Ibermutua** ya existentes y en funcionamiento, hemos ejecutado diversas actuaciones en materia de accesibilidad enfocadas a la mejora de las instalaciones y la supresión de barreras arquitectónicas que incidirán en una mejor

calidad de nuestros servicios, como pueden ser, entre otras, el refuerzo y mejora de la señalética, la instalación de puertas automáticas con detector de presencia, la adaptación de aseos para personas con discapacidad o la instalación de sintetizador de voz en cabinas de ascensores.

Por otro lado, **Ibermutua** ha certificado todos sus centros asistenciales con el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID-19. Todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Todas estas actuaciones han supuesto, además, una mayor sensibilización de todas las personas que componemos **Ibermutua**, enfocada a prestar unos servicios de mayor calidad a nuestros/as usuarios/as.

Destacar, también, que **Ibermutua** cuenta con el Certificado Bequal -en su categoría "Plus"- como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad, que reconoce no solo su política de accesibilidad, sino también los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso de la Entidad con la mejora e incremento de los niveles y la calidad de empleo para este colectivo.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

14
Gestión ambiental

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Gestión ambiental

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios estratégicos el respeto por el medioambiente y la sostenibilidad, reflejando por escrito su preocupación en la gestión medioambiental más allá de las obligaciones legales y adoptando el compromiso de difundir la cultura de la ética y la responsabilidad social para el fomento y la prevención de los riesgos laborales, así como para el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, justos y eficaces. Promovemos el desarrollo sostenible estudiando la forma de minimizar los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad. De manera periódica, la dirección de la Entidad transmite a sus empleados/as los valores medioambientales de la organización, comunicando su compromiso a través de la política medioambiental.

El avance en la reducción de los consumos de recursos naturales, la mejora de la eficiencia energética de nuestros edificios, la reducción de la generación de gases de efecto invernadero y favorecer la reutilización y reciclado de residuos constituye los principales objetivos medioambientales de la entidad fijados para el periodo 2021-2023.

Ibermutua cuenta con la Certificación de Medioambiente ISO 14001:2015 por su compromiso con el respeto al medioambiente, lo que se traduce en la implantación de mejoras que contribuyen a la sostenibilidad y disminuyen el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno.

El Manual de Calidad y Gestión Ambiental de **Ibermutua** define y recoge de forma sistemática y ordenada, tanto en materia de calidad como de medioambiente, la Política, Sistema de Gestión, Organización y Directrices que aplicamos para la gestión de nuestras actividades, así como los diferentes procedimientos complementarios, pudiéndose destacar entre éstos:

- Procedimiento identificación/evaluación de aspectos medioambientales.
- Procedimiento identificación/evaluación de cumplimiento requisitos legales y otros.
- Procedimiento de control operacional.
- Procedimiento de seguimiento y medición de aspectos ambientales.
- Procedimiento de control de emergencias.
- Procedimiento relativo a la gestión de residuos.
- Procedimientos de gestión de registros y documentación.
- Procedimiento de gestión de formación.
- Procedimiento de mantenimiento de centros
- Procedimiento de contratación.
- Procedimiento de auditoría interna.
- Procedimiento de comunicación.

Por otra parte, al objeto de evitar cualquier tipo de incumplimiento de la normativa ambiental, **Ibermutua** mantiene una suscripción con un servicio externo de actualización legislativa, a nivel europeo, estatal, autonómico y local, que permite identificar los requisitos legales a considerar en cada centro de trabajo, velando por su cumplimiento mediante un seguimiento anual realizado por los Técnicos del Servicio de Prevención Propio, que se refuerza a través de las auditorías internas y externas a las que se somete su Sistema de Gestión Ambiental.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

En esa línea, con respecto a los proveedores, **Ibermutua** recoge en su procedimiento interno de contratación los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, en la que se establece la obligación de considerar aspectos medioambientales en los criterios de adjudicación de los contratos con proveedores. En aquellos contratos relacionados con la gestión y mantenimiento de los centros de la Mutua y de los equipos/instalaciones y servicios vinculados a los mismos, se requiere solvencia a los proveedores en cuanto al cumplimiento de normas medioambientales necesarias para la adecuación del contenido técnico y prestacional de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con los procedimientos internos de identificación y evaluación de aspectos ambientales y de control operacional, a través del responsable de contratación que corresponda y de acuerdo al procedimiento establecido, se solicita a dichos proveedores, la aceptación de una carta de compromiso ambiental sobre los trabajos a realizar, al objeto de que se minimicen los impactos ambientales derivados de los mismos.

Ibermutua efectúa el seguimiento y control de las buenas prácticas medioambientales de los proveedores, que efectúan trabajos en nuestras instalaciones, cumplimentando el formato designado a tal fin y si el resultado fuese negativo se valorará el alcance del incumplimiento y se gestionará la incidencia con el proveedor.

Por otro lado, se llevan a cabo iniciativas informativas y de sensibilización (instrucciones, comunicados internos, carteles, charlas, etc.) de Buenas Prácticas, donde se hace especial hincapié sobre la importancia que tiene el agotamiento de los recursos naturales y se fomenta el consumo responsable y optimizado de los mismos. Muestra de ello es el compromiso adquirido, con el medioambiente, por todo el equipo profesional de la Entidad, siendo uno de los valores más importantes, a tener en cuenta, en el quehacer diario.
El Portal interno de comunicación de **Ibermutua** cuenta con una sección encaminada a divulgar el sistema de gestión ambiental de nuestra Entidad, con contenidos que engloban documentación, elementos divulgativos y noticias.

Por último, señalar que los centros de **Ibermutua** no están situados en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad y no se efectúan vertidos distintos a los referidos a la propia agua de consumo, facilitada y tratada por las redes de suministro y de saneamiento municipal correspondientes.

Consumo de recursos

Ibermutua considera prioritario la eficiencia del consumo de recursos naturales ya que una política efectiva en este aspecto implica, además de reducir el gasto, una reducción del impacto ambiental sobre el entorno.

La energía, en la que se incluye la electricidad y diversos combustibles, el papel utilizado por la plantilla de la Mutua y el agua constituyen los principales recursos utilizados por la entidad, en los que se ha fijado un objetivo de reducción del 5% para el periodo 2021-2023.

Se ha implementado la gestión y control periódico de dichos consumos, para detectar desviaciones, promover objetivos y fomentar un consumo racional. A este respecto se ha desarrollado una aplicación informática específica de apoyo en la que se registran todos los datos relacionados (facturas de consumos, informes de mantenimiento, etc.).

Todos los elementos, equipos e instalaciones que tienen relación directa con el consumo de recursos se controlan periódicamente mediante mantenimiento preventivo.

Por otra parte, se desarrollan planes de eficiencia energética en los que se incluye la renovación de nuestros edificios para ser más eficientes, auditorías y certificación energética de los mismos, así como la realización de inspecciones de eficiencia energética de las instalaciones térmicas disponibles.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

A lo anterior se suma la implantación en la Entidad de nuevas modalidades organizativas de trabajo y de prestación de servicios, mediante el trabajo a distancia y la digitalización de los procesos.

En cuanto al papel consumido, debemos destacar la implantación del uso de papel eco eficiente en todos los centros de la Mutua. En su fabricación se utiliza un 32% menos de madera y se genera un 6% menos de residuos. Dicho papel cuenta además con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel) que certifica aquellos productos o servicios de calidad y respetuosos con el medioambiente.

Comparando con los niveles de consumos del año anterior, en el año 2022 destaca la reducción de consumos energéticos procedentes de fuentes no renovables (20% en gasóleo calefacción, 27% en gas natural y 9% en combustible vehículos) y del 3% en el consumo de agua. En la actualidad, nuestro consumo energético total se nutre con un 94% de fuentes renovables.

Consumos

Recursos	Tipo de consumo	Consumo 2021	Consumo 2022	Δ Consumo 2022/2021	Δ% Consumo 2022/2021
Energético	Electricidad (Kwh)	10.045.171	10.479.094	433.923	4%
	Gasóleo calefacción (litros)	44.845	35.930	-8.914	-20%
	Gas natural (m^3)	98.213	72.118	-26.095	-27%
	Combustible para vehículos (litros)	24.775	22.469	-2.307	-9%
	Biomasa (Kwh)	160.800	172.652	11.852	7%
	Consumo energético total (Kwh)	12.037.327	12.066.466	29.138	0,24%
	Consumo energético total fuentes renovables (Kwh)	11.194.263	11.322.874	128.611	2%
	Consumo energético total fuentes no renovables (Kwh)	843.065	743.592	-99.473	-12%
Otros	Papel (Kg)	21.625	22.663	1.038	5%
	Agua (Megalitros)	26,161	25,474	-5,706	-3%

Residuos

Los residuos producidos se derivan de la actividad administrativa y asistencial que se desarrolla en los diversos centros de la Entidad, fundamentalmente residuos urbanos o asimilables a urbanos en sus diferentes fracciones (orgánica, papel, etc.), y residuos de tipo sanitario.

Minimizar los mismos, tanto en cantidad como en peligrosidad, y facilitar su reciclaje y reutilización constituye uno de los principios básicos de la gestión de residuos en **Ibermutua**.

En todos los centros de la Entidad se ha implantado la recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos urbanos (papel, plástico y vidrio), para aquellos que disponen de regulación especial (RAEE, pilas, construcción/demolición, Tóner, etc.), así como para los residuos peligrosos y no peligrosos de la actividad sanitaria que llevamos a cabo.

Su gestión se realiza conforme a la normativa nacional, autonómica y local y se entregan a los servicios municipales, como en el caso de la mayoría de los residuos no peligrosos, y a gestores autorizados o Sistemas Integrados de Gestión (SIG), cuando se trata de residuos peligrosos o que disponen de regulación específica. A este respecto, todos los centros de **Ibermutua** disponen de las autorizaciones correspondientes de pequeños productores de residuos peligrosos.

Se ha desarrollado una aplicación informática para la recogida y el control de registros sobre residuos que permite mantener una base de datos centralizada para contabilizar las cantidades generadas de las distintas fracciones, a partir de pesos reales informados por los propios gestores y plantas de tratamiento o mediante estimaciones calculadas considerando el tipo y volumen de residuos retirados diariamente de nuestros centros por el personal de limpieza.

Con respecto a 2021, se ha reducido un 11% el volumen total de residuos generados. Además, se ha continuado con el programa de recogida selectiva en los centros de la Entidad, destinándose a reciclado el 21% de los mismos. Por otra parte, se han gestionado para su reutilización 3,53 toneladas de residuos derivados de mobiliario, material informático y fungible.

Residuos generados (Tm)

Tipo	Fracción	Destino[1]	2021	2022	Δ 2022/2021	Δ % 2022/2021
No peligrosos	Biosanitario no peligroso	E[2]	187,874	159,045	-28,829	-15%
	General*	E[3]	162,107	143,851	-18,256	-11%
	Papel/cartón	NE[4]	66,513	66,394	-0,119	-0,2%
	Envases/plástico	NE[4]	12,283	11,321	-0,962	-8%
	Vidrio	NE[4]	0	0,105	0,105	---
Peligrosos o con regulación específica	Biosanitario peligroso	E[3]	2,269	2,649	0,380	17%
	Otros**	NE[4]	4,481	5,230	-0,749	17%
Total			**435,527**	**388,492**	**-88,347**	**-11%**
Total residuos destinados a eliminación			352,251	305,546	-46,704	-13%
Total residuos no destinados a eliminación			83,277	82,946	-0,330	-0,4%
% Residuos destinados a reciclado			**19%**	**21%**	**---**	**2%**

* Residuos urbanos o asimilables a urbanos de gestión municipal (salvo fracciones de papel/cartón, envases/ plástico y vidrio)
**Residuos de envases y productos químicos, tubos fluorescentes, tóner, pilas y RAEE.
(1): Residuo destinado a eliminación (E). Residuo no destinado a eliminación (NE); (2): Incineración; (3):Traslado a vertedero; (4): Reciclado

Distribución de residuos generados 2022

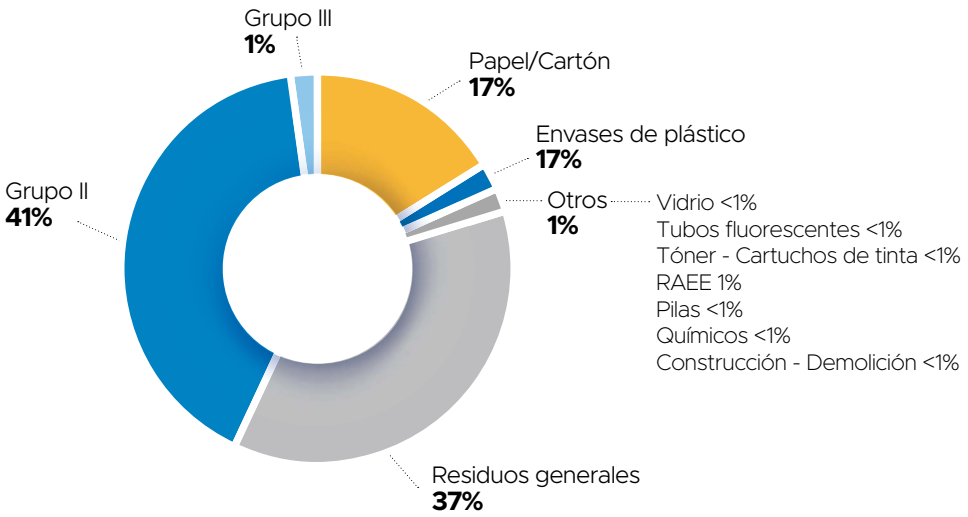

Emisiones

Al objeto de averiguar el grado de avance de **Ibermutua** hacia la sostenibilidad, así como la de establecer objetivos y metas medioambientales que contribuyan a la prevención de la contaminación, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Entidad se recopilan los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto, su impacto en el "Cambio Climático".

Para favorecer la reducción de dichas emisiones asociadas a la actividad de la Mutua, en 2022 se ha continuado con la implantación de diversas actuaciones enmarcadas dentro del plan de objetivos previsto para el periodo 2021-2023, entre las que podemos destacar las siguientes:

- En todos los centros de **Ibermutua** el 100 % del suministro eléctrico procede de fuentes renovables, lo que ha supuesto evitar la emisión de 2.860 toneladas de gases de efecto invernadero.
- Continuación del proceso de sustitución de los vehículos utilizados en **Ibermutua** por otros con menor consumo, de tecnología hibrida o eléctricos. Las emisiones de GEI debidas a combustibles de vehículos se han reducido el 9% con respecto a 2021.
- Control de las emisiones de gases de combustión en las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria que utilizan combustibles líquidos o gaseosos, cumpliendo con la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Mantenimiento de programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros de la Mutua. Con ello se ha evitado la emisión al ambiente de 63 toneladas de GEI, un 35% inferior a lo que hubiera supuesto una recogida no selectiva para el volumen de residuos generado.
- Continuidad de campañas de sensibilización dirigidas a la plantilla de profesionales que conforman **Ibermutua** para su mayor implicación en el compromiso medioambiental de la Entidad.
- Implantación de procedimientos y sistemas en la Entidad que permiten recopilar los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Emisiones directas provenientes de la combustión en calderas y vehículos que son propiedad o están controladas por la Entidad (Alcance 1), emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico (Alcance 2) y otras emisiones indirectas debidas al consumo de agua, papel y gestión de los residuos producidos (Alcance 3).

El conjunto de las acciones emprendidas e implantadas, bajo el objetivo de disminuir el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno, ha supuesto una reducción entorno al 18 % de las emisiones GEI, respecto al año 2021.

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI) (tCO2eq)

Tipo	Alcance	Clase	2021	2022	Δ 2022/2021	Δ % 2022/2021
Emisiones directas	Alcance 1	Gas Natural	209,31	153,70	-55,61	-27%
		Gasóleo calefacción	129,96	104,13	-25,83	-20%
		Combustible vehículos	55,72	50,55	-5,17	-9%
		Total	**394,99**	**308,38**	**-86,61**	**-22%**
Emisiones indirectas	Alcance 2	Electricidad	0,00	0,00	0	0%
	Alcance 3	Papel	20,04	21,00	0,96	5%
		Agua	10,33	10,06	-0,27	-3%
		Residuos	134,12	118,17	-15,95	-12%
	Alcance 2+3	**Total**	**164,49**	**149,23**	**-15,26**	**-9%**
Total			**559,48**	**457,61**	**-101,87**	**-18%**

Fuentes de los factores de emisión utilizados:
Alcance 1 - Oficina Española del Cambio Climatico (OECC),
Alcance 2 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
Alcance 3 - Oficina Catalana del Cambio Climatico (OCCC), Department for Environment Food & Rural Affairs (DEFRA), Red de Información Ambiental de Andalucia (REDIAM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad de Santiago de Compostela

Distribución de emisiones 2022 (tCO2eq)

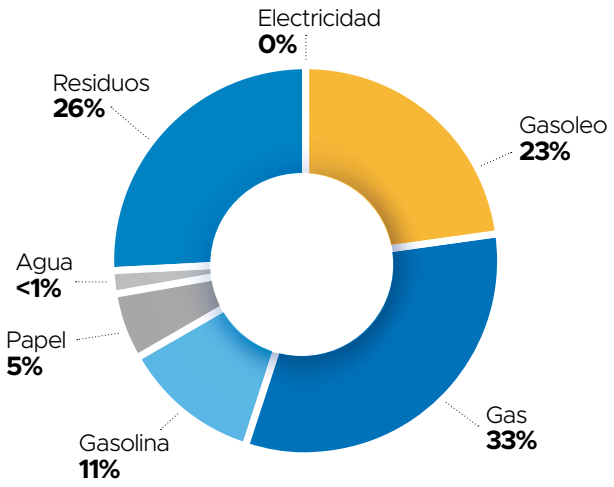

Resumen evolución de indicadores medioambientales 2022

Los programas y medidas implantados por la entidad consolidan una tendencia favorable durante el año 2022 en la evolución de los indicadores medioambientales considerados, referidos a consumos, residuos y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con reducciones en la mayoría de ellos.

Indicadores medioambientales 2022

		2021	2022	Δ % 2022/2021
Consumos	Consumo papel /empleado (Kg)	10,42	10,97	**5%**
	Consumo agua /empleado (m3)	11,73	11,42	**-3%**
	Consumo eléctrico /m2 (Kwh)	83,42	78,23	**-6%**
	Consumo energético total/m2* (Kwh)	99,96	90,08	**-10%**
Residuos	Residuos/empleado (Kg)	195,30	184,20	**-6%**
	Residuos biosanitarios peligros /asistencia (gr)	19,66	18,86	**-4%**
Emisiones	Emisiones GEI/empleado (tCO2eq)	0,251	0,217	**-14%**

* Consumo agrupado de electricidad, gas natural y combustibles

Propuestas de actuación medioambientales

Las actuaciones en materia ambiental de **Ibermutua** para el próximo periodo se enmarcan dentro del futuro escenario planteado por la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental promulgada por el Gobierno de España a comienzos del 2020, siguiendo la línea con los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, el acuerdo de París sobre reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, y el nuevo Pacto Verde Europeo de la Unión Europea para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.

En este contexto, las líneas estratégicas a seguir por **Ibermutua**, recogidas en su actual Plan Estratégico 2021-2023, se centrarán en promover los principios de responsabilidad ambiental y de compromiso con la lucha contra el Cambio Climático mediante el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, el impulso de planes de reducción de consumo de recursos naturales, de mejora de eficiencia energética y de uso de energías renovables, así como para la gestión sostenible de residuos, según las siguientes pautas de actuación:

Mejora de la Eficiencia Energética de los edificios de la Mutua

- Programas de renovación de centros con criterios de eficiencia energética.
- Mantener consumo eléctrico 100 % procedente de fuentes renovables.
- Instalación de sistemas con aporte de energía de fuentes renovables (solar, biomasa, etc.) y/o de autoconsumo en los nuevos centros y en los ya existentes, donde pudiera ser viable.
- Continuar con la implantación de sistemas de iluminación LED en los centros.
- Disponer del certificado energético en todos los centros.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de climatización

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la actividad de la entidad.

- Favorecer la sustitución de los vehículos convencionales con motor de gasolina utilizados, por otros con tecnología hibrida o eléctricos.
- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los centros que dispongan de plazas de aparcamiento.
- Elaboración de planes de reducción de huella de carbono, avanzando en el control y seguimiento de las emisiones GEI.
- Establecer programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Favorecer nuevas modalidades de organización productiva como el teletrabajo y la digitalización.

Avanzar en la reducción de los consumos de recursos naturales

- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de consumos de recursos naturales por responsables de centro.
- Alcanzar el objetivo de reducir un 5% en los consumos más significativos de los centros: energía (electricidad, combustibles y gas), papel y agua.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan Influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.

Favorecer la reutilización y reciclado de los residuos

- Reducción de la cantidad total de los residuos generados por la organización.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros, especialmente los generales, sanitarios y de construcción, minimizando su generación y facilitando su reciclaje y destino final para valoración.
- Desarrollar procedimientos internos que permitan alargar el Ciclo de Vida Útil de los equipos y productos utilizados por la organización y favorecer su reutilización.
- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de generación de residuos, valorización, etc. por parte de los responsables de cada centro.

Generación de conocimiento, divulgación y sensibilización medioambiental

- Divulgación a nuestras partes interesadas, internas y externas, de los aspectos más relevantes de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y nuestros avances en la lucha contra el Cambio Climático.
- Realización de campañas específicas en torno al reciclaje y consumos responsables.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan Influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

15
Corporación Rama

ÍNDICE

01 Carta del Presidente

02 Carta del Director General

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2022

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Comunicación

13 Actividad social

14 Gestión ambiental

15 Corporación Rama

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022

19 Índice de contenidos GRI 2022

Corporación Rama

Corporación Rama está integrada por 5 entidades: Cesma, Ibermutua, MAC, Mutualia y Unión de Mutuas. Esta alianza estratégica está configurada como una red de mutuas asociadas y es un instrumento para hacer efectiva la óptima y eficaz gestión de los recursos públicos que legalmente tienen encomendadas las mutuas como entidades colaboradoras con la Seguridad Social. Proporciona un marco estable de colaboración y cooperación en los ámbitos de actuación atribuidos a las mutuas, tales como la prestación recíproca de prestaciones sanitarias, el control y seguimiento de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, la utilización conjunta de instalaciones y centros asistenciales y administrativos de cada mutua, así como la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación, dirigidas a la reducción de las contingencias profesionales, con la finalidad de impulsar una mayor eficiencia y eficacia en los recursos públicos que gestionan las mutuas.

A través de los centros integrados en **Corporación Rama**, se proporciona una mayor disponibilidad de servicios asistenciales y administrativos, con lo que se facilita el acceso a la asistencia sanitaria y gestiones y trámites de los colectivos protegidos con plena interoperabilidad.

El intercambio de servicios sanitarios se amplió en el seno de **Corporación Rama** a la asistencia y defensa jurídica en procedimientos judiciales del orden social en 2018 a través de la suscripción de convenios bilaterales entre las mutuas partícipes, y a la asistencia técnica y pericial en el análisis de puestos de trabajo.

Corporación Rama en 2022: red de centros e intercambio asistencial

En 2022 la red de **Corporación Rama** cuenta con 185 centros, de los cuales 5 son hospitales, 145 centros asistenciales y de control de Incapacidad Temporal, 34 centros administrativos y 1 centro intermutual, existiendo a la vez un número importante de centros compartidos en sus dispositivos asistenciales.

Más de 90.000 asistencias entre las Mutuas de Corporación

En el año 2022, se ha producido un intercambio a través del modelo de prestación recíproca de servicios de **92.957** asistencias sanitarias y **18.741** pruebas diagnósticas en el conjunto de Mutuas integradas en **Corporación Rama**, con una notable elevación de este proceso de asistencia recíproca de forma coherente con la reactivación de actividad económica.

En 2022 Corporación Rama prestó servicio a 2.846.447 personas, trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y cuenta propia que están bajo la cobertura de las cinco mutuas de la corporación, lo que representa un crecimiento del 5,3%.

Corporación Rama. Población trabajadora protegida	2021	2022
Población trabajadora media protegida Cuenta Ajena	2.259.841	2.379.804
Población trabajadora media protegida Cuenta Propia	461.559	466.643
Población trabajadora media protegida Total	2.721.401	2.846.447

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

16
Información económica financiera - desempeño económico 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Desempeño económico

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en este apartado, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua atendiendo a los criterios y contenidos establecidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 9 de mayo de 2012, 9 de febrero de 2017, 13 de abril de 2020 y 10 enero de 2022, por las que se aprueba y modifica, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como en la Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2022 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Además, para la elaboración de las cuentas también contemplamos:

La Orden EHA/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden ISM/1103/2022, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2022 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 10 de enero de 2022, de la IGAE, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de "IBERMUTUA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas tanto a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social como a su Patrimonio Privativo que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las principales fuentes de ingresos de Ibermutua son las siguientes:

- Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Las rentas e intereses que se obtienen de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua o de terceros obligados al pago de los mismos.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es descentralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona, Andalucía y Galicia. Todos estos Interventores territoriales y provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales. Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Reflejar también que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

El patrimonio privativo de la Entidad, de manera inicial, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen.

Además, indicar que, a 31 de diciembre de 2022, la cartera de valores de Ibermutua, valorada en 129.266.160,46 euros, se encontraba materializada en deuda del Estado y de las Comunidades Autónomas. Estas inversiones financieras reúnen las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad, y las mismas se han realizado para ajustar las inversiones financieras a las necesidades de materialización de Reservas que establece el Artículo 30 del vigente Reglamento de Colaboración.

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Cuentas Contingencias Profesionales

Cuentas de gestión Contingencias Profesionales por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas*	911.116,75	98,86%
Rentas e Intereses	703,86	0,08%
Otros Ingresos	8.904,66	0,97%
Exoneraciones	942,72	0,10%
Total Recursos	**921.667,99**	**100,00%**

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	392.767,83	42,61%
- Incapacidad Temporal	95.641,19	10,38%
- Incapacidad Temporal Covid	121.263,75	13,16%
- Prestaciones económicas IMS	124.029,95	13,46%
- Provisión Contingencias Tramitación	11.786,19	1,28%
- Riesgo embarazo y lactancia	26.739,06	2,90%
- Menores enfermedades graves	12.636,83	1,37%
- Prestaciones especiales y otras	670,86	0,07%
Aportación Servicios Comunes	125.857,73	13,66%
Reaseguro	127.389,75	13,82%
Gastos de funcionamiento	152.701,18	16,57%
Personal	81.984,34	8,90%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	35.266,95	3,83%
Otros gastos de funcionamiento	35.449,89	3,85%
Transferencias	2.168,24	0,24%
Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	4.931,66	0,54%
Total Gastos	**805.816,39**	**87,43%**
Resultado CP	115.851,60	12,57%
Financiación COVID	121.263,75	13,16%
Resultado Ajustado	**237.115,35**	**25,73%**

Cuadro de situación de la provisión y reservas ejercicio 2022 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2021	Dotación del Resultado	Aplicación de la Reserva Complementaria y Estabilización CP	Ibermtua Situación a 31/12/2022	% de Cobertura
Provisión para Contingencias en Tramitación	70.684,24	11.786,19	0,00	82.470,43	
Reserva de Estabilización	365.325,11	10.139,63	-119.369,08[1]	256.095,66	30,00%
Excedentes	0,00	226.975,72[2]	0,00	226.975,72	
Reserva de Asistencia Social	29.035,64	22.697,57[2]	-600,55[3]	51.132,66	
Reserva Complementaria	2.735,73	11.348,79[2]	-2.735,73	11.348,79	4,43%

[1] Se recoge la aplicación de 119,37 millones de la Reserva de Estabilización de CP para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5%. El nivel de la Reserva de Estabilización de CP se situaría en su nivel máximo del 30%

[2] El excedente se distribuye de la siguiente forma:
- El 80%, 181.580,57 €, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- El 5%, 11.348,79 €, al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social.
- El 10%, 22.697,57 €, a la Reserva de Asistencia Social.
- El 5%, 11.348,79 €, a la Reserva Complementaria de C.P.

[3] Se recoge la financiación de los gastos de la Comisión de Prestaciones Especiales en el 2022 contra la Reserva de Asistencia Social

Cuentas Contingencias Comunes

Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	462.287,46	86,36%
Rentas e Intereses	105,33	0,02%
Otros Ingresos	145,52	0,03%
Suplemento financiero 1	71.652,83	13,39%
Exoneraciones	1.099,36	0,21%
Total Recursos	**535.290,49**	**100,00%**

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	616.451,27	115,16%
- Incapacidad Temporal. Pago delegado	392.558,45	73,34%
- Incapacidad Tempora. Pago directo Contabilizado	223.892,83	41,83%
Gastos de funcionamiento	40.937,32	7,65%
Personal	28.277,77	5,28%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	5.502,79	1,03%
Otros gastos de funcionamiento	7.156,75	1,34%
Transferencias Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	336,14 (6.553,55)	0,06% -1,22%
Total Gastos	**651.171,18**	**121,65%**
Resultado CC	(115.880,69)	-21,65%
Resultado de Ajustado	**(115.880,69)**	**-21,65%**
Total Excedente conjunto (CP+CC) 2022	121.234,66	8,32%
Total Gasto funcionamiento conjunto (CP+CC+CATA)	194.219,61	13,01%

Cuadro de situación de la reserva ejercicio 2022 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2021	% de Cobertura	Aplicación Resultado	Dotación de la Reserva Estabilización. CP y de la Reserva Complementaria	Ibermtua Situación a 31/12/2022	% de Cobertura
Reserva de Estabilización	20.534,47	5%	-115,880,69	-122.098,20[1]	26.751,98[2]	5,00%
Excedentes				0,00	0,00	

[1] Para alcanzar el nivel de la Reserva de Estabilización de CC en el 5% se han tenido que dotar 119,37 millones de la Reserva de Estabilización de CP y 2,73 millones de la Reserva Complementaria

[2] Nivel mínimo: 5%. Nivel máximo 20%

Cuentas Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuentas de gestión Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	35.042,62	98,66%
Rentas e Intereses	9,06	0,03%
Exoneraciones	465,16	1,31%
Total Recursos	**35.516,83**	**100,00%**

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	48.379,18	136,21%
- Gasto CATA (prestación + liquidación cuotas)	4.045,67	11,39%
- Gasto CATA (prestación extraordinaria PECATA-POECATA-PETECATA)	16.660,34	46,91%
- Bonificación cuotas procesos > 60 días	27.673,17	77,92%
Gastos de funcionamiento	581,11	1,64%
Personal	522,90	1,47%
Otros gastos de funcionamiento	58,21	0,16%
Transferencias	-	0,00%
Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	23,80	0,07%
Total Gastos	**48.984,09**	**137,92%**
Resultado CATA	(13.467,26)	-37,92%
Financiación Prestaciones Extraordinarias	16.660,34	46,91%
Resultado Ajustado	**3.193,08**	**8,99%**

Cuadro de situación de las reservas ejercicio 2022 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2022	Dotación del Resultado	Aplicación del Resultado	Ibermtua Situación a 31/12/2022	% de Cobertura
Reserva estabilización (en Mutua)	6.048,05	1.053,51	-	7.101,56	20,00%
Reserva estabilización (en TGSS)[1]	91.509,05	2.139,57	-	93.648,62	

[1] Esta reserva tiene como finalidad garantizar la suficiencia financiera del sistema de protección por cese de actividad del trabajador autónomo.

Total Contingencias

Cuadro de Situación de los Ingresos y de las Provisiones y Reservas de todas las contingencias (Datos en miles de euros)

Ejercicio 2022	Contingencia Profesional	Contingencia Común	Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos	Total
Ingresos totales	921.667,99	535.290,49	35.516,83	1.492.475,31
% Incremento 2022/2021				13,90%
Resultado ejercicio 2022	237.115,35	-115.880,69	3.193,08	124.427,74
% Resultado sobre Ingresos (CP+CC+CATA)				8,34%

Provisión y reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2021	Ibermutua Situación a 31/12/2022	Porcentaje nivel de reserva
Provisión para Contingencias en Tramitación (C.P.)	70.684,24	82.470,43	-
Reserva de Estabilización (C.P.)	365.325,11	256.095,66	30,00%
Reserva de Estabilización (C.C.)	20.534,47	26.751,98	5,00%
Reserva de Asistencia Social	29.035,64	51.132,66	-
Reserva Complementaria	2.735,73	11.348,79	4,43%
Reserva de Estabilización (CATA)	6.048,04	7.101,56	20,00%
Total provisión y reservas	**494.363,24**	**434.901,09**	
Provisión y reservas sobre ingresos	**37,73%**	**29,14%**	

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

17
Cuentas oficiales por coberturas

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2022

Gestión de las contingencias profesionales

Ingresos	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	922.878.874,81	850.443.876,42
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	922.878.874,81	850.443.876,42
2. Transferencias y subvenciones recibidas	121.476.423,07	139.236.526,52
a) Del ejercicio	121.476.423,07	139.236.526,52
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	21.700,28	75.236,24
a.2) Transferencias	121.454.722,79	139.161.290,28
3. Prestaciones de servicios	3.713.588,54	3.945.982,62
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	79.147.612,35	91.332.570,08
b) Otros ingresos	1.242.274,75	825.536,84
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	7.221.093,14	11.168.342,20
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	70.684.244,46	79.338.691,04
6. Excesos de provisiones	299.752,90	1.123,10
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.127.516.251,67	1.084.960.078,74
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-270.559.935,13	-263.185.173,11
b) Incapacidad temporal	-216.904.935,09	-212.719.927,37
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-39.375.894,49	-35.634.234,85
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-10.520.153,79	-11.323.288,44
f) Prestaciones sociales	-600.546,48	-489.674,15
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.608.318,76	-1.362.710,76
h) Farmacia y efectos y accesorios de dipensación ambulatoria	-1.550.086,52	-1.655.337,54
8. Gastos de personal	-81.984.340,10	-81.108.326,08
a) Sueldos, salarios y asimilados	-61.196.393,49	-60.850.694,85
b) Cargas sociales	-20.787.946,61	-20.257.631,23
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-373.216.261,63	-379.578.734,40
a) Transferencias	-255.415.721,71	-236.432.147,91
b) Subvenciones	-117.800.539,92	-143.146.586,49
10. Aprovisionamientos	-46.479.085,70	-44.063.928,46
a) Compras y consumos	-46.479.085,70	-44.063.928,46
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-138.344.563,97	-127.378.648,44
a) Suministros y servicios exteriores	-16.524.427,11	-15.760.031,05
b) Tributos	-411.182,43	-422.930,17
c) Otros		-209,80
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-5.655.585,42	-5.778.820,34
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-33.282.931,86	-34.732.412,62
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-82.470.437,15	-70.684.244,46
12. Amortización del inmovilizado	-5.492.810,41	-5.608.942,29
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-916.076.996,94	-900.923.752,78

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2022

Gestión de las contingencias profesionales

Resultados	2022	2021
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	211.439.254,73	184.036.325,96
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-342.689,49	264.841,50
b) Bajas y enajenaciones	-342.689,49	264.841,50
14. Otras partidas no ordinarias	3.901.837,47	3.381.191,89
a) Ingresos	3.926.893,43	3.429.519,46
b) Gastos	-25.055,96	-48.327,57
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	214.998.402,71	187.682.359,35
15. Ingresos financieros	703.864,94	391.333,48
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	703.864,94	391.333,48
16. Gastos financieros	-89.224,59	-157.822,43
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-417.105,72	0,00
b) Otros	-417.105,72	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	197.534,63	233.511,05
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	215.195.937,34	187.915.870,40
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	737.112,60
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		188.652.983,00

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2022

Gestión de las contingencias comunes

Ingresos	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	530.538.103,60	414.137.244,21
a) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	463.587.262,29	350.875.891,27
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	64.948.129,97	61.901.340,28
c) Régimen especial agrario	596,34	0,00
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.882.929,28	1.261.398,06
e) Régimen especial de la minería del carbón	119.185,72	98.614,60
2. Transferencias y subvenciones recibidas	182.754,67	5.308.115,63
a) Del ejercicio	182.754,67	5.308.115,63
a.2) Transferencias	182.754,67	5.308.115,63
3. Prestaciones de servicios	102.497,16	77.384,02
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.665.576,88	5.396.123,40
b) Otros ingresos	54,54	10.371,57
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	5.665.522,34	5.385.751,83
6. Excesos de provisiones	1.975.014,11	1.507.963,29
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	538.463.946,42	426.426.830,55
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-616.939.588,11	-518.673.859,07
b) Incapacidad temporal	-616.451.270,65	-518.285.702,93
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-487.922,56	-385.958,29
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-394,90	-2.197,85
8. Gastos de personal	-28.277.773,04	-29.168.088,55
a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.101.426,56	-21.842.012,36
b) Cargas sociales	-7.176.346,48	-7.326.076,19
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-523.351,73	-5.602.799,80
a) Transferencias	-336.138,52	-288.754,34
b) Subvenciones	-187.213,21	-5.314.045,46
10. Aprovisionamientos	-7.506.380,09	-7.821.608,51
a) Compras y consumos	-7.506.380,09	-7.821.608,51
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-30.964.710,18	-31.050.175,64
a) Suministros y servicios exteriores	-4.539.026,54	-4.660.840,68
b) Tributos	-103.973,86	-121.407,36
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-4.238.542,09	-4.488.622,76
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-22.083.167,69	-21.779.304,84
12. Amortización del inmovilizado	-1.493.786,85	-1.530.092,05
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-685.705.590,00	-593.846.623,62

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2022

Gestión de las contingencias comunes

Resultados	2022	2021
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-147.241.643,58	-167.419.793,07
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-23.995,10	-13.316,42
b) Bajas y enajenaciones	-23.995,10	-13.316,42
14. Otras partidas no ordinarias	42.963,77	43.205,97
a) Ingresos	42.963,77	48.477,42
b) Gastos	0,00	-5.271,45
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-147.222.674,91	-167.389.903,52
15. Ingresos financieros	105.325,04	113.351,38
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	105.325,04	113.351,38
16. Gastos financieros	-17.388,92	-38.146,86
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-30.825,78	0,00
b) Otros	-30.825,78	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	57.110,34	75.204,52
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-147.165.564,57	-167.314.699,00
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	433.940,35
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-166.880.758,65

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2022

Gestión de prestación por cese de actividad de autónomos

Ingresos	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	36.037.869,43	33.151.742,79
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	36.037.869,43	33.151.742,79
2. Transferencias y subvenciones recibidas	25.129.276,45	300.552.892,54
a) Del ejercicio	25.129.276,45	300.552.892,54
a.2) Transferencias	25.129.276,45	300.552.892,54
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	495.690,11	467.859,66
b) Otros ingresos	0,00	133,41
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	495.690,11	467.726,25
6. Excesos de provisiones	888.194,17	0,00
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	62.551.030,16	334.172.494,99
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-56.848.115,47	-331.695.400,21
i) Otras prestaciones	-56.848.115,47	-331.695.400,21
8. Gastos de personal	-522.897,62	-1.169.584,93
a) Sueldos, salarios y asimilados	-396.563,63	-945.280,21
b) Cargas sociales	-126.333,99	-224.304,72
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-203,72	-218,42
b) Subvenciones	-203,72	-218,42
10. Aprovisionamientos	-16.676,41	-13.843,96
a) Compras y consumos	-16.676,41	-13.843,96
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.520.736,11	-2.188.543,86
a) Suministros y servicios exteriores	-38.817,28	-39.294,14
b) Tributos	-1.722,06	-1.816,27
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-844.505,61	-727.877,73
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-1.635.691,16	-1.419.555,72
12. Amortización del inmovilizado	-16.016,49	-10.672,15
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-59.924.645,82	-335.078.263,53

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2022

Gestión de prestación por cese de actividad de autónomos

Resultados	2022	2021
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	2.626.384,34	-905.768,54
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-508,60	-96,21
b) Bajas y enajenaciones	-508,60	-96,21
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	-194,18
b) Gastos	0,00	-194,18
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	2.625.875,74	-906.058,93
15. Ingresos financieros	9.059,21	1.248,54
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.059,21	1.248,54
16. Gastos financieros	-794,55	-1.405,09
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	8.264,66	-156,55
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	2.634.140,40	-906.215,48
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	94.583,97
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-811.631,51

18
Balance de situación y cuentas oficiales 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Balance de situación de Ibermutua 2022

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2022	2021
A) Activo no corriente	254.246.869,31	251.256.404,69
I. Inmovilizado intangible	10.729.405,85	9.503.105,63
3. Aplicaciones informáticas	3.442.037,02	3.559.422,30
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	4.004.312,90	2.619.689,84
5. Otro inmovilizado intangible	3.283.055,93	3.323.993,49
II. Inmovilizado material	168.443.454,38	167.100.874,15
1. Terrenos	37.059.701,59	37.315.882,57
2. Construcciones	101.841.481,57	102.126.375,45
5. Otro inmovilizado material	24.983.469,71	26.041.902,65
6. Inmovilizado en curso y anticipos	4.558.801,51	1.616.713,48
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.571.575,58	1.577.368,56
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.571.575,58	1.577.368,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	72.601.222,46	72.161.576,87
2. Créditos y valores representativos de deuda	72.400.464,14	71.811.949,14
4. Otras inversiones financieras	200.758,32	349.627,73
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	901.211,04	913.479,48
B. Activo corriente	688.965.229,35	630.064.534,51
I. Activos en estado de venta	3.848.435,10	3.372.086,84
II. Existencias	776.383,25	1.022.490,12
1. Productos farmacéuticos	199.946,95	201.809,15
2. Material sanitario de consumo	444.542,40	728.724,82
3. Otros aprovisionamientos	131.893,90	91.956,15
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	494.585.885,37	444.028.153,17
1. Deudores por operaciones de gestión	14.059.651,98	61.243.538,44
2. Otras cuentas a cobrar	479.742.869,20	382.051.307,56
3. Administraciones públicas	783.364,19	733.307,17
V. Inversiones financieras a corto plazo	57.797.418,49	58.556.744,75
2. Créditos y valores representativos de deuda	57.797.418,49	58.556.744,75
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	131.957.107,14	123.085.059,63
2. Tesorería	131.957.107,14	123.085.059,63
Total Activo (A+B)	**943.212.098,66**	**881.320.939,20**

Balance de situación de Ibermutua 2022

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Patrimonio neto y pasivo	2022	2021
A) Patrimonio neto	652.373.334,17	604.207.886,34
II. Patrimonio generado	652.354.241,75	604.188.516,30
1. Reservas	452.788.183,40	397.647.178,51
2. Resultados de ejercicios anteriores	128.901.545,18	185.580.744,95
3. Resultados de ejercicio	70.664.513,17	20.960.592,84
III. Ajustes por cambios de valor	19.092,42	19.370,04
1. Inmovilizado no financiero	19.092,42	19.370,04
B) Pasivo no corriente	2.482.306,52	2.845.713,37
II. Deudas a largo plazo	2.482.306,52	2.845.713,37
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	2.482.306,52	2.845.713,37
C) Pasivo corriente	288.356.457,97	274.267.339,49
I. Provisiones a corto plazo	87.080.334,59	78.305.462,04
II. Deudas a corto plazo	983.247,57	1.628.874,81
4. Otras deudas	619.840,72	1.030.307,76
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	363.406,85	598.567,05
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	200.292.875,81	194.333.002,64
1. Acreedores por operaciones de gestión	617.437,22	2.087.729,35
2. Otras cuentas a pagar	195.322.455,92	188.641.187,75
3. Administraciones públicas	4.352.982,67	3.604.085,54
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	**943.212.098,66**	**881.320.939,20**

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2022

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Ingresos	2022	2021
1. Cotizaciones sociales	1.489.454.847,84	1.297.732.863,42
a) Régimen general	463.587.262,29	350.875.891,27
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	64.948.129,97	61.901.340,28
c) Régimen especial agrario	596,34	0,00
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.882.929,28	1.261.398,06
e) Régimen especial de la minería del carbón	119.185,72	98.614,60
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	958.916.744,24	883.595.619,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas	146.788.454,19	445.097.534,69
a) Del ejercicio	146.788.454,19	445.097.534,69
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	21.700,28	75.236,24
a.2) Transferencias	146.766.753,91	445.022.298,45
3. Prestaciones de servicios	3.816.085,70	4.023.366,64
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	85.308.879,34	97.196.553,14
b) Otros ingresos	1.242.329,29	836.041,82
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	13.382.305,59	17.021.820,28
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	70.684.244,46	79.338.691,04
6. Excesos de provisiones	3.162.961,18	1.509.086,39
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.728.531.228,25	1.845.559.404,28
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-944.347.638,71	-1.113.554.432,39
b) Incapacidad temporal	-833.356.205,74	-731.005.630,30
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-39.375.894,49	-35.634.234,85
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-11.008.076,35	-11.709.246,73
f) Prestaciones sociales	-600.546,48	-489.674,15
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.608.713,66	-1.364.908,61
h) Farmacia y efectos y accesorios de dipensación ambulatoria	-1.550.086,52	-1.655.337,54
i) Otras prestaciones	-56.848.115,47	-331.695.400,21
8. Gastos de personal	-110.785.010,76	-111.445.999,56
a) Sueldos, salarios y asimilados	-82.694.383,68	-83.637.987,42
b) Cargas sociales	-28.090.627,08	-27.808.012,14
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-373.739.817,08	-385.181.752,62
a) Transferencias	-255.751.860,23	-236.720.902,25
b) Subvenciones	-117.987.956,85	-148.460.850,37
10. Aprovisionamientos	-54.002.142,20	-51.899.380,93
a) Compras y consumos	-54.002.142,20	-51.899.380,93
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-171.830.010,26	-160.617.367,94
a) Suministros y servicios exteriores	-21.102.270,93	-20.460.165,87
b) Tributos	-516.878,35	-546.153,80
c) Otros	0,00	-209,80
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-10.738.633,12	-10.995.320,83
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-57.001.790,71	-57.931.273,18
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-82.470.437,15	-70.684.244,46
12. Amortización del inmovilizado	-7.002.613,75	-7.149.706,49
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-1.661.707.232,76	-1.829.848.639,93

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2022

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Resultados	2022	2021
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	66.823.995,49	15.710.764,35
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-367.193,19	251.428,87
b) Bajas y enajenaciones	-367.193,19	251.428,87
14. Otras partidas no ordinarias	3.944.801,24	3.424.203,68
a) Ingresos	3.969.857,20	3.477.996,88
b) Gastos	-25.055,96	-53.793,20
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	70.401.603,54	19.386.396,90
15. Ingresos financieros	818.249,19	505.933,40
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	818.249,19	505.933,40
16. Gastos financieros	-107.408,06	-197.374,38
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-447.931,50	0,00
b) Otros	-447.931,50	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	262.909,63	308.559,02
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	70.664.513,17	19.694.955,92
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		1.265.636,92
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		20.960.592,84

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2022

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Ingresos	2022	2021
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	191.699,29	167.405,24
a) Arrendamientos	191.565,32	167.326,26
b) Otros ingresos	133,97	78,98
6. Excesos de provisiones	0,00	3.355.561,21
A. Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	191.699,29	3.522.966,45
Gastos		
8. Gastos de personal	-52.341,45	-15.474,94
b) Cargas sociales	-52.341,45	-15.474,94
10. Aprovisionamientos	-1.514,78	-3.584,70
a) Compras y consumos	-1.514,78	-3.584,70
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-215.864,38	-195.300,45
a) Suministros y servicios exteriores	-166.598,65	-139.868,94
b) Tributos	-49.265,73	-55.431,51
12. Amortización del inmovilizado	-21.333,30	-21.178,13
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-291.053,91	-235.538,22
Resultado		
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-99.354,62	3.287.428,23
14. Otras partidas no ordinarias	-63.898,12	1.191,70
a) Ingresos	5.607,72	7.531,70
b) Gastos	-69.505,84	-6.340,00
II. Resultado de las operaciones no finacieras (I+13+14)	-163.252,74	3.288.619,93
15. Ingresos financieros	869,71	0,04
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	869,71	0,04
16. Gastos financieros	0,00	-27.158,65
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	-6.611,13
b) Otros	0,00	-6.611,13
III. Resultado de las operaciones finacieras (15+16+17+18+19+20)	869,71	-33.769,74
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-162.383,03	3.254.850,19
21. Impuesto sobre beneficios	30.047,10	-799.654,47
V. Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-132.335,93	2.455.195,72
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		2.455.195,72

Balance de situación del patrimonio privativo 2022

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Activo	2022	2021
A) Activo no corriente	3.397.434,30	3.244.783,77
II. Inmovilizado material	4.145,43	0,00
5. Otro inmovilizado material	4.145,43	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	3.219.768,91	3.240.983,77
1. Terrenos	1.853.628,25	1.853.628,25
2. Construcciones	1.366.140,66	1.387.355,52
V. Inversiones financieras a largo plazo	173.519,96	3.800,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	160.319,96	0,00
4. Otras inversiones financieras	13.200,00	3.800,00
B) Activo corriente	1.454.270,82	1.710.328,98
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	661.923,78	637.153,67
2. Otras cuentas a cobrar	5.335,92	5.282,19
3. Administraciones públicas	656.587,86	631.871,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	792.347,04	1.073.175,31
2. Tesorería	792.347,04	1.073.175,31
Total Activo (A+B)	**4.851.705,12**	**4.955.112,75**

Patrimonio neto y pasivo	2022	2021
A) Patrimonio neto	4.810.736,38	4.943.072,31
II. Patrimonio generado	4.810.736,38	4.943.072,31
1. Reservas	4.943.072,31	2.487.876,59
3. Resultados de ejercicio	-132.335,93	2.455.195,72
B) Pasivo no corriente	44.324,01	19.124,01
II. Deudas a largo plazo	44.324,01	19.124,01
4. Otras deudas	44.324,01	19.124,01
C) Pasivo corriente	-3.355,27	-7.083,57
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	-3.355,27	-7.083,57
2. Otras cuentas a pagar	-9.485,01	-11.286,81
3. Administraciones públicas	6.129,74	4.203,24
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	**4.851.705,12**	**4.955.112,75**

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

19
Índice de contenidos GRI 2022

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022

Índice de contenidos GRI 2022

Declaración de uso: Ibermutua ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

GRI 1 usado GRI 1: FUNDAMENTOS 2021

GRI 2. CONTENIDOS GENERALES 2021

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
2.1	Detalles de la organización	7/144	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 Sede social: calle Ramírez de Arellano 27, Madrid. Ámbito nacional de actuación.	√		
2.2	Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	8/144	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274.	√		
2.3	Período objeto de la memoria, frecuencia y punto de contacto	33/144	comunicacion@ibermutua.es	√		
2.4	Actualización de la información	144	No se producido actualización de la información en relación a informes anteriores	√		
2.5	Verificación externa	33		√		
2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	7-8/144	De aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.Incluye criterios socioambientales. Ámbito de actuación nacional. Red de centros: https://www.ibermutua.es/redcentros/	√		
2.7	Empleados	68-70		√	6	8 y 10
2.8	Trabajadores que no son empleados	144	Ibermutua contaba con 433 trabajadores externos en sus instalaciones a 31 de diciembre de 2022, a través de la contratación, fundamentalmente, de servicios de limpieza y mantenimiento, seguridad y soporte informático.	√		

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
2.9	Estructura de gobernanza y composición	10-17		√		
2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	10-17		√		5 y 16
2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	10-17/145	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	√		
2.12	Función del máximo órgano de Gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	10-17		√		
2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	10-17/145	La responsabilidad recae sobre el Director General, que informa directamente a la Junta Directiva. La Junta Directiva evalúa los asuntos relevantes con periodicidad mensual, y en caso de considerarse necesario para la consecución de los objetivos generales de la Entidad podrá proporcionar los criterios e instrucciones necesarios a Dirección General.	√		
2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de Sostenibilidad.	10-17		√		
2.15	Conflictos de interés	18-23		√		16
2.16	Comunicación de inquietudes críticas	145	Dirección General eleva estas preocupaciones a la Junta Directiva en las reuniones mensuales. No se registraron en 2022.	√		16
2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	10-17		√		
2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	145	Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.	√		

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
2.19	Políticas de remuneración	146	Los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones no reciben remuneración salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	√		
2.20	Proceso para determinar la remuneración	146	Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.	√		
2.21	Ratio de compensación total anual	146	La retribución más elevada en relación a la media de la plantilla es 6,04 veces mayor. La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, estableció para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que las retribuciones no podrán experimentar un incremento del 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021. Además, la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, dictó instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 1,5 por ciento previsto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre.	√		

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
2.22	Estrategias, políticas y prácticas	2-3/18-24/97-101		√		
2.23	Compromisos y políticas	2-3/18-24/97-101	*https://www.ibermutua.es/corporativo/quienes-somos/responsabilidad-social/-en-ibermutuamur*	√		
2.24	Incorporación de los compromisos y las políticas	97-101	Plan Estratégico/ODS.	√		
2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	66	Mecanismos Quejas, Incidencias, Sugerencias y Agradecimientos, encuestas de satisfacción, tarjetas de opinión y llamadas Línea 900. Elaboración Informe anual de calidad percibida.	√		
2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	147	Canal de Información y Denuncia a disposición de los grupos de interés, comunicación directa Órgano de Cumplimiento. *https://www.ibermutua.es/canal-de-informacion-y-denuncia/*	√		
2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	7-8/18-23/147	No se produjeron incumplimientos significativos.	√		
2.28	Afiliación a asociaciones	97/121/146	Ibermutua forma parte de la Asociación Española de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), de Corporación Rama y de la Red Española Pacto Mundial.	√	1	17
2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	26-32		√		
2.30	Convenios de negociación colectiva	147	100%	√	3	8

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

GRI 3. TEMAS MATERIALES 2021

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
3.1	Gestión de los temas materiales	20-24/ 26-32		√		
3.2	Lista de temas materiales	20-24/ 26-32		√		
Dimensión económica y Anticorrupción						
3.3	Gestión de los temas materiales	20-22/ 123-124		√		
201 Desempeño económico 2016						
201.1	Valor económico directo generado y distribuido	125-142		√		8
201.2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	148	No se produjeron implicaciones financieras ni riesgos/oportunidades de este tipo. Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	7	13
201.3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	112-119/148	No hay planes de jubilación en Ibermutua. La Mutua cuenta con un plan externalizado de aportación definida voluntario cuya aportación está definida en convenio colectivo. En 2021 había 1.835 personas adheridas al plan. Ibermutua aporta el 1,9% del salario base del trabajador transcurridos 2 años de su incorporación.	√		
201.4	Asistencia financiera recibida del gobierno	125-142		√		
203 Impactos económicos indirectos 2016						
203.1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	56-57/ 125-142		√		9 y 11
203.2	Impactos económicos indirectos	56-57/ 125-142				

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
205 Anticorrupción 2016						
205.1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	7-8/ 18-23		√	10	16
205.2	Comunicación y formación sobre procedimientos y políticas anticorrupción	149	La totalidad de las personas de la Entidad ha participado en la formación "El sistema de Cumplimiento Normativo en Ibermutua".	√	10	16
205.3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	149	No se han detectado casos en 2022.	√	10	16
415 Política pública 2016						
415.1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	149	Ibermutua no puede efectuar contribuciones a partidos y/o políticos.	√	10	16
Dimensión ambiental						
3.3	Gestión de los temas materiales	112-119		√		
301 Materiales 2016						
301.1	Materiales utilizados por peso o volumen	113-114		√	7 y 8	12
301.2	Insumos reciclados utilizados	149	Ibermutua no reutiliza insumos en la prestación de sus servicios.	√		8 y 12
301.3	Productos reutilizados y materiales de envasado	149	Ibermutua no utiliza productos o materiales de envasado recuperados en su actividad.	√	9	8 y 12
302 Energía 2016						
302.1	Consumo energético dentro de la organización	113-114		√	7 y 8	7, 12 y 13
302.2	Consumo energético fuera de la organización	149	Información no disponible. Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	8	

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
302.3	Intensidad energética	113-114		√	8 y 9	7, 12 y 13
302.4	Reducción del consumo energético	113-114		√	8 y 9	7, 12 y 13
302.5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	113-114		√	8 y 9	7, 12 y 13
303 Agua y efluentes 2018						
303.1	Interacción con el agua como recurso compartido	112-114		√	7 y 8	6
303.2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	112-113		√	8	6
303.3	Extracción de agua	113/150	Captación de agua de la red de suministro exclusivamente.		8	6
303.4	Vertido de agua	113/150	Realizados a las redes de saneamiento con autorización municipal.		8	6
303.5	Consumo de agua	113-118			8	6
304 Biodiversidad 2016						
304.1	Centros de operaciones en propiedad o arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	150	Ibermutua no cuenta con centros en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	√	8	15
304.2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	150	No aplica. Las actividades y servicios de Ibermutua no tienen impacto significativo en la biodiversidad.	√	8	15
304.3	Hábitats protegidos o restaurados	150	No aplica. Ibermutua no tiene impactos en la biodiversidad, ni por tanto actividades de prevención y reparación a ese respecto.	√	8	15
302.5	Especies que aparecen en la Lista Roja de UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	150	No hay hábitats de estas especies en áreas afectadas por las operaciones.	√	8	15

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
305 Emisiones 2016						
305.1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	116		√	7 y 8	13
305.2	Emisiones directas de GEI (alcance 2)	116/151	Próxima inclusión en el Registro Oficial de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica.	√	7 y 8	13
305.3	Emisiones directas de GEI (alcance 3)	116		√	7 y 8	13
305.4	Intensidad de las emisiones de GEI	116		√	8	13
305.5	Reducción de las emisiones de GEI	116/151	-18% en el período 2022-2021. (Referida a “unidad funcional: nº empleados”).	√	8 y 9	13
305.6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	151	Información no disponible. En estudio método para su control.	√	7 y 8	
305.7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SQX) y otras emisiones significativas al aire	151	Información no disponible. En estudio método para su control.	√	7 y 8	
306 Efluentes y residuos 2016						
306.3	Derrames significativos	151	No se produjeron.	√	8	12 y 14
306 Residuos 2020						
306.1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	114-115		√	8	12 y 14
306.2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	114-115		√	8	12 y 14
306.3	Residuos generados	114-115		√	8	12 y 14
306.4	Residuos no destinados a eliminación	114-115		√	8	12 y 14
306.5	Residuos destinados a eliminación	114-115		√	8	12 y 14

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
308 Evaluación ambiental de proveedores 2016						
308.1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	112-113 /152	100%	√	8	
308.2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	152	No se han producido.	√	8	
Dimensión social						
3.3	Gestión de los temas materiales	68-83		√		
401 Empleo 2016						
401.1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	68-71/152	Referidas a puestos de estructura.	√	6	8
401.2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	75-76		√		8
401.3	Permiso temporal	73-74/152	Todos los trabajadores que disfrutaron de permisos parentales continuaron en Ibermutua.	√	6	8

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
402 Relaciones trabajador-empresa 2016						
402.1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	153	El artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, establece un plazo de 15 días. Ibermutua cuenta con una estructura y representación sindical articulada que desarrolla una política de información, consulta y con los empleados: A) Delegados de personal: obligatorio en aquellos centros de trabajo cuya plantilla esté compuesta entre 10 y 49 trabajadores. B) Comité de empresa (Órgano Colegiado de Representación): se constituye en los centros de trabajo cuyo censo sea de 50 o más trabajadores variando su número de miembros en función del número de trabajadores del centro. Actualmente existen 14, ubicados en Madrid y Murcia (13 representantes), Agrupación de centros de Coruña, Agrupación de centros de Madrid, Agrupación de centros de Murcia, Alicante y Asturias (con 9 representantes cada uno) y Coruña-Culleredo, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo (5 representantes). C) Secciones Sindicales: dos (mayor representatividad): C.C.O.O.y U.G.T.	√	3	8
403 Seguridad y Salud en el trabajo 2018						
403.1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	77-79/153	Ibermutua dispone de un Servicio de Prevención Propio como modelo de organización preventiva, asumiendo las especialidades de Seguridad Laboral e Higiene Industrial, concertando con un Servicio de Prevención Ajeno las especialidades de Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo (conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997). El Servicio de Prevención Propio es una unidad organizativa específica constituida por 14 personas (12 técnicos de prevención de nivel superior, 1 técnico de nivel intermedio y 1 administrativo).	√		3 y 8

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
403.2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	77-79/154	Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos. Es un proceso dinámico que se actualiza cada dos años, o cuando se producen cambios en las condiciones de trabajo o daños en la salud de las personas trabajadoras. Una vez evaluadas las situaciones de riesgo y las correspondientes medidas preventivas, encaminadas a su control, se planifica en el tiempo la implantación de las mismas, conforme a un orden de prioridades en función de la magnitud de los riesgos y del número de trabajadores expuestos. El personal de Ibermutua puede dirigirse directamente al Servicio de Prevención Propio (a través de dirección de correo electrónico o formulario disponible en la intranet), así como a los representantes de los trabajadores en materia de prevención. Cuando se producen incidentes, aún sin lesiones para el personal, se lleva a cabo una investigación por el Servicio de Prevención Propio, a fin de identificar las causas y determinar las medidas preventivas a adoptar, tendentes a evitar que se vuelvan a producir).	√		3 y 8
403.3	Servicios de salud en el trabajo	77-79/154	Ibermutua ofrece a su personal la posibilidad (salvo aquellos supuestos en los que resulte obligatorio) de realizar la vigilancia periódica de su estado de salud por el Servicio de Prevención Ajeno mediante un reconocimiento médico general, así como otro específico en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo. Todas las medidas de vigilancia de la salud de la plantilla de Ibermutua se llevan a cabo respetando el derecho a la intimidad, la dignidad de las personas y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud. Todas estas actuaciones, encaminadas a garantizar la vigilancia de la salud, se establecen en el procedimiento para la gestión de la vigilancia de la salud a los empleados de Ibermutua.	√		3 y 8

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
403.4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	77-79/155	Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Ibermutua en materia de prevención de riesgos. Se reúnen, al menos, trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en los mismos.	√		3 y 8
403.5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	79-82/ 85-87/155	Ibermutua desarrolla acciones formativas preventivas gratuitas para sus empleados en jornada laboral.	√		3 y 8
403.6	Fomento de la salud de los trabajadores	75/85-87 /155	Programa Empresa Saludable/Póliza colectiva de asistencia sanitaria y condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.	√		3 y 8
403.7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	85-87/155	Nuestra actividad se centra, principalmente, en la prestación sanitaria de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), por lo que los riesgos asociados a los procesos de atención sanitaria se controlan para evitar cualquier tipo de riesgo para la salud durante el tiempo que los trabajadores permanecen en nuestras instalaciones. Ibermutua dispone de un sistema de gestión de riesgos certificado conforme a la Norma UNE 179003 para abordar la calidad y seguridad asistencial. Además, de cara a prevenir y mitigar los impactos negativos derivados de la pandemia del SARS-CoV-2, la Entidad ha realizado adaptaciones constantes de sus centros, y de la propia forma de prestar sus servicios). De igual forma, el Servicio de Prevención Propio de Ibermutua ha desarrollado sendos procedimientos para la coordinación de las actividades empresariales y para la realización de obras de construcción, que incluyen las actuaciones preventivas que han de llevarse a cabo, antes del inicio de la actividad contratada al objeto de asegurar la seguridad y la salud tanto de los empleados de la Mutua, como de los trabajadores de las empresas contratadas.	√		3 y 8

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
403.8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	77/156	100% El alcance del sistema de gestión no solo se circunscribe a toda la organización, sus centros y personal, sino también a clientes (empresas y trabajadores asociados), proveedores, contratistas, otro personal de otras entidades sanitarias que desarrollan su actividad en nuestros centros, etc.	√		3 y 8
403.9	Lesiones por accidente laboral	77-79/156	No se han producido fallecimientos ni lesiones derivadas de accidente laboral de trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.	√		3 y 8
403.10	Dolencias y enfermedades laborales	77-79/156	Durante el período de 2022 no se han producido lesiones laborales con origen en enfermedades profesionales.	√		3 y 8
404 Formación y educación 2016						
404.1	Media de horas de formación al año por empleado	80		√	6	4
404.2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	156	No se realizaron programas de ayuda a la transición.	√		4
404.3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional	156	En 2022 no se realizaron.	√	6	4
405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016						
405.1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	71/156	La Junta Directiva de Ibermutua se compone de un 42% de mujeres un 58% de hombres.	√	1 y 6	5
405.2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	72/156	La política retributiva de Ibermutua está orientada a evitar cualquier tipo de discriminación por género.	√	1 y 6	5

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
406 No discriminación 2016						
406.1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	157	No se han detectado casos en el ejercicio 2022.	√	1 y 6	5
Evaluación social proveedores						
3.3	Gestión de los temas materiales	7-8/20-22		√		
414 Evaluación social de los proveedores 2016						
414.1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	8-8/20-22/ 112-113/ 157		√		
414.2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor	157	No se registraron.	√		2
Clientes						
3.3	Gestión de los temas materiales	22-23		√		
416 Salud y seguridad de los clientes 2016						
416.1	Evaluación de los impactos en las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	157	Servicios regulados reglamentariamente.	√		12
416.2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	157	No se detectaron.	√		
417 Marketing y etiquetado 2016						
417.1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	157	Los servicios de Ibermutua están regulados reglamentariamente.	√		12
417.2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y etiquetado de productos y servicios	157	No se detectaron.	√		12
417.3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	157	Ibermutua no puede realizar este tipo de actuaciones.	√		

 V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

ÍNDICE

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
418 Privacidad del cliente 2016						
418.1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente	158	En el ejercicio 2022 se produjeron 4 reclamaciones.	√		
Temas no materiales						
202 Presencia en el mercado 2016						
202.1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y salario mínimo local	158	Ibermutua no tiene presencia en otros países, el salario se contempla en los convenios de empresa y sectorial y supera el SMI.	√	6	1 y 8
202.2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor	158	Ibermutua no tiene presencia en otros países.	√	6	8
204 Prácticas de abastecimiento 2016						
204.1	Proporción de gasto en proveedores locales	158	Ibermutua es una entidad de ámbito nacional, no opera en otros territorios y por tanto no distingue proveedores locales.	√		12
206 Competencia desleal 2016						
206.1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	158	Marco regulatorio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social establece ámbito de actuación controlado.	√	10	16
207 Fiscalidad 2019						
207.1	Enfoque fiscal	158	Las Mutuas gozan de exención tributaria, en los términos que se establece para las Entidades Gestoras a las que aquéllas prestan su colaboración en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.	√	10	

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

01 Carta del Presidente
02 Carta del Director General
03 Gobierno corporativo
04 Acerca de este informe
05 Cronología
06 Novedades normativas 2022
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Comunicación
13 Actividad social e institucional
14 Gestión ambiental
15 Corporación Rama
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2022
19 Índice de contenidos GRI 2022

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
207.2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	159	La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de Ibermutua relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito.	√	10	
207.3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	159	Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad, y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económicofinanciero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal.	√	10	
207.4	Presentación de informes país por país	159	El ámbito de actuación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social es nacional.			
407 Libertad de asociación y negociación colectiva						
407.1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	159	Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones.	√	3	8
408 Trabajo infantil 2016						
408.1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	159	Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones.	√	5	8

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016						
409.1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	160	No existe riesgo dado el ámbito nacional de nuestra actividad y la protección expresa en lo relativo a la materia vigente en nuestro ordenamiento jurídico.	√	4	8
410 Prácticas en materia de seguridad 2016						
410.1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	160	Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales.	√	1	
411 Derechos de los pueblos indígenas 2016						
411.1	Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas	160	Dado el ámbito de actuación de la Mutua no se producen estas situaciones	√		16
413 Comunidades locales 2016						
413.1	Operaciones con participación de la Comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	160	Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales.	√		1 y 2
413.2	Operaciones con impactos negativos significativos-reales o potenciales en las comunidades locales	160	No se han identificado impactos negativos.	√		1

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

CERTIFICADO Nº. 006-23

SE VERIFICA LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2022 DE LA EMPRESA

IBERMUTUA

MUTUA COLABORADORA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274

C/ Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid

DECLARACIÓN: "Ibermutua ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

Proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como la selección general de su contenido.

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con el **CONJUNTO CONSOLIDADO DE ESTANDARES GRI 2021 PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD**. La verificación se ha realizado con fecha 10 -11/07/2023, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por IMQ y en las condiciones particulares indicadas en la oferta vigente y en el Reglamento General de Certificación que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de IMQ para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a IBERMUTUA en la lista de entidades que han realizado la memoria de sostenibilidad con la Guía GRI y que publica en su página web www.globalreporting.org/GRIReports/GRIReportsList/

PRIMERA EMISIÓN	EMISIÓN ACTUAL	FECHA DE CADUCIDAD
FIRST ISSUE	*CURRENT ISSUE*	*EXPIRY DATE*
2019-03-23	2023-07-30	2024-07-29

Director General

La validez del presente certificado se encuentra subordinada a la revisión de las auditorías anuales según el procedimiento de IMQ

IMQ IBERICA S.L.
AN IMQ GROUP COMPANY

telf. (+34) 91 401 22 25

Sede central
C/ Velázquez, 126 - 5ª Planta
28006 Madrid

info@imqiberica.com
www.imqiberica.com

Ibermutua

SEDE SOCIAL
Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid
Tel.: 91 416 31 00
Fax: 91 416 56 83

Síguenos en

900 23 33 33
www.ibermutua.es

+ información